VITORIA-GASTEIZKO UDALBATZAK 2016ko UZTAILAREN 22an EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2016

ALKATE-LEHENDAKARIA / *ALCALDE-PRESIDENTE:*

Excmo. Sr. D. Gorka Urtaran Agirre *jauna* (EAJ-PNV)

ZINEGOTZIAK / *CONCEJALES:*
D.ª Itziar Gonzalo de Zuazo *andrea* (EAJ-PNV)
D.ª Nerea Melgosa Vega *andrea* (EAJ-PNV)
D.ª Jaione Aguirre López de Araya *andrea* (EAJ-PNV)
D. Iñaki Prusilla Muñoz *jauna* (EAJ-PNV)
D.ª Leticia Comerón Refojos *andrea* (PP)
D. Miguel Garnica Azofra *jauna* (PP)
D.ª Ainhoa Domaica Goñi (PP)
D. Alfredo Iturricha Yániz *jauna* (PP)
D. Manuel Uriarte Azcárraga *jauna* (PP)
D.ª Blanca Lacunza Blázquez *andrea* (PP)
D. Iñaki García Calvo *jauna* (PP)
D.ª Ana Díaz de Zugazúa Salazar *andrea* (PP)
D.ª Miren Larrion Ruiz de Gauna *andrea* (EH BILDU GASTEIZ)
D. Antxon Belakortu Preciado *jauna* (EH BILDU GASTEIZ)
D.ª Ane Aristi Alberdi *andrea* (EH BILDU GASTEIZ)
D. Felix González San Vicente *jauna* (EH BILDU GASTEIZ)
D.ª Iratxe Estibaliz López de Aberasturi Sáez de Vicuña *andrea* (EH BILDU GASTEIZ)
D. Peio López de Munain López de Luzuriaga *jauna* (PSE-EE)
D.ª M.ª Isabel Martínez Díaz de Zugazua *andrea* (PSE-EE)
D. Carlos Zapatero Berdonces *jauna* (PSE-EE)
D.ª Estíbaliz Canto Llorente *andrea* (PSE-EE)
D. Jorge Hinojal Sotomayor *jauna* (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)
D. Juan Cerezuela Mirón *jauna* (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)
D. Oscar Fernández Martín *jauna* (IRABAZI-GANAR)

IDAZKARI NAGUSIA / *SECRETARIA GENERAL:*

D.ª M.ª Victoria Idoia Martínez Peñalba *andrea*.

KONTU-HARTZAILE NAGUSIA / *INTERVENTOR GENERAL:*

D. Alfredo Barrio Gil *jauna*.

Vitoria-Gasteizko udaletxean, 2016ko uztailaren 22an, goizeko 09:00ak zirela, udalbatza bildu da ohiko bilkuran eta lehen deialdian, Gorka Urtaran Agirre alkate jauna lehendakari zela, eta goian aipatzen diren zinegotziak bertan izanik. Bertan ziren, orobat, kontu-hartzaile nagusi Alfredo Barrio Gil jauna, eta udalbatzaren idazkari nagusi Mª Victoria Idoia Martínez Peñalba andrea, zeinek ematen baitu bilkuran jazotakoaren fede.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Vitoria-Gasteiz, siendo las 09:00 horas del día 22 de julio de 2016, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don Gorka Urtaran Agirre, con asistencia de los Sres. Concejales que más arriba se expresan, encontrándose asimismo presentes el Sr. Interventor General, don Alfredo Barrio Gil y la Secretaria General del Pleno, doña Mª Victoria Idoia Martínez Peñalba, que da fe del acto.

A CONTINUACIÓN, EL **SR. ALCALDE** MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

Egun on guztioi. Gaurko Udalbatza hasi baino lehen, minutu bateko isilunea egingo dugu biolentzia matxistak eraildako emakumeen oroimenez.

Buenos días a todos. Antes de comenzar el Pleno de hoy, guardaremos un minuto de silencio en recuerdo de todas las mujeres asesinadas por la violencia machista.

Ez da bertan izan Miguel Quintana jauna (EH BILDU GASTEIZ), zeinek agertu ezina azaldu baitu.

No asiste el Sr. Miguel Quintana (EH BILDU GASTEIZ), que justifica su ausencia.

Lehendakariak bilkurari hasiera eman ondoren, **2016ko urtarrilaren 26an, otsailaren 19an, apirilaren 8an, maiatzaren 5ean eta ekainaren 1ean** egindako bilkuren akten onespena bozkatu dira eta **bertaratuek aho batez onetsi dituzte.**

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación la aprobación de las Actas de las **sesiones celebradas los días 26 de enero, 19 de febrero, 8 de abril, 5 de mayo y 1 de junio de 2016, que son aprobadas por unanimidad de los asistentes.**

Honako gorabeherak jaso dira:

- Maroto Aranzábal jauna (PP) ez zegoen bertan 1. gaia bozkatu denean, eta 2. gaia eztabaidatzen ari zenean itzuli da.

- Maroto Aranzabal jauna (PP) ez zegoen bertan 3. gaia bozkatu denean.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- El Sr. Maroto Aranzábal (PP) no está presente en el momento de la votación del asunto núm. 1 y se incorpora durante el debate del punto núm. 2.
- El Sr. Maroto Aranzábal (PP) no está presente en el momento de la votación del

- Hinojal Sotomayor jauna (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ) joan egin da 4. gaia aztertu ondoren.
- Eten egin da 5. gaiaren bozketa, bigarren zuzenketa adostua idazteko.

- Maroto Aranzabal jauna (PP) ez zegoen bertan 8. gaia bozkatu denean.

- Díaz de Zugazúa Salazar andrea (PP), Maroto Aranzabal jauna (PP), Garnica Azofra jauna (PP) eta Belakortu Preciado jauna (EH BILDU GASTEIZ) ez zeuden bertan 10. gaia bozkatu denean.

- Garnica Azofra jauna (PP) 12. gaia eztabaidatzen ari zenean itzuli da

punto núm. 3.
- El Sr. Hinojal Sotomayor (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ) abandona la sesión tras el punto núm. 4.
- Se suspende la votación del asunto núm. 5 para la redacción de una segunda enmienda transaccional.
- El Sr. Maroto Aranzábal (PP) no está presente en el momento de la votación del asunto núm. 8.
- La Sra. Díaz de Zugazúa Salazar (PP), el Sr. Maroto Aranzábal (PP), el Sr. Garnica Azofra (PP) y el Sr. Belakortu Preciado (EH BILDU GASTEIZ) no están presentes en el momento de la votación del asunto núm. 10.
- El Sr. Garnica Azofra (PP) se incorpora en el asunto núm. 12.

Ondoko gaiak aztertu eta adierazten diren akordioak hartu ziren, azaltzen diren emaitzekin onetsi zituelarik udalbatzak erabaki-eske, proposamen eta txostenak, zeinen testu osoak edo ebazpen zatiak hitzez hitz ematen baitira ondoren:

Se trataron los asuntos y adoptaron los acuerdos siguientes, aprobándose y haciendo suyos, con el resultado que se expresa en ellos, los dictámenes, propuestas e informes cuyo texto íntegro o parte dispositiva a continuación se transcriben:

Nº 2

GAIA: BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEA BETOÑUKO ATEKO 23. ZENBAKIAN DAGOEN LURSAILAREN (KARMELDAR OINUTSEN KOMENTUA IZANIKOA) PLAN BEREZIAREN LEHEN ALDAKUNTZARI.

ERABAKI-PROPOSAMENA

Betoñuko ateko 23. zenbakian dagoen lursailaren (Karmeldar Oinutsen komentua izanikoa) Plan Bereziaren lehen aldakuntzaren proiektua ikusi da, zein Fernando Aránguiz Mingueza jaunak aurkeztu baitu Araba eta Gasteizko Kutxaren izenean eta hura ordeztuz.

Tokiko Gobernu Batzarrak 2006ko azaroaren 29an hartutako erabakia medio, onetsi egin zen 2005eko abenduaren 30ean Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxak eta Vitoria-Gasteizko Udalak sinatu zuten asmo protokoloa betetzea, bi erakundeek "garai bateko Karmeldar Oinutsen komentua" (Betoñu) eta "Zulueta jauregia" deritzen ondasunak elkarri eskualdatzeari dagokionez, trukatze formularen bidez eta haiek dituzten gizarte interesak asetze aldera.

Erabaki horretan,Tokiko Gobernu Batzarrak Araba eta Gasteizko kutxari "garai bateko Karmeldar Oinutsen komentua" deitu ohi den eraikin multzoa eskualdatzea jasotzen zen, bertan erakunde horren gizarte ekintzako jardueren zati handi bat elkartze aldera, egoitza berria eta Sancho El Sabio fundazioaren instalazioak barne. Hori gehienez bost urteko epean burutu behar zuen, eta erabilera horri eutsi beharko zion hurrengo hogeita hamar urteetan; bestela, multzoa Udalaren ondarera itzuliko zen atzera.

Gasteizko Udaleko Udalbatzaren 2008ko maiatzaren 6ko erabakiaren bidez –2008ko ekainaren 18ko ALHAO, 69. zk.– onetsi zen Betoñuko ateko 23.an (Karmeldar Oinutsen komentua izanikoa) dagoen lursailaren Plan bereziari behin betiko onespena ematea.

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 1ª MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LA PARCELA SITA EN PORTAL DE BETOÑO 23 ("ANTIGUO CONVENTO CARMELITAS DESCALZAS").

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista del proyecto de la 1ª Modificación del Plan Especial de Ordenación Urbana de la parcela sita en Portal de Betoño nº 23 ("Antiguo Convento Carmelitas Descalzas") presentado por D. Fernando Aránguiz Mingueza, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava.

Resultando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2006, se resolvió ejecutar el Protocolo de Intenciones de fecha 30 de diciembre de 2005, suscrito entre la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en lo relativo a la transmisión entre las Instituciones citadas y para la satisfacción de sus intereses sociales de las fincas conocidas como "Antiguo Convento Carmelitas Descalzas" en Betoño, y "Palacio Zulueta", mediante fórmula de permuta.

Resultando que, en el mismo Acuerdo, la Junta de Gobierno Local resolvió transmitir a la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava el conjunto conocido como "Antiguo Convento Carmelitas Descalzas", con la finalidad de albergar en los citados inmuebles el Proyecto de la Entidad de reunir en un mismo espacio gran parte de las actividades de su Obra Social, incluida la futura nueva sede y las instalaciones de la Fundación Sancho El Sabio, en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantener su destino durante los treinta años siguientes, revirtiendo en caso de no ser así al patrimonio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Resultando que el Plan Espacial de Ordenación Urbana de la parcela sita en Portal de Betoño nº 23 ("Antiguo Convento Carmelitas Descalzas") fue aprobado con carácter definitivo mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el día 6 de mayo de 2008 (BOTHA nº 69, de 18 de junio de

2008).

2014ko martxoaren 7an Tokiko Gobernu Batzarrak hau erabaki zuen: "Tokiko Gobernu Batzarrak 2006ko azaroaren 29an hartu zuen erabakia aldatzea, hartara Karmeldar Oinutsen Komentuak, hogeita hamar urteko epean, Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxak edo transmisioa hartzen duen beste erakunderen batek Kutxaren Gizarte Ekintza osatzen duten jardueren arloetako bat edo batzuk hartu ahal izan ditzan: hezkuntza eta ikerketa, gizarte eta osasun laguntza, kultura eta aisia, ondare eta ingurumena.

Resultando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2014, se resolvió modificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2006, de modo que el destino del "Antiguo Convento Carmelitas Descalzas" pueda ser, dentro del plazo de treinta años, albergar, bien por la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava o por otra entidad a quién ésta los transmita, alguna o varias de las áreas de actividades que conforman la Obra Social de la Caja: Educación e Investigación, Asistencial Social y Sanitaria; Cultural y Tiempo Libre; Patrimonio y Medio Ambiente.

Gasteizko Administrazioarekiko Auzietarako 2. Epaitegiak –2016ko urtarrilaren 25eko 13/2016 epaian– onetsi egin zuen Enrique Fernandez de Pinedo Álvarez de Arkaia jaunaren prozesu-ordezkariak Gasteizko Udaleko Gobernu Batzarraren 2014ko uztailaren 4ko ebazpenaren aurka aurkeztutako eskaera, zeinaren bidez ezetsi egiten baitzen EH BILDU GASTEIZ taldeak Tokiko Gobernu Batzarraren 2014ko martxoaren 7ko erabakiaren aurkeztutako berraztertzeko errekurtsoa, bertan behera utziz zuzenbidearekin bat ez etortzeagatik.

Resultando que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Vitoria-Gasteiz, en su Sentencia nº 13/2016 de fecha 25 de enero de 2016, estimó la demanda interpuesta por la representación procesal de D. Enrique Fernández de Pinedo Álvarez de Arkaia contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 4 de julio de 2014 por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por el grupo municipal EH BILDU GASTEIZ contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2014, anulándolo por no ser conforme a derecho.

2016ko otsailaren 12an Tokiko Gobernu Batzarrak hau erabaki zuen: "Tokiko Gobernu Batzarrak 2006ko azaroaren 29an hartu zuen erabakia aldatzea, hartara Karmeldar Oinutsen Komentuak, hogeita hamar urteko epean, Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxak edo transmisioa hartzen duen beste erakunderen batek Kutxaren Gizarte Ekintza osatzen duten jardueren arloetako bat edo batzuk hartu ahal izan ditzan: hezkuntza eta ikerketa, gizarte eta osasun laguntza, kultura eta aisia, ondare eta ingurumena.

Resultando que en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2016 se acordó modificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2006, de modo que el destino del "Antiguo Convento Carmelitas Descalzas" pueda ser, dentro del plazo de treinta años, albergar, bien por la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava o por otra entidad a quién ésta los transmita, alguna o varias de las áreas de actividades que conforman la Obra Social de la Caja: Educación e Investigación, Asistencial Social y Sanitaria; Cultural y Tiempo Libre; Patrimonio y Medio Ambiente.

Betoñuko ateko 23.eko lursailaren (Karmendar Oinutsen Komentua izanikoa) Hiri Antolamenduko Plan Bereziaren lehen aldakuntza hau Tokiko Gobernu Batzarrak 2016ko otsailaren 12an hartutako erabakiarekin bat egin da.

Resultando que la presente 1ª Modificación del Plan Especial Modificación del Plan Especial de Ordenación Urbana de la parcela sita en Portal de Betoño nº 23 ("Antiguo Convento Carmelitas Descalzas") se formula en desarrollo del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de febrero de 2016.

Aldakuntza honen xedea da lursailaren iparraldearen kalifikazio xehatua (Karmeldar

Resultando que el objeto de la presente modificación es cambiar la calificación

Oinutsen Komentua izanikoa dagoen zatia, handitze baten ondorioz bolumen handiagoa duena) aldatzea, kultur ekipamendutik unibertsitate ekipamendukoa izatera pasatzeko, eta gerora zati hori banatzeko aukera izatea, erregistro desberdineko bi lursail lortzeko.

pormenorizada de la parte Norte de la parcela (en la que se encuentra el "Antiguo Convento Carmelitas Descalzas" con un volumen significativamente mayor producto de una ampliación) de equipamiento cultural a universitario, así como posibilitar la posterior división de la misma, a fin de obtener dos parcelas registrales independientes.

Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxaren arabera, aldaketa honen bidez hezkuntza eta ikerketa alorreko ikastetxe unibertsitarioa jartzeko proiektua ahalbidetuko da —sustatzaileek egungo lursaileko eraikuntza nagusiarekiko interesa erakutsi dute, Karmeldar Oinutsen Komentua izanikoa–, eta, hartara, eginez gero, kutxak bere gizarte ekintzarako funtsak lortu eta hiriak nazioarteko unibertsitate garrantzitsua izango luke.

Resultando que tal modificación, según la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, posibilitaría el proyecto de instalar un centro educativo de carácter universitario, cuyos promotores han mostrado su interés en relación con la edificación principal de la parcela actual ("Antiguo Convento Carmelitas Descalzas"), incardinado en el área de educación e investigación, que de llevarse a cabo, aportaría fondos a su obra social y permitiría a la ciudad contar con una universidad internacional de relevancia.

Proposatutako aldakuntzarekin batera aurkeztu den dokumentazioan alderdi hauek jasotzen dira: xedea eta esparrua, ekimena, aurrekariak, haren egokiera eta beharraren justifikazioa, baita indarrean dagoen plangintza eta proposatutakoa.

Resultando que en la documentación presentada con la modificación que se propone se hace constar el objeto y ámbito de la misma, la iniciativa, los antecedentes, la justificación de su conveniencia y oportunidad, la descripción de la propuesta, así como el planeamiento vigente y el modificado.

Adierazitako aldaketaren aldeko txosten teknikoa egin da 2016ko maiatzaren 16an.

Resultando que con fecha 16 de mayo de 2016 se ha emitido informe técnico favorable a la modificación planteada.

2016ko maiatzaren 20an, Tokiko Gobernu Batzarrak hasierako onespena eman zion Betoñuko ateko 23.ean dagoen lursailaren hiri antolakuntzarako plan bereziaren lehen aldaketari (Karmeldar Oinutsen Komentua) eta dosierra jendaurrean jartzea erabaki zuen, egoki ikusten diren alegazio eta iradokizunak aurkezterik izan dadin.

Resultando que con fecha 20 de mayo de 2016 la Junta de Gobierno Local aprueba inicialmente la 1ª Modificación del Plan Especial de Ordenación Urbana de la parcela sita en la calle Portal de Betoño nº 23 ("Antiguo Convento Carmelitas Descalzas" y acuerda la exposición al público del expediente para la presentación de alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Hasierako onespenaren gaineko erabaki hori Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean, 2016ko ekainaren 1ean, argitaratu zen (62 zk.) nahiz Diario de Noticias de Álava egunkarian, 2016ko maiatzaren 25ean, eta jendaurrean egon den bitartean ez da plan bereziaren lehen aldakuntzaren hasierako onespen-erabakiaren aurreko alegazio zein iradokizunik aurkeztu.

Resultando que el citado Acuerdo de aprobación inicial es publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 62 de 1 de junio de 2016 y en el Diario noticias de Álava con fecha 25 de mayo de 2016, sin que en el periodo habilitado con tal objeto se haya formulado alegación u observación alguna frente al citado acuerdo de aprobación inicial de la 1ª Modificación del Plan Especial.

Halaber, 2016ko ekainaren 2an, Betoñuko ateko 23.ean dagoen lursailaren Hiri Antolamenduko Plan Bereziaren lehen

Resultando que, asimismo, se notifica el Acuerdo de aprobación inicial de la 1ª Modificación del Plan Especial de Ordenación

aldakuntzaren hasierako onespenaren berri eman zaio Betoñuko Administrazio Batzarrari, eta dosierraren kopia osoa igorri zaio txostena eman deza. 20 eguneko epea igaro delarik, ez da erantzunik jaso eta, ondorioz, izapidearekin aurrera jarrai daiteke.

Urbana de la parcela sita en Portal de Betoño nº 23 a la Junta Administrativa de Betoño con fecha 2 de junio del 2016, con remisión de una copia completa del expediente para su informe, habiendo transcurrido el plazo de 20 días sin recibir contestación, por lo que se puede proseguir el trámite.

Hasierako onespen erabaki horren bidez, honako errekerimendua egiten zaio sustatzaileari, aldaketa hau behin betiko onetsi aurretik betetzeko: kultur eta unibertsitate ekipamenduen erabilerei dagozkien haztapen koefizienteak ezartzeko, eta unibertsitate ekipamendutarako sailkapen xehatua duen lursailari finkatu gabeko hiri lur kategoria emateko, haztatutako eraikigarritasuna handitzeagatik.

Resultando que el aludido Acuerdo de aprobación inicial requiere al promotor de la modificación para que, con carácter previo a la aprobación definitiva de la presente modificación, fije los coeficientes de ponderación relativos al uso de equipamiento cultural y universitario, así como categorice el suelo calificado pormenorizadamente como equipamiento universitario como urbano no consolidado por incremento de la edificabilidad ponderada.

Hala ere, Tokiko Gobernu Batzarrak 2016ko uztailaren 8ean hartutako erabakia tarteko, Tokiko Gobernu Batzarrak 2006ko azaroaren 29an Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxaren eta Gasteizko Udalaren artean adostutako trukearen oreka berriz ezartzea erabaki da, zein Udalak 2008ko maiatzaren 30eko osoko bilkuran "Karmeldarren Komentua" Hiri Antolamenduko Plan Bereziaren aldakuntzaren ondorioz desorekatu baitzen (2008ko ekainaren 18ko ALHAO, 69. zk); lursailaren zati bati, 7.621,45 metro koadrokoa, erabilera xehatu berria definitzea, unibertsitate ekipamendua izan ahal izateko.

Resultando que, sin embargo, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio de 2016, se resuelve reestablecer el equilibrio en la permuta acordada por la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2006 entre la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz desequilibrado como consecuencia de la modificación del Plan Especial de Ordenación Urbana, número 17 “Convento Carmelitas”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de mayo de 2008 (BOTHA núm. 69, de 18 de junio de 2008), definiendo un nuevo uso pormenorizado a parte de la parcela, 7.621,45 metros cuadrados, de modo que pueda ser Equipamiento Universitario.

Era berean, erabaki horretan Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxari birkalifikatutako orubearen zati horren balio igoeraren zenbateko ekonomikoa ordaintzeko eskatzen zaio, trukearen oreka konponduko duen kopuruan, zein 320.710,62 eurokoa baita.

Resultando que, en el mismo Acuerdo, se solicita a la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava el importe económico en que se cifra el incremento de valor de la parte de la finca afectada por la recalificación y que recompondría el equilibrio en la permuta, que asciende a la cantidad de 320.710,62 €.

Horregatik guztiagatik, ez da beharrezkotzat jotzen aldaketa honen hasierako onespeneko akordioan egin eta arestian aipatu den errekerimendua betetzea, zeinen bidez Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxak hirigintza eraikigarritasun haztatuaren % 15ari dagokion balioa esku dirutan ordaindu behar zion udalari. Izan ere, adostutako trukea berriz ere orekatu izanaren ondorioz, Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxari igoera horren % 100ari dagokion balioa esku dirutan ordaintzeko eskatzen baitzaio.

Resultando que, por todo lo anterior, se considera innecesario cumplir con el requerimiento efectuado en el citado Acuerdo de aprobación inicial de la presente modificación con el objetivo de obligar a la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava a abonar en metálico al Ayuntamiento el valor correspondiente al 15% del incremento de la edificabilidad urbanística ponderada operada, dado que como consecuencia del reestablecimiento del equilibrio en la permuta acordada ya se solicita a la Caja de Ahorros de

Vitoria y Álava el abono en metálico del valor correspondiente al 100% de dicho incremento.

Legebiltzarraren ekainaren 30eko Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko 2/2006 Legearen 69. eta 70. artikuluek plan berezien eremua eta edukia arautzen dituzte baita zein agiritan formalizatzen den ere.

Considerando que los artículos 69 y 70 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo regulan el ámbito y contenido de los planes especiales así como la documentación en la que se formaliza su contenido.

Legebiltzarraren ekainaren 30eko Lurraren eta Hirigintzaren 2/2006 Legearen 95., 96. eta 97. artikuluek plangintza orokorraren zehaztasunak garatzen dituzten plan partzial eta berezien izapidetzea arautzen dute.

Considerando que los artículos 95, 96 y 97 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo regula la tramitación y aprobación de Planes Parciales y Especiales que desarrollan determinaciones del planeamiento general.

Udalbatzari dagokio antolamendu orokorrari hasierako onespena ematea, baita hirigintzako legediak aurreikusitako planen nahiz bestelako tresnen udal tramitazioari amaiera ematen dion onespena ere, Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legearen —Tokiko Gobernua Eraberritzeko Neurriei buruzko 57/2003 Legeak osatua— 123.1.i artikuluaren ildotik.

Considerando que el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

Proposatzen den antolamenduarekin bat etorriz, dosierraren parte diren hirigintzako agiriek haren beharra eta egiteko egokiera justifikatzen dutela, Toki Jaurbidearen Oinarriei buruzko 7/1985 Legeak –abenduaren 16ko Tokiko Gobernua Eraberritzeko Neurriei buruzko 57/2003 Legeak osatua– 122.4.a) artikuluan aitortzen didan aginpidea baliaturik, Hirigintzaren Batzordeak hau aurkezten dio Gasteizko Udaleko Udalbatzari:

De conformidad con el planeamiento propuesto, cuya conveniencia y oportunidad se justifican en los documentos urbanísticos que obran en el expediente, vista la regulación a la que se ha hecho referencia, esta Comisión de Urbanismo, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el siguiente

ERABAKIA

ACUERDO

1. Behin betiko onespena ematea Betoñuko ateko 23. zenbakian dagoen lursailaren (Karmeldar Oinutsen komentua izanikoa) Plan Bereziaren lehen aldakuntzari, Fernando Aránguiz Minguez jaunak Araba eta Gasteizko Kutxaren izenean eta hura ordeztuz aurkeztu duen eta dosierrean jaso den agiriarekin bat.

1. Aprobar definitivamente la 1ª Modificación del Plan Especial de Ordenación Urbana de la nº17 “Convento Carmelitas” respecto a la parcela sita en Portal de Betoño nº 23, de acuerdo con el documento que consta en el expediente presentado por D. Fernando Aránguiz Mingueza, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava.

2. Erabaki hau Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean argitaratzea, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko

2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en uno de los diarios de mayor difusión, en los términos previstos en el artículo 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y

ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89. artikuluak xedatutakoarekin bat etorriz.

3. Erabaki honen aurka, administrazio-bideari amaiera ematen baitio, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa jar daiteke Euskal Autonomia Erkidegoko Auzitegi Nagusian, BI HILABETEKO epean, argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatzen hasita.

Vitoria-Gasteizen, 2016ko uztailaren 18an

HIRIGINTZA BATZORDEAREN IRIZPENA

BETOÑUKO ATEKO 23. ZENBAKIAN DAGOEN LURSAILAREN (KARMELDAR OINUTSEN KOMENTUA IZANIKOA) PLAN BEREZIAREN LEHEN ALDAKUNTZARI BEHIN BETIKO ONESPENA **EMATEAREN ALDE** agertu da Hirigintzaren Batzordea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

Aktaren laburpena:

Hirigintzaren Batzordeak 2016ko uztailaren 18ko 09:05ean egindako ohiko bilkura, 2. gaia.

OSOKO BOZKETA

GEHIENGO OSOZ ONETSIA

ALDE (10 boto): Garnica jn. (PP), Comerón and. (PP), Iturricha jn. (PP), García jn. (PP), Lacunza and. (PP), Gonzalo and. (EAJ-PNV), Prusilla jn. (EAJ-PNV), Aguirre and. (EAJ-PNV), López de Munain jn. (PSE-EE) eta Zapatero jn. (PSE-EE).

KONTRA (5 boto): Fernández jn. (Irabazi-Ganar), Cerezuela jn. (Podemos Vitoria-Gasteiz), Belakortu jn. (EH Bildu Gasteiz), Larrión and. (EH Bildu Gasteiz) eta Aristi and. (EH Bildu Gasteiz).

Vitoria-Gasteizen, 2016ko uztailaren 18a.

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

Urbanismo.

3. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el que puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2016.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO

La Comisión de Urbanismo manifesta su **POSICIÓN FAVORABLE** a la APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 1ª MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LA PARCELA SITA EN PORTAL DE BETOÑO 23 ("ANTIGUO CONVENTO CARMELITAS DESCALZAS") en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

Resumen del Acta:

Sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo celebrada el día 18 de julio de 2016 a las 09:05, asunto nº 2.

VOTACIÓN DE TOTALIDAD

APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

A FAVOR (10 votos): Sr. Garnica (PP), Sra. Comerón (PP), Sr. Iturricha (PP), Sr. García (PP), Sra. Lacunza (PP), Sra. Gonzalo (EAJ-PNV), Sr. Prusilla (EAJ-PNV), Sra. Aguirre (EAJ-PNV), Sr. López de Munain (PSE-EE) y Sr. Zapatero (PSE-EE).

EN CONTRA (5 votos): Sr. Fernández (Irabazi-Ganar), Sr. Cerezuela (Podemos Vitoria-Gasteiz), Sr. Belakortu (EH Bildu Gasteiz), Sra. Larrión (EH Bildu Gasteiz) y Sra. Aristi (EH Bildu Gasteiz).

Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Leído el precedente dictamen, se producen las siguientes manifestaciones:

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- Tal y como dijimos e hicimos en la Comisión, vamos a votar en contra y lo vamos a hacer por varios motivos. Creo que ya no está en cuestión que aquel convenio que se firmó entre la Caja y el Ayuntamiento para conseguir un objetivo, que en concreto era, además de la permuta, la creación de un espacio cultural para artistas locales. Ya se avisó en la sentencia que ganó EH Bildu, que esto no se ha cumplido. Se ha cambiado el objeto del convenio de una manera sustancial. La causa por la que no se ha hecho deberíamos preguntársela a la parte que no ha cumplido, en este caso, a la Caja Vital.

Además, vimos que era una auténtica barbaridad simplemente permitir el cambio de cultural a educativo sin ningún tipo de contraprestación. Es decir, nosotros firmamos un contrato o convenio con alguien, este alguien lo cambia como le parece oportuno y nosotros simplemente sonreímos. Por eso EH Bildu fue al juzgado y, evidentemente, los tribunales reconocieron que había habido una modificación sustancial del convenio y que, además, esa modificación sustancial debería llevar aparejado una actualización de los deberes que hicieron en la permuta. Es decir, que además de no cumplir el objetivo político que había, que era hacer un centro para artistas locales, además de eso, se había modificado el equilibrio económico de la operación.

Eso lo ganamos y, tal y como viene en el expediente, debido a la pérdida de esa sentencia, se hace una nueva valoración para restablecer el equilibrio económico-financiero. Pero nosotros, como ya dijimos en la Comisión, entendemos que de la forma en la que se ha hecho sigue siendo perjudicada la parte del Ayuntamiento. El porqué tenía dos motivos. Uno de ellos era que, dentro de esa modificación de la calificación del suelo, se dejaba lo mínimo imprescindible como educativo. Lo mínimo imprescindible para que el edificio no estuviera fuera de ordenación. ¿Y qué se buscaba con ese dibujo? Pues, evidentemente, si tiene más valor económico el suelo educativo que el cultural, el hecho de dejar lo mínimo imprescindible como educativo para que no esté fuera de ordenación iba en contra de los intereses del Ayuntamiento. Esto es un básico. Solamente se modificaba a educativo algo más de una tercera parte de todo el suelo que está allí. Aparecían tres espacios y nosotros entendíamos que no estábamos de acuerdo.

Además, dentro de la valoración de los 320.000 euros que tiene que pagar la Caja Vital al Ayuntamiento, y que el gobierno lo anunciaba a bombo y platillo, nosotros entendemos que esa cantidad debe ser superior. Lo entendemos así porque con una simple lectura rápida del informe de valoración que se ha hecho salta a la vista que no está hecho con el cariño suficiente para el Ayuntamiento. Voy a explicar el porqué. Cuando en el informe técnico se dice que para restablecer el equilibrio económico-financiero lo primero que hay que hacer es actualizar el valor que tiene todo ese espacio como cultural, se dice «en el 2006 le dimos al metro cuadrado un valor de 75 euros con algo». De los decimales no voy a hablar. ¿Y cómo llegamos a que el valor era de 75 euros el metro cuadrado? Tomando de referencia la vivienda de VPO. Yo no sé si está bien o está mal, pero el hecho es que se dijo que valía 75 euros teniendo como referencia el precio de la VPO, que en concreto eran 1.350 euros, creo recordar. Entonces, a la hora de hacer la actualización del valor, se dice que «la VPO

ahora vale 1.630 euros». Es decir, el valor de la VPO desde el momento de origen, que era 1.320 en el 2006, a día de hoy había subido un veinte por ciento. Entonces, si se toma como referencia el precio de la vivienda de VPO y este ha subido un veinte por ciento, ¿la propiedad de la Caja Vital habrá subido un veinte por ciento? Pues no. En la actualización se dice que su propiedad se ha revalorizado un treinta por ciento. Este pequeño matiz, entre el veinte, que desde nuestro punto de vista tendría que haber subido porque es el precio de la VPO, y el treinta, hay una diferencia a favor del Ayuntamiento de 66.000 euros, que es algo más del veinte por ciento de lo que tiene que pagar la Caja Vital. Son 66.000 euros que, en nuestra opinión, se deberían pagar.

Nosotros pedimos una explicación en la Comisión de Urbanismo. Como poco merece una explicación que se diga toda esta cuestión, por no volver a repetirla. No hubo ninguna explicación. Nosotros creemos que este expediente va en contra de los intereses del Ayuntamiento y no estamos dispuestos a que un tercero, en este caso la Caja Vital, modifique los acuerdos como le venga en gana, modifique un acuerdo para ese espacio cultural ahora dedicarlo a lo que le parece oportuno a la Caja Vital y, encima, en contra de los intereses del Ayuntamiento. Vamos a poner un recurso de reposición que no me cabe ninguna duda que el gobierno no tendrá otro remedio que aceptarlo, ya que, si no, volverá a pasar lo que ya ha pasado con esta cuestión: irán a los tribunales y le darán estopa a quien firme en contra de ese recurso de reposición.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Estoy sorprendido porque el otro día en la Comisión vimos la falta de entusiasmo y el miedo escénico que tienen a votar en contra de EH Bildu y, hoy, la concejala de urbanismo, en vez de explicar por qué se lleva a cabo este proyecto, se queda muda. Nos parece que el otro día con el Partido Socialista fue una explicación nada ilusionante, que se hacía porque se tenía que hacer y en este caso el PNV no lo apoyaba con ese entusiasmo que era necesario. Estamos hablando de futuro, de universidad, de ilusión, de traer gente formada a la ciudad, de reconvertir la ciudad para que venga gente con nuevos aires y con formación. Eso es positivo para la ciudad, es un impacto económico, un impacto social y un impacto en la formación, pero aquí nadie habla. Solo habla el señor Belakortu y se mete en unos temas técnicos que yo creo que no se ha entendido ni él mismo, porque se le ha hecho muy largo. Pero, además, hoy no ha sacado pecho. El otro día dijo que gracias a EH Bildu hay un incremento, hay un aprovechamiento del Ayuntamiento en 300.000 euros aproximadamente. Pero él sabe que no es verdad y lo podemos discutir. La verdad es que tendría que estar usted discutiendo con el Gobierno. El gobierno tendría que estar sacando la cara en este proyecto, pero, al final, nos toca a la oposición.

Aquí se pueden hacer dos cuestiones, señor Belakortu, y se lo voy a explicar brevemente: el equilibrio económico, que es como se ha hecho, o el incremento de aprovechamiento urbanístico que se hace posteriormente y es lo que íbamos a hacer. Además, lo dijimos en este Pleno y, por lo tanto, esos ingresos para el Ayuntamiento estaba claro que se iban a garantizar, que es el incremento por el cambio de uso, como usted ya sabe. Por lo tanto, está haciendo trampas al solitario, ya que habla del equilibrio económico, pero hay

otra opción que se puede llevar a cabo, como es el aprovechamiento urbanístico. Son disquisiciones técnicas que creo que es bueno poderlas aclarar, pero lo que nos sorprende es que el Partido Nacionalista y el Partido Socialista no destaquen y defiendan este proyecto cuando, y esto es más grave, EH Bildu ha criticado y ha puesto en duda muchas de las cuestiones técnicas. Entonces, la oposición, en este caso el Partido Popular, vamos a tener que defender a los técnicos porque dice que los técnicos no han puesto el cariño suficiente. No, los técnicos han hecho su trabajo, señor Belakortu, y eso nos parece importante destacarlo.

Por lo tanto, hoy estamos con un proyecto importante para la ciudad. Es un proyecto que es bueno porque es formativo, porque es una universidad y porque además es para una fundación que es Caja Vital y que, por lo tanto, también va a redundar en el territorio. Por lo tanto, nos parece una operación que tenemos que apoyar, aunque no estemos de acuerdo con el gobierno en muchas de las cuestiones, pero es una operación que nosotros pusimos en marcha. El señor Belakortu siempre me saca la famosa cuarentena y, en este caso, lo que estamos haciendo es aprobar un proyecto de ciudad, aprobar un proyecto que puso en marcha el Partido Popular, que significa que venga gente formada a la ciudad, que haya un incremento social, que haya una generación de empleo y de riqueza en la ciudad y, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor, pero no deberíamos haber defendido con esta vehemencia el proyecto cuando lo tendría que haber hecho el propio gobierno.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- Señor Garnica, muchas veces cuando ustedes hablan me da miedo porque, generalmente, ustedes al grito de «el Partido Popular está en las cosas importantes de la ciudad y no queremos que nada se pare y que todo vaya adelante y todo está bien controlado» me recuerdan a discursos como el del alquiler de San Antonio, la expropiación de Olárizu, la expropiación de Gamarra, la expropiación del CTV, una porquería de permuta que también hicimos y que nos quedamos con una casa en los Arquillos, porque también las cosas son importantes. Me recuerda a eso. Al grito de «todo vale» y hay que pensar en lo que viene. No sé si a usted se lo han comentado, pero yo soy concejal de Gasteiz y usted también. Y tengo que defender, como se suele decir, los intereses de la compañía y los intereses de la compañía son, en este caso, que si se hace una permuta debe estar equilibrada económicamente, tal y como dice la sentencia. Dice que no le he dado importancia, pero no sé si usted se ha leído los informes, pero el informe empieza diciendo «la sentencia 13/2016», es decir, está claro que al grito de «yo estoy en las cosas importantes de la ciudad» esto usted se lo hubiese dado por la cara. Eso ya lo sabemos porque ustedes son así y lo han hecho más veces. Y usted está haciendo dejación de su responsabilidad, tanto usted como todos los que en nuestra opinión van a votar este expediente. Están haciendo dejación.

Además, al grito de «estoy en las cosas importantes de la ciudad», ¿me puede explicar por qué si el precio de referencia que es la VPO sube un veinte por ciento del valor, las propiedades de la Caja suben un treinta por ciento del valor? Más allá de al grito de «va a una universidad y es importante para la ciudad», ¿tiene usted explicación? ¿Le han dicho a usted que

es concejal de esta ciudad y que tiene que defender los intereses de la compañía? ¿Tiene alguna explicación? Porque el resto de las cosas que ha dicho son muy parecidas a lo que el Partido Popular dijo con el alquiler de San Antonio, con la expropiación de Olárizu, con la expropiación de Gamarra, con la expropiación del CTV, con la porquería de permuta que hicieron con los Arquillos y una parcela en el cementerio. Ustedes no la tienen, pero, como además de ser muy atrevidos, son muy camaleones, ustedes se cambian de traje rápidamente. Lo vemos ahora mismo. Ustedes, cuando EH Bildu llevó a los tribunales esta cuestión, no lo recuerdo, pero estoy seguro de que usted diría lo mismo: «los de Bildu no se enteran, yo estoy en las cosas importantes de la ciudad». Ahora pierden la sentencia y otra vez se ponen la pancarta. Lo curioso va a ser que cuando vuelvan a perder usted se va a poner en la pancarta y yo diré que cómo se mueve el señor Garnica, es una de las personas más rápidas. Usted es concejal y todos somos concejales de Gasteiz. Y si alguien es capaz de darme una explicación de por qué el precio de referencia sube un veinte por ciento y la propiedad sube un treinta por ciento, igual me como mis palabras. Pero al grito de «viene una universidad» ustedes no van a convencer a este Grupo.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Aquí lo única que da miedo es cuando mandan ustedes y le hacen subir los impuestos al Partido Nacionalista. Eso es lo que da miedo, señor Belakortu. Lo que da miedo es que manden ustedes en la ciudad y que el PNV y el Partido Socialista no se atrevan ni a sacar la patita ni a defender proyectos. Eso es lo que da miedo. Cuando no tiene argumentos lo que usted hace es hablar de otras cosas que no tienen nada que ver con esto. Y lo podemos defender porque tenemos una defensa muy clara, señor Belakortu. Lo que está claro es que lo que usted decía que gracias a ustedes iba a haber un incremento de aprovechamiento no es verdad. Lo iba a haber a través del aprovechamiento urbanístico. Pero lo tendría que defender el Gobierno. En este caso creo que el responsable del proyecto debería ser la Concejala de Urbanismo y aquí no ha querido defenderlo. Y la ilusión que transmitió el otro día el representante del Partido Socialista todavía ha ido a peor. El otro día casi pedía perdón, hoy ni habla.

Por lo tanto, lo que nosotros decimos es que es un proyecto importante para la ciudad, que va a hacer que seamos una referencia nacional para que vengan estudiantes a Vitoria, que esto supondrá más participación, más formación, que seamos una referencia, que haya más ingresos en la ciudad y que haya más libertad. A ustedes lo que les gusta es prohibir. Cuánta más formación la gente tiene más capacidad para poder opinar. Por lo tanto, nos parece que es un proyecto beneficioso para la ciudad y, de este modo, lo vamos a aprobar.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 1ª MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LA PARCELA SITA EN PORTAL DE BETOÑO 23 ("ANTIGUO CONVENTO CARMELITAS DESCALZAS").

Erabaki-proposamena bozkatuta, **ONETSI EGIN DA**, Sometida la propuesta de acuerdo a votación, **QUEDA**

honako emaitza honekin:

APROBADA con el siguiente resultado:

- **ALDE:**
  Hamazortzi (18) boto
  (PP, EAJ-PNV eta PSE-EE)

- **KONTRA:**
  Zortzi (8) boto
  (EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI GANAR)

- **A FAVOR:**
  Dieciocho (18) votos
  (PP, EAJ-PNV y PSE-EE)

- **EN CONTRA:**
  Ocho (8) votos
  (EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI GANAR)

En el TURNO DE EXPLICACIÓN DE VOTO se producen las siguientes manifestaciones:

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Hemos votado en contra porque no podemos votar muy en contra. Si pudiésemos hacerlo, lo haríamos dos veces. El señor Garnica decía que esto es un proyecto importante para la ciudad, que viene una universidad, que mira qué bien. Los hechos son los hechos. Los hechos es que 18 millones de euros de ahorros de vitorianos, que en principio iban para un proyecto cultural, de desarrollo cultural de la ciudad, a lo largo del tiempo y por arte de birlibirloque, se han convertido en un proyecto privado para beneficiar a una universidad privada cuya principal característica, que va en su propio nombre, es que va a poder estudiar ahí quien tenga el suficiente dinero para poderse pagar el poder estudiar ahí. Ese es el proyecto importante. Eso es en lo que ha quedado Krea, porque estamos hablando de Krea. Ese es el fondo y el matiz. Que el proyecto cultural que fue Krea hoy muere y se convierte en algo privado, se convierte en el beneficio de pocos. Algo que surgió en su momento para beneficiar a todas y a todos. Ese es el verdadero matiz y el fondo de la cuestión. Otro proyecto, otro más, dilapidado y, al parecer, todos contentos, pero desde mi grupo, desde luego, ni por asomo. Denunciamos una vez más que algo que nació de los fondos, de los ahorros de los vitorianos y de las vitorianas haya acabado donde ha acabado, en manos privadas para beneficio privado. Nada más.

.- SR. ALCALDE.- Les recuerdo que la explicación de voto se limita a motivar las razones que han impulsado al Grupo determinado a apoyarlo, a votar en contra o a abstenerse en el punto concreto. Por favor, no hagan menciones al resto de formaciones políticas o concejales que se encuentran en la sala. Señor Zapatero, puede realizar la explicación de voto.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- El Partido Socialista vota a favor y lo ha hecho y, además, defiende el proyecto desde la posición de convencimiento y porque es bueno para la ciudad. Krea tiene 8.500 metros cuadrados, más de veinte salas, una zona para estudio de grabación, una zona para estudios de radio y todo absolutamente equipado. Abrir esto significa más de dos millones de euros al año. Eso es un agujero insoportable para la cuenta

de resultados de la obra social de la fundación bancaria Caja Vital y los patronos tienen la obligación de velar por los fondos de la obra social de la Caja Vital. Ya me hubiera gustado a mí ponerlo en marcha para los artistas locales o foráneos y para dar un impulso a la cultura de la ciudad. Pero cultura también es la universidad. Ya me hubiera gustado a mí que se hubieran interesado universidades públicas, hubiera sido lo ideal, pero no ha sido así porque es enormemente costoso poner en marcha semejante edificio. Se invirtieron casi 18 millones de euros, 3.000 millones de pesetas, y el coste de mantenimiento es enorme. Es más, el coste de tenerlo cerrado es enorme, y eso provoca un agujero en las cuentas de la obra social, en perjuicio de todos los vitorianos y para todos los alaveses y alavesas.

Por lo tanto, el Partido Socialista, el Grupo municipal, apoya y aplaude que se le dé un impulso, aunque sea a través de estudios universitarios de grado o de posgrado, porque esto es bueno para la obra social de la Fundación Caja Vital y para la ciudad.

.- SRA. GONZALO DE ZUAZO (EAJ-PNV).- Por alusión, me gustaría, si me lo permite… ¿No? Pues nada.

.- SR. ALCALDE.- Señor Garnica, usted no dirige el debate. Manténgase en silencio, por favor, no tiene usted el turno de palabra. Señora Gonzalo, explicación de voto.

.- SRA. GONZALO DE ZUAZO (EAJ-PNV).- El voto afirmativo por parte de nuestro Grupo responde a que entendemos que en la ciudad había un edificio singular en el que la Caja Vital ha realizado una inversión durante estos años, cuantificada en un valor de en torno a 18 millones de euros, aproximadamente. El Grupo Socialista ya ha explicado que el mantenimiento de este edificio tenía un coste elevadísimo que no nos podemos permitir, y entendemos que es una alternativa muy positiva para esta ciudad poder atraer un proyecto educativo, ya sea público o privado. Creemos que es una alternativa educacional importante para la ciudad y desde ese punto de vista nos parece un buen proyecto, una buena alternativa, porque aquí se habla de que la ciudad se queda sin proyecto cultural y no es así. La ciudad no se queda sin proyecto cultural porque estamos pensando en el edificio Eratzen. Seguimos teniendo un proyecto definido y concreto.

En este sentido, querríamos decir que la modificación del Plan General que se planteaba, que por una parte permite un uso educativo en una superficie prevista, en principio, para equipamiento cultural. Y aquí se ha hablado de por qué esa superficie, esos metros. Pues porque es la estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto educativo. Por eso, el cambio de calificación está referido solamente a una parte de la superficie y no al resto.

En cuanto al tema de la valoración, entendemos también que encontrar un equilibrio económico en las prestaciones de esta permuta es una cuestión positiva y necesaria y que está soportada en informes técnicos que, si

existen otros tipos de criterios distintos que pudieran hacer llegar a pensar a través de los recursos que alguna formación anuncia que si no interpondrá, pues habría que atenderlos. Pero en la prestación y el equilibrio económico está fundamentado en un informe técnico exclusivamente.

En definitiva, creemos que en este edificio singular se ha hecho una inversión muy importante, 18 millones como he comentado, y la ciudad no puede permitirse en este momento un mantenimiento del edificio de dos millones de euros. Creemos que atraer un proyecto educativo, tenga carácter privado o público –e insisto, lo ideal y deseable es que fuese público–, pero aun no siendo así representa una alternativa educacional y de formación interesante y desde ese punto de vista es importante. De ahí nuestra posición favorable a apoyar esta modificación que facilita y que permite el desarrollo del proyecto educativo y que este edificio singular tenga vida, porque de otra forma tendríamos un edifico con unas instalaciones de primer orden y posiblemente cerrado. Creo que eso en ningún caso es bueno para esta ciudad. Este es el motivo por el cual este Grupo político apoya estas modificaciones que permiten llevar adelante el proyecto como se ha dicho.

A CONTINUACIÓN SE PRODUCE LA SIGUIENTE CUESTIÓN DE ORDEN:

.- SR. ALCALDE.- Señor Belakortu, ¿qué cuestión de orden quiere plantear?

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- Señor Alcalde, es una cuestión de orden dirigida a usted. En nuestra opinión, no se puede permitir que se utilice la explicación de voto para hacer un debate, no vaya a ser que alguien, y no soy yo, piense que no se ha querido debatir por miedo. Le aseguro que no soy yo.

.- SR. ALCALDE.- Seguro que por eso no es. De todas formas, los Grupos políticos tienen la capacidad de tomar la decisión de si quieren intervenir o si quieren realizar una explicación de voto posterior a la votación. Cada Grupo es muy libre de elegir una u otra de las opciones.

Nº 3

GAIA: OTAZUKO TOKI ERAKUNDEAK GASTEIZKO UDALARI EMANDAKO KUDEAKETA GOMENDIOKO HITZARMENA ONESTEA, OTAZUKO EDATEKO URA HORNITZEKO SAREA, HONDAKIN-URAK ETA EURI-URAK BERRITZEKO LANAK EGITEKO.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE OTAZU AL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE OTAZU.

ERABAKI-PROPOSAMENA

Otazuko menpeko toki erakundeak 2016ko uztailaren 3an egindako bilkuran, Otazuko Edateko Ura hornitzeko Sarea, Hondakin-urak eta Euri-urak berritzeko lanak Gasteizko udalari agintzea onetsi zuen aho batez.

Arabako Lurralde Historikoko Kontzejuei buruzko martxoaren 20ko 11/1995 Foru Arauaren 7.1.d artikuluan xedatzen denari jarraiki, kontzejuaren eskumena da bere barrutian interes berezia duten obrak programatu, prestatu eta burutzea eta bestelako zerbitzuak ematea.

Arau horren 8. artikuluak xedatzen duenez, kontzejuek baimenduta dute beren eskumenak beste udalerri batzuei eskuordetzea.

Kudeaketa gomendioa azaroaren 26ko Herri Administrazioen Araubide Juridikoaren eta Administrazio Prozedura Erkidearen 30/1992 Legearen 15 artikuluak arautzen du.

Otazuko Kontzejuak adierazitako obra egiteko baliabide material tekniko egokirik ez duenez, lanak kudeatzeko gomendiorako hitzarmena egiteko proposamena egin dio Udalari.

Tokiko Gobernu Batzarrak 2016ko uztailaren 8ko bilkuran, osoko bilkurak hitzarmen hori onesteko proposamena onestea erabaki zuen.

PROPUESTA DE ACUERDO

La entidad local menor de Otazu, en reunión celebrada el 3 de julio de 2016, acordó llevar a cabo la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de la obra de Renovación de las Redes de Distribución de Agua Potable, Saneamiento de Aguas Residuales y Pluviales de Otazu.

La competencia para la programación, proyección y ejecución de obras y la prestación de servicios comprendidos en el ámbito territorial del Concejo correspondientes a los intereses específicos del mismo, viene legalmente atribuida al Concejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1. de la Norma Foral 11/95, de 20 de marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Álava.

El artículo 8 de dicha norma permite que los Concejos puedan delegar en los municipios el ejercicio de competencias propias de los mismos.

Por otro lado, el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común regula la encomienda de gestión.

Careciendo el Concejo de Otazu de los medios materiales y técnicos necesarios e idóneos para la realización de la obra indicada, ha dirigido una propuesta al Ayuntamiento para celebrar un convenio de encomienda de su gestión.

En sesión celebrada el 8 de julio de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la propuesta de aprobación de dicho Convenio por el Pleno.

Toki Jaurbidearen oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 123-1 a) artikuluak xedatzen duenez, osoko bilkuraren esku dago beste administrazio batzuk egindako eskuordetzeak edo kudeaketarako gomendioak onartzea, legez ezinbestea ezartzen badira salbu. Beraz, artikulu hori, aurretik aipatu diren besteak eta Vitoria-Gasteizko Udalbatzaren Araudi Organikoaren 122.1 artikulua ikusita, erabaki hau hartzea Udalbatzari proposatzen zaio:

En consecuencia, vistos los artículos anteriormente mencionados, el artículo 123-1 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye al Pleno la aceptación de las delegaciones o encomiendas de gestión realizadas por otras Administraciones, salvo que por ley se impongan obligatoriamente, y visto el artículo 122.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se propone al Pleno a la adopción del siguiente

ERABAKIA:

ACUERDO:

Lehena.- Otazuko toki erakundeak Gasteizko udalari emandako kudeaketa gomendioko hitzarmena onestea, Otazuko Edateko Ura hornitzeko Sarea, Hondakin-urak eta Euri-urak berritzeko lanak egiteko.

Primero.- Aprobar el Convenio de encomienda de gestión de la entidad local menor de Otazu al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de la obra de Renovación de las Redes de Distribución de Agua Potable, Saneamiento de Aguas Residuales y Pluviales de Otazu .

Bigarrena.- Erabaki honen berri ematea Otazuko menpeko toki erakundeari, adierazitako hitzarmena formalizatu ahal izateko.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la entidad local menor de Otazu a fin de formalizar el indicado Convenio.

Vitoria-Gasteizen, 2016ko uztailaren 8an.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de julio de 2016.

INGURUMENAREN, ESPAZIO PUBLIKOAREN, NEKAZARITZA EREMUAREN ETA OSASUN PUBLIKOAREN BATZORDEAREN IRIZPENA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ESPACIO PÚBLICO, ZONA RURAL Y SALUD PÚBLICA

OTAZUKO TOKI ERAKUNDEAK GASTEIZKO UDALARI EMANDAKO KUDEAKETA GOMENDIOKO HITZARMENA ONESTEA, OTAZUKO EDATEKO URA HORNITZEKO SAREA, HONDAKIN-URAK ETA EURI-URAK BERRITZEKO LANAK EGITEKO ONESTEAren **alde** alde agertu da Ingurumenaren, Espazio Publikoaren, Nekazaritza eremuaren eta Osasun Publikoaren Batzordea, aurkeztutako erabaki proposamenaren ildotik.

La Comisión de Medio Ambiente, Espacio Público, Zona Rural y Salud Pública manifesta su posición **favorable** a la **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE OTAZU AL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE OTAZU** en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

Aktaren laburpena:

Resumen del Acta:

Ingurumenaren, Espazio Publikoaren, Nekazaritza eremuaren eta Osasun Publikoaren Batzordeak 2016ko uztailaren 19ko 09:10ean egindako ohiko bilkura, 1.

Sesión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Espacio Público, Zona Rural y Salud Pública celebrada el día 19 de julio de 2016 a las 09:10, asunto nº 1.

gaia.

OSOKO BOZKETA	VOTACIÓN DE TOTALIDAD
BERTARATUEK AHO BATEZ ONETSIA	**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**
ALDE: Fernández jn. (Irabazi-Ganar), Hinojal jn. (Podemos Vitoria-Gasteiz), Canto and. (PSE-EE), Prusilla jn. (EAJ-PNV), Aguirre and. (EAJ-PNV), Gonzalo and. (EAJ-PNV), Belakortu jn. (EH Bildu Gasteiz), López de Aberasturi and. (EH Bildu Gasteiz), Aristi and. (EH Bildu Gasteiz), Comerón and. (PP), Iturricha jn. (PP) eta Domaica and. (PP).	A FAVOR: Sr. Fernández (Irabazi-Ganar), Sr. Hinojal (Podemos Vitoria-Gasteiz), Sra. Canto (PSE-EE), Sr. Prusilla (EAJ-PNV), Sra. Aguirre (EAJ-PNV), Sra. Gonzalo (EAJ-PNV), Sr. Belakortu (EH Bildu Gasteiz), Sra. López de Aberasturi (EH Bildu Gasteiz), Sra. Aristi (EH Bildu Gasteiz), Sra. Comerón (PP), Sr. Iturricha (PP) y Sra. Domaica (PP).
Vitoria-Gasteizen, 2016ko uztailaren 19an.	En Vitoria-Gasteiz, a 19 de julio de 2016.
UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA	LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Leído el precedente dictamen, se produce la siguiente manifestación:

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).- Simplemente me gustaría utilizar este turno para agradecer a los Grupos municipales que en la Comisión votasen por unanimidad este expediente, ya que consideramos que es importante para Otazu y aquella zona, en el sentido de que, como saben ustedes y así se lo comenté, el Plan Foral de Obras y Servicios financia estas obras con 1.340.632,11 euros, 691.095,85 correspondientes al ejercicio 2016 y 649.536,26 euros correspondientes al ejercicio 2017, y otorgados para un presupuesto de 1.821.096,89 euros.

También saben ustedes que es una valoración estimada en excedente y que las últimas cifras se calculan tras la aprobación definitiva del proyecto constructivo por parte de la Diputación Foral de Álava y teniendo en cuenta la aplicación del fondo extraordinario de financiación de obras, que podría aumentar el porcentaje de financiación.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE OTAZU AL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DE LA OBRA "RENOVACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE OTAZU (ALAVA)."

Erabaki-proposamena bozkatuta, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**	Sometida a votación la Propuesta de Acuerdo, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Nº 4

GAIA: EH BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, MANDELA ARAUEZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE LAS NORMAS MANDELA.

2015eko abenduaren 17an Presoak Tratatzeko Oinarrizko Arauak onetsi zituen, Nazio Batuetako Asanblada Orokorrak, izen sinboliko bat emanez: Mandela Arauak. Horrela, arautegi hau bultzatu duten Estatuek omenaldia egin nahi diote 27 urtez kartzelaratutako preso politikoari eta ostean Hegoafrikako Presidentea izan zen Nelson Mandelari, giza eskubideen alde, berdintasuna, demokrazia eta bakearen kulturaren aldeko bere ondarea goraipatuz.

El 17 de diciembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó las Normas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, denominándolas con un nombre simbólico: las Normas Mandela. De ese modo, los Estados que han promovido la citada reglamentación han querido homenajear a Nelson Mandela, el preso político encarcelado durante 27 años y que posteriormente fue presidente de Sudáfrica, ensalzando su legado en favor de los derechos humanos, la igualdad, la democracia y la cultura de la paz.

Mandela Arauak, Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsalaren printzipioak aintzat hartzen ditu eta kartzela politika ezartzeko orduan, presoen giza eskubideak babesteko norabidean, eragin eta balio handia dute. Azpimarratzekoa da Mandela Arauek, Tortura eta bestelako *tratu edo zigor anker*, *gizagabe edo* iraingarrien Hitzarmena hartzen dutela oinarritzat.

Las Normas Mandela reconocen los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y tienen una gran repercusión y un gran valor a la hora de establecer una política penitenciaria, en la vía de la protección de los derechos humanos de los reclusos. Cabe destacar que las Normas Mandela se basan en la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Izaera unibertsala eta indar inperatibo eta loteslea izatea helburua duten 122 arau hauek, ondoko oinarrizko printzipioa ezartzen dute: “preso guztiak, euren duintasuna eta gizaki bezala duten berezko balioagatik merezi duten tratamendua jasako dute”. Horren haritik, “kartzela erregimena bideratua dago kartzela bizitza eta

Estas 122 normas, cuyo objetivo es tener un carácter universal y constituir una fuerza imperativa y vinculante, establecen el siguiente principio básico: “*Todos los reclusos recibirán un tratamiento acorde a su dignidad y a su valor inherente como seres humanos*”. A ese respecto, señala que “*el régimen penitenciario procurará reducir al mínimo las*

askatasuneko bizitzaren arteko tartea minimora gutxitzera" adierazten du, horretarako kartzelako baldintzak duinak izan daitezen katalogo bat agertuz.

Mandela Arauek, besteak beste, presoek osasun tratamendu duin bat jasotzeko eskubidea eta familiarekin harremana mantentzeko eskubidea ere aldarrikatzen dute. Zehazki *59.garren arauak zera adierazten du: "posible den neurrian, presoak bere etxetik edo bergizarteratze lekutik gertu egongo dira".* NNBBen arau hauen 44garrenak agintzen duenez, isolamendua, "soilik salbuespeneko kasuetan ezarriko da, azken errekurtso gisa, ahalik eta denbora gutxienez eta errebisio independente baten menpe".

Euskal presoen esperientzian ez da horrela suertatzen: isolamendua sistematikoa bihurtzen da, zigor ohiko eta arrunta da, aplikazio arbitrarioa duena. Isolamenduak presoarengan ondorio psikiko ikaragarriak sortzen ditu. Azken egun hauetan horren testigantza zuzena jasotzen ari gara: muturreko isolamendu kasuen zerrenda luzea ezagutzen dugu, Arantza Zulueta, Harriet Iragi, Juan Ramón Carasatorre, Aritz Arginzoniz, Juan Carlos Besance, Bittor Franco, Xabier García Gaztelu, Fernando García Jodrá, Sebas Lasa, Iker Lima, Angel López Anta, Aitzol Maurtua, Iker Olabarrieta, Patxi Ruiz, **Nerea Bengoa (gasteiztarra),** Irantzu Gallastegi, Gurutz Agirresarobe, **Iñaki Arakama (gasteiztarra)**, Rufino Arriaga, Asier Arzallus, Juan Mari Etxebarri, Garikoitz Etxeberria, Jesus Goikoetxea, **Roberto Lebrero (gasteiztarra),** Iñigo Vallejo… zerrenda luzea da. Beste aldetik,

diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad", contando con un catálogo de condiciones para que las condiciones penitenciarias sean dignas.

Las Normas Mandela proclaman también, entre otros, el derecho que asiste a los reclusos a recibir un tratamiento sanitario digno y a mantener relación con su familia. En concreto, la norma 59 señala lo siguiente*: "en la medida de lo posible, los reclusos serán internados en establecimientos penitenciarios cercanos a su hogar o a su lugar de reinserción social".* Según dispone la regla número 44 de estas reglas de Naciones Unidas, el aislamiento "*sólo se impondrá en casos excepcionales, como último recurso, durante el menor tiempo posible y bajo revisión independiente*".

En la experiencia de los presos vascos, eso no ocurre así: el aislamiento se convierte en sistemático, en un castigo habitual y común, de aplicación arbitraria. El aislamiento produce efectos psíquicos terribles en el preso. En estos últimos días, estamos recibiendo testimonio directo de ello: hemos conocido una larga lista de casos de aislamiento extremo, Arantza Zulueta, Harriet Iragi, Juan Ramón Carasatorre, Aritz Arginzoniz, Juan Carlos Besance, Bittor Franco, Xabier García Gaztelu, Fernando García Jodrá, Sebas Lasa, Iker Lima, Angel López Anta, Aitzol Maurtua, Iker Olabarrieta, Patxi Ruiz, **Nerea Bengoa (vecina de Gasteiz),** Irantzu Gallastegi, Gurutz Agirresarobe, **Iñaki Arakama (vecino de Gasteiz),** Rufino Arriaga, Asier Arzallus, Juan Mari Etxebarri, Garikoitz Etxeberria, Jesus Goikoetxea, **Roberto Lebrero (vecino de Gasteiz),** Iñigo Vallejo… la lista es, en efecto, larga. Por otra

ezaguna da duela aste batzuk Fresneseko espetxean isolamenduagatik piztutako gatazka eta tentsioa, horren ondorioz gose greba bateko protesta eragin duena.

parte, estamos al tanto del conflicto y de la tensión que se han generado debido al aislamiento en la prisión de Fresnes, cuya consecuencia ha sido una protesta en forma de huelga de hambre.

Nazio Batuek gonbidapen bat luzatzen dute: Nelson Mandelaren Nazioarteko Eguna, uztailak 18ro ospatzen dena, Presoen eskubideen aldeko Mandela Eguna izan dadin, gartzelaratze baldintza duinak bultzatzeko eta presoak ere gizartearen parte direla agerian uzteko.

Las Naciones Unidas invitan a que el Día Internacional de Nelson Mandela, que se celebra el 18 de julio, sea también el Día Mandela en favor de los Derechos de los Reclusos, a fin de impulsar unas condiciones de encarcelamiento dignas y para evidenciar que los reclusos forman también parte de la sociedad.

Guzti hau kontutan izanda, EH Bildu Gasteizek proposatzen dio Gasteizko Udalbatzari hurrengo puntuen inguruko akordioa:

Por todo ello, EH Bildu Gasteiz propone los siguientes puntos de acuerdo para su debate y aprobación:

1. Gasteizko Udalbatzak bat egiten du Nazio Batuek onetsitako Presoak Tratatzeko Oinarrizko Mandela Arauekin.

1. El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz se adhiere a las Normas Mandela, Normas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos.

2. Gasteizko Udalbatzak Euskal Presoei Mandela Arauak aplika dakizkien eskatzen du, besteak beste, gaixo dauden presoek tratu duin bat jasotzeko eskubidea eta familiarekin harremana mantentzeko eskubidearen haritik, dispertsioarekin amaituz.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz solicita que las Normas Mandela sean de aplicación para los presos vascos, al hilo, entre otros, del derecho que les asiste a los presos enfermos a recibir un trato digno y a mantener relaciones con su familia, terminando con la dispersión.

3. Gasteizko Udalbatzak Mandela Arauak oinarritzat harturik, zigor ohiko eta arrunt bezala, muturreko isolamenduaren erabilera sistematikoa arbuiatzen du. Isolamenduak presoarengan ondorio psikiko ikaragarriak sortzen dituela kontuta izanik, egoera hau pairatzen duten presoekin elkartasuna adierazten du udal honek.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz rechaza, basándose en la Normas Mandela, la utilización sistemática del aislamiento extremo como castigo habitual y común. Considerando que el aislamiento tiene efectos psíquicos terribles en los reclusos, se solidariza con aquellos que padecen esa situación.

4. Gasteizko Udalbatzak Nazio Batuen gomendioa jarraituz, uztailaren 18a Presoen eskubideen aldeko Mandela Eguna ospakizuna aintzat hartzen du kartzelaratze baldintza arbitrarioen kontra agertuz eta presoak gizartearen parte ere badirela aldarrikatuz.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz conforme a la recomendación de las Naciones Unidas, se adhiere a la celebración del Día Mandela en favor de los Derechos de los Reclusos, manifestándonos en contra de las condiciones arbitrarias de encarcelamiento y reivindicando que los reclusos forman también parte de la sociedad.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS PODEMOS E IRABAZI-GANAR:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se adhiere a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, llamadas Reglas Mandela, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2015 puesto que podrían contribuir -de ser aplicadas plenamente-, a cambiar lo que hasta ahora ha sido el sistema carcelario y su política de sujeción y castigo para transformarse en una oportunidad de desarrollo personal que traiga a su vez beneficios para la sociedad en su conjunto.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicita que las Normas Mandela sean de aplicación para todas las personas en situación de privación de libertad de la Comunidad Autónoma Vasca, así como las del resto del Estado Español, al hilo, entre otros, del derecho que les asiste a los y las presas enfermos-as a recibir un trato digno y a mantener relaciones con su familia, terminando en este segundo caso con la dispersión.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz rechaza, basándose en la Normas Mandela, la utilización sistemática del aislamiento extremo como castigo habitual y común. Considerando que el aislamiento tiene efectos psíquicos terribles en los y las reclusas, se solidariza con aquellas personas presas que padecen esta situación.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifiesta su apoyo a las políticas activas de reinserción social que también se abordan en las citadas Reglas Mandela. En este sentido, se reivindican fórmulas de justicia restaurativa para que este colectivo pueda acceder a la progresión de grados de clasificación penitenciaria, la reparación del daño y la revisión crítica del pasado. Entendiendo que este tipo de procesos favorecen la construcción de una convivencia democrática y la reconstrucción del tejido comunitario vasco a través del ejercicio de los derechos.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, conforme a la recomendación de las Naciones Unidas, se adhieren a la celebración del Día Mandela en favor de los Derechos de las personas en situación de reclusión. En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se manifiesta en contra de las condiciones arbitrarias de encarcelamiento y reivindica que las personas reclusas forman también parte de la sociedad.En Vitoria-Gasteiz, a 25 de mayo de 2016.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSE-EE:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se adhiere a la revisión aprobada el pasado 17 de diciembre de 2015, por unanimidad de la Asamblea General de la ONU, de las Normas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos –también conocidas como Normas Mandela– y en este sentido insta a los poderes públicos a que garanticen a todas las personas detenidas y reclusas un trato acorde con los derechos humanos y la dignidad de las personas, de acuerdo con las normas internacionales y la propia legislación estatal, que prohíben la tortura y cualquier trato violento, degradante o vejatorio.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se adhiere a la celebración del Día Internacional de Nelson Mandela -18 de Julio- establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución 64/13, el 10 de noviembre del 2009, en reconocimiento a la contribución de Nelson Mandela a la lucha por la democracia a nivel internacional y a la promoción de una cultura de paz en todo el Mundo, así como a la ampliación del alcance de este Día Internacional, aprobado por la Asamblea General de la ONU el 17 de Diciembre, para que, conforme puede leerse literalmente en su punto séptimo, «*también se conozca como Día de Mandela en favor de los Derechos de los Reclusos, a fin de promover condiciones de encarcelamiento dignas, sensibilizar acerca del hecho de que los reclusos son parte integrante de la sociedad y valorar la labor del personal penitenciario como servicio social de particular importancia*»".

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV:

1. Espainiar Gobernuari espetxe politika bizikidetza politikaren zati bihurtzeko gonbidapena luzatzea, eta ondorioz, espetxe politika hori aldaraztea eskatzea, salbuespen estandarrak gaindituz. Halaber, euskal erakundeekin adostea eskatzen da eta espetxe politika Eusko Jaurlaritzaren ardurapean uztea, Gernikako Estatutuak berak 10.14 artikuluan ezartzen duena betez.	1. Invitar al Gobierno español a hacer de la política penitenciaria parte de una política de convivencia, instándole en consecuencia a modificarla superando los estándares de excepcionalidad, a consensuar ésta con las instituciones vascas y a la transferencia de la competencia de prisiones al Gobierno Vasco en cumplimiento de lo que establece el Estatuto de Gernika en su artículo 10.14.
2. Espetxe Erakundeei presoak	2. Solicitar a las Instituciones

beren bizitokietatik hurbil dauden espetxeetara hurbiltzea, zigor legeriak hala ezartzen duelako (LOGP legearen 12.1 artikulua). Era berean eskatzen da Espetxe Araudiaren 1204.4 artikulua aplikatzea gaixo larrien kasuan eta araudi bereko 92. artikulua aplikatzea 70 urtetik gorako presoen kasuetarako.

Penitenciarias un proceso de acercamiento de los/as presos/as a cárceles próximas a sus lugares de residencia porque así lo establece la legislación penitenciaria (Art. 12.1 de la LOGP), así como la aplicación del artículo 104.4 del Reglamento Penitenciario en el caso de los presos gravemente enfermos y la aplicación del artículo 92 del mismo reglamento a las personas presas mayores de 70 años.

3. Presoei eta babesa ematen dieten erakundeei birgizarteratzeko lege barruan aurreikusten diren urratsak ematen hastea eskatzea. Prozesu hauek norbanakoaren ekimen bidez bideratu ahal dira eta, egin den delituaren arabera, hausnarketa arduratsu eta autokritikoa egin beharko da biktimei urratu zaizkien giza eskubideen inguruan.

3. Instar a los/as presos/as y a las organizaciones que les apoyan a dar los pasos necesarios para desarrollar los procesos legales de reinserción y resocialización. Procesos que pueden habilitarse mediante iniciativa individual y que requieren, cuando así proceda por la naturaleza del delito cometido, una reflexión responsable y autocrítica ante la vulneración de derechos humanos ocasionada a las víctimas.

4. Gure gizartean, giza eskubide guztiak defendatzeko konpromisoa sustatzea, ikuspegi integral eta ez baztertzailetik abiatuta, eta oraina, etorkizuna eta iragana konpentsatzen dituena. Horrek berarekin dakar urratua izan den giza eskubide bakoitzarekiko aitorpen kritiko eta berariazkoa egitea, urraketa hori ETAk gauzatua izan bada zein bestelako iturritik eragindako bortxakeria izan bada.

4. Promover en nuestra sociedad un compromiso de defensa de todos los derechos humanos con una perspectiva integral y no excluyente, y que comprensa tanto el presente y el futuro, como el pasado. Lo que implica un reconocimiento crítico y específico de la injusticia de cada violación de derechos humanos, haya sido esta cometida por ETA o por la violencia de cualquier otro signo.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. LARRION RUIZ DE GAUNA (EH BILDU GASTEIZ).-

2015eko abenduaren 17an Nazio Batuetako Asanblada Orokorrak Presoak Tratatzeko Oinarrizko Arauak onetsi zituen. Onesteaz gain, izen sinboliko bat eman zion: Mandela

El 17 de diciembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó las Normas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos. Además de aprobarlas, también les

Arauak. Horrela, arautegi hau bultzatzeaz gain, nolabaiteko omenaldia ere eskaini nahi zion 27 urtez kartzelaratuta egon zen preso politikoari eta ostean Hegoafrikako Presidentea izan zen Nelson Mandelari, horretan goraipatzeko, batez ere, giza eskubideen alde, berdintasuna, demokrazia eta bakearen kulturaren aldeko bere ondarea goraipatuz.

dio un nombre simbólico: las Normas Mandela. De ese modo, además de promover la citada reglamentación han querido homenajear a Nelson Mandela, el preso político encarcelado durante 27 años y que posteriormente fue presidente de Sudáfrica, ensalzando su legado en favor de los derechos humanos, la igualdad, la democracia y la cultura de la paz.

He escogido también un extracto de la biografía de Nelson Mandela, extraída del Centro de la Memoria de Nelson Mandela en Sudáfrica: «Durante los años 50 y principios de los 60 Nelson Mandela frecuentó con asiduidad las celdas de las comisarías de policía, los calabozos de los juzgados y las celdas de las cárceles durante breves períodos de tiempo, ya que su trabajo político lo convertía en un objetivo del régimen del apartheid. Tras la prohibición del Congreso Nacional Africano en 1960 siguió su actividad de forma clandestina en 1961 y se convirtió en el líder de Umkhonto we Sizwe (MK), el brazo armado del Congreso Nacional Africano (CNA). En 1962 fue detenido y condenado a cinco años de prisión por salir del país de forma ilegal e incitar a la huelga. En 1963 se reunió con otros líderes del MK en el juicio de Rivonia que terminó con una cadena perpetua por sabotaje. Finalmente, salió de la cárcel en 1990 tras más de 27 años de encarcelamiento permanente.

La historia sobre su encarcelamiento manifiesta plenamente su voluntad de hierro y su indeleble sentido de la dignidad, que lo llevaron a sobrevivir 27 años en prisión. Desde el primer día, los guardas de la prisión no dudaron en tratar a los prisioneros como simple ganado, mientras intentaban tenerlos bajo su control utilizando métodos agresivos. Afortunadamente, Nelson Mandela se hizo cargo de forma inmediata y demostró que una persona puede cambiar una situación, incluso en las circunstancias más extremas. La dignidad y la fuerza demostrada por Nelson Mandela y sus compañeros más tarde marcaron su encarcelamiento y su posterior comportamiento».

La verdad es que a pesar de que para muchos la cárcel siempre ha estado ahí, parece que ha estado desde hace tiempos inmemoriales, la historia es bastante más reciente de lo que pensamos. Es de menos de dos siglos, tal y como sostiene también Michel Foucault, teórico de las instituciones sociales. Si recordamos, en la Edad Media el castigo al delincuente normalmente estaba estrechamente ligado al suplicio y al escarnio. El procedimiento consistía en manifestar el castigo públicamente, efectuándose la pena más como una venganza sobre el reo que como una forma de reparar el daño que se había cometido. Michel Foucault también dice lo siguiente: «Tenemos vergüenza de nuestras prisiones, esos enormes edificios que separan dos mundos de hombres, que se construían antaño con orgullo, a punto tal que a menudo se las ubicaba en el centro de las ciudades y que hoy nos molestan. Las polémicas que de desatan regularmente al respecto dan claro testimonio de ese sentimiento. Polémicas, molestia y falta de amor que, además,

acompañaron a las prisiones desde que estas se consolidaron como pena universal. Sin embargo, esta institución ha resistido 200 años. Desde 1820 se constata que la prisión, lejos de transformar a los criminales en gente honrada, no sirve más que para fabricar nuevos criminales o para hundirlos todavía más en la criminalidad. Entonces, como siempre, en el mecanismo del poder ha existido una utilización estratégica de lo que era un inconveniente. La prisión fabrica delincuentes, pero los delincuentes a fin de cuentas son útiles en el dominio económico y en el dominio político».

Pero no solo tenemos reflexiones académicas. En un documento del Gobierno de Suecia se pude leer lo siguiente: «Las investigaciones criminológicas nos enseñan que la idea de mejorar al individuo mediante la privación de libertad, en forma de encarcelamiento, es una ilusión; por el contrario, hoy se acepta que el castigo conduce a una pobre rehabilitación y a una gran reincidencia, además del efecto destructivo que tiene sobre su personalidad».

Es en este contexto en el que surgen las Normas Mandela. Quiero recordar que se les ha repartido a todos una moción transada entre los Grupos EH Bildu, PNV, Podemos e Irabazi, como resultado del acuerdo.

El asesor jurídico de Amnistía Internacional dice de las Normas de Mandela que estas «podrían ser el anuncio de una nueva era en la que se respeten plenamente los derechos humanos de los presos. Las Reglas, si se aplican plenamente, contribuirían a que el encarcelamiento dejara ser un tiempo desperdiciado de sufrimiento y humillación para convertirse en una etapa de desarrollo personal que condujera a la puesta en libertad, en beneficio de la sociedad en su conjunto».

Las Normas Mandela reconocen los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y tienen una gran repercusión y un gran valor a la hora de establecer una política penitenciaria, en la vía de la protección de los derechos humanos de los reclusos. Cabe destacar también que las Normas Mandela se basan en la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Estas 122 normas, cuyo objetivo es tener un carácter universal y constituir una fuerza imperativa y vinculante, establecen como principio básico que «todos los reclusos recibirán un tratamiento acorde a su dignidad y a su valor inherente como seres humanos». A este respecto, señala que «el régimen penitenciario procurará reducir al mínimo las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad», contando con un catálogo de condiciones para que las condiciones penitenciarias sean dignas.

Las Normas Mandela reclaman también, entre otros, el derecho que asiste a los reclusos a recibir un tratamiento sanitario digno y a mantener relación con su familia. En concreto, la norma 59 señala que «en la medida de lo posible, los reclusos serán internados en establecimientos penitenciarios cercanos a su hogar o a su lugar de reinserción social». Y, según dispone la regla número 44, «el aislamiento sólo se impondrá en casos excepcionales,

como último recurso, durante el menor tiempo posible y bajo revisión independiente».

Lo cierto es que en la experiencia de los presos vascos esto no ocurre así. El aislamiento se convierte en sistemático, en un castigo habitual y común, de aplicación arbitraria. Los datos actualmente muestran que hay más de 25 presos en aislamiento, cuyo caso más grave es el de Arantza Zulueta, pero donde también tenemos tres vecinos de Gasteiz: Nerea Bengoa, Iker Arakama y Roberto Lebrero.

En el prólogo de estas Normas aparece una frase de Nelson Mandela que dice que «suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada». Y el informe del 2015 sobre la tortura y los malos tratos en el Estado español, que es una recopilación de las denuncias por tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidos por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura, ilustra lo que ocurre.

Lo que aquí solicitamos es que se apliquen las Normas Mandela. El Ayuntamiento se adhiera a ellas y solicitamos su aplicación universal.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Como ha comentado la señora Larrion, estamos ante unas reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de reclusos, que el 17 de diciembre del 215, en homenaje a Nelson Mandela se denominaron como Reglas Mandela, y también se hizo una revisión para una autorización sobre el tratamiento de los reclusos en todo el mundo. Estamos hablando de una serie de reglas, concretamente 122 reglas, en las que, entre otras cosas, se defienden los derechos humanos de todas las personas presas en todo el planeta, y a las que se tienen que adherir todos los Estados del mundo para garantizar que esos derechos sean garantizados. Estamos hablando desde derechos mínimos como el acceso al agua, a la luz o a la alimentación hasta no sufrir torturas o al derecho a las visitas. Es decir, todo esto viene a ponernos en situación de qué sistema penitenciario queremos, si queremos un sistema penitenciario basado en la vendetta, en la venganza y en el odio, o si queremos un sistema penitenciario basado en la reinserción.

Por lo tanto, desde Irabazi y, concretamente desde los Grupos que lo componen, tanto Izquierda Unida como Equo, vamos por este segundo camino. Vamos por el camino de la reinserción, vamos por el camino de “da igual la razón por la que estés en la cárcel”, hay que trabajar para que estas personas, cuando cumplan su condena, se reintegren en la sociedad y empiecen a desarrollar una vida sin ningún tipo de problemas y en concordia. Por lo tanto, como nuestra primera intención siempre ha sido el respeto por los derechos humanos de las personas presas, apoyaremos esa enmienda transaccional que va a salir adelante y que creemos que es la vía de llegar a unos acuerdos mínimos entre muchos partidos en algo que, insisto, lo primero son los derechos humanos de las personas presas y tenemos que ir todos de la mano.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Desde Podemos queremos manifestar que estamos satisfechos con el acuerdo alcanzado por diferentes Grupos políticos y luego, que cada Grupo, en función de su ideología y sus creencias, haga la interpretación que quiera. La nuestra es de absoluto respeto a los derechos humanos.

Las penas privativas de libertad, como ya he dicho alguna vez, lo que implican es la pérdida de libertad, es decir, tener que estar en un sitio. Se puede estar más o menos de acuerdo, pero nuestro Grupo cree que el sistema penitenciario español adolece de muchísimos problemas. Pero ese es otro discurso y este es el que es. Estar privado de libertad no significa estar privado del resto de sus derechos. Estar privado de libertad no significa que las familias tengan que ver mermados sus propios derechos a estar con el familiar. No significa tener que estar alejados de su domicilio. No significa nada de eso.

Las leyes dicen que el objetivo de esta privación de libertad es la reinserción. Ese es el principal objetivo: la reinserción en la sociedad como personas de pleno derecho para favorecer a esa sociedad. Está bien claro que en los actuales sistemas penitenciarios eso no se cumple. Tal y como decía el señor Fernández, son punitivos, es un castigo a un delito cometido, pero un castigo que no busca la reinserción sino un castigo por el castigo. A las cifras nos remitimos, que no dan el resultado esperado.

No voy a hacer más comentarios salvo manifestar de nuevo la satisfacción porque hayamos sido capaces de llegar a un mínimo acuerdo para que este Pleno apruebe estas reglas.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- El Grupo Socialista presenta una enmienda que va a mantener al texto propuesto por EH Bildu porque entendemos que en la iniciativa se procede a realizar una serie de valoraciones y omisiones, tanto en la motivación como en la parte dispositiva, que entendemos que devalúan y no responden al verdadero espíritu de las Normas Mandela, como también al espíritu que representan.

El Grupo Socialista considera que hay que cerrar heridas, pero sin olvidar el pasado, por cuanto no se puede volver a repetir. Hay que decir lo que ocurrió, repito, para que no vuelvan a ocurrir esos acontecimientos desgraciados. Sin ninguna duda, los socialistas estamos y estaremos siempre contra cualquier tipo de maltrato o tortura, sea física o psicológica. Estamos a favor de aplicar todas las medidas que sean útiles y legales para prevenir y reprimir las conductas inaceptables. También en que se investiguen si se producen y sean reprimidas, de acuerdo con lo que marca la norma. Es nuestra convicción y, además, un operativo legal y moral.

Les recuerdo que el artículo 15 de la Constitución Española nos dice que «todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes». Pero, por si el mandato de la Constitución no fuera suficiente, España viene obligada a luchar contra esta lacra por los tratados y convenios

internacionales que ha firmado, especialmente el del año 1984. Pero para seguir siendo claros desde mi Grupo, por cuanto es un hecho histórico, les diré que en nuestro país se han producido casos de malos tratos a detenidos. No hay que ocultarlo; ha sido un hecho. Hay que investigarlos y condenarlos. Los ha habido especialmente en los primeros albores de la democracia, a partir de 1976-77. Hay que reconocer que, en ocasiones, a lo mejor se ha actuado con tibieza, y eso no es correcto y es rechazable.

Fue la Consejera Idoia Mendía desde donde se empezaron a atender y a dar respuesta a las reivindicaciones de otras víctimas, que lo fueron como consecuencia de actuaciones de funcionarios. En este sentido, ya está en marcha la aprobación de una ley de abusos policiales. Pero lo que no estamos dispuestos a asumir desde nuestro Grupo es que las torturas y el maltrato han sido una práctica común, habitual, con la cual hemos convivido en impunidad. Quien mantiene ese discurso entendemos que falta a la realidad, a la verdad, y que se manipula, probablemente con el objetivo de blanquear comportamientos rechazables y reprobables. Echo en falta muchas veces la sensibilidad hacia los amenazados, los torturados, los coaccionados, los secuestrados y en último extremo los que han perdido la vida en manos de organizaciones terroristas. Lo que hay que tener muy claro es que no se puede construir un relato y sacarlo a la luz, salvo el que sea objetivo y que se produjo para no repetirse. Quien olvida su historia está condenada a repetirla, y ya han sido demasiadas víctimas las que se han producido como consecuencia de este fenómeno.

Los derechos humanos son un todo, no es algo fraccionable a elección según nos convenga a la causa que cada uno defienda. Y lo mismo para las convenciones de las Naciones Unidas y con sus resoluciones. Hay que exigir respeto para los derechos humanos, por supuesto, pero de todos los derechos humanos, para todos y en toda ocasión.

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).-

Hasi behar dut esanez Mandela Arauekin bat egiteak ez duela esan nahi iragana ahaztu behar denik. Gertatzen dena da espetxe politikak errealitate zorgarri eta ahuletan duela eragina, preso dauden pertsonengan, bere familiengan eta hauek guztiek dituzten eskubideetan gehienbat, nola ez. Zentzu honetan espetxe politika batek egin behar duena hauen egoera humanizatzea da. Espetxe politika bizikidetza politika baten zatitzat jo beharra dago, eta hau garrantzitsua da. Hau da, bizikidetza politika bat izan behar da.

Tengo que comenzar diciendo que estar de acuerdo con las Normas Mandela no quiere decir que se tenga que olvidar el pasado. Lo que ocurre es que la política penitenciaria afecta a las realidades no rentables y débiles y, sobre todo, a las personas presas, a sus familias y, como no, a los derechos de todos ellos. En este sentido, lo que tiene que hacer la política penitenciaria es humanizar la situación de esas personas. La política penitenciaria tendría que ser parte de una política de convivencia, eso es importante. Es decir, la convivencia tiene que ser una política.

¿Por qué digo que la política penitenciaria tendría que ser una política de convivencia? Porque así se recoge en el ordenamiento jurídico español vigente. Otra cosa es que se aplique. En la propia Constitución Española se habla de reeducación y resocialización de las personas presas. La Ley Orgánica General Penitenciaria establece una serie de garantías para las personas presas que hoy en día no se están cumpliendo. Por lo tanto, el hecho de que consideremos importante adherirnos a las Normas Mandela significa que el Estado desarrolle esa finalidad resocializadora de las penas privativas de libertad y promueva procesos de reinserción, dando cauce tanto a los beneficios penitenciarios ordinarios como extraordinarios que la ley prevé en el marco de procesos de resocialización.

Siempre estoy hablando dentro del ordenamiento jurídico español vigente, no es algo que se nos ocurra sin más. Podemos hablar del artículo 12.1, la Ley Orgánica General Penitenciaria, en lo que se refiere al acercamiento a cárceles próximas de los lugares de residencia, por ejemplo. Pero sin ahondar en esto, creo que una cosa no quita a la otra, porque en este ámbito y quizá lo que se haya comentado en turnos anteriores, es necesario y las Normas Mandela pueden ser un camino propicio para que se realice de una manera más normalizada el aportar una reflexión autocrítica sobre el daño injusto causado a las víctimas o sobre la vulneración. Es decir, y lo quiero dejar claro, la humanización de las cárceles no quita que se recuerde lo que ha ocurrido en este país. Desde el Partido Nacionalista Vasco entendemos, y por eso hemos llegado a un acuerdo con EH Bildu, Podemos e Irabazi en esta transacción, que el Estado español debe asumir las Normas Mandela en su totalidad, porque estas contribuyen al respeto de derechos humanos de las personas presas y contribuyen a que el encarcelamiento pueda convertirse en una etapa de desarrollo personal que pueda conducir a esa puesta en libertad en beneficio de la comunidad. No es otra cosa que lo que el ordenamiento jurídico español ya contempla pero que, como he dicho, o se cumple con tibieza o no se cumple.

.- SRA. COMERÓN REFOJOS (PP).- No han pasado ni dos meses desde la última vez que EH Bildu trajo una moción de presos para debatir en este Pleno. Y, obviamente, no de presos como colectivo general, sino solamente de los que les importan a ellos, los presos de ETA. En su moción hacen un listado con nombres y todos son presos vinculados a ETA. Con esta, ya son tres en un año, demostrando una vez más que para EH Bildu esta es su verdadera prioridad, muy diferente de las prioridades de los vecinos y vecinas de Vitoria-Gasteiz, que nos piden a sus ediles que nos preocupemos y ocupemos de otras cosas. Otras cosas que son competencia municipal y que son importantes para el día a día de los vecinos.

Como decía, siete semanas después de la última moción debatida en esta misma sala, los argumentos van a ser los mismos. Argumentos que en ningún momento fueron rebatidos por ninguno de los Grupos municipales y tampoco por el proponente EH Bildu, y que hoy se refuerza, una vez más, con la actitud al volver a traer aquí una moción similar, y con su discurso y sus palabras. Desde el Partido Popular nos volvemos a reafirmar en que para ustedes los presos de ETA son un problema. Lo podemos entender porque debe resultar un poco incómodo que mientras que ustedes están aquí, siendo cargos

públicos, cobrando de las instituciones y disfrutando de la libertad, ellos están en las cárceles cumpliendo condena por sus delitos. Por delitos tales como asesinatos, extorsiones o secuestros. Y puede ser un problema, pero es el problema de Bildu, no el problema ni de la sociedad vasca ni del resto de partidos políticos.

Por ello hacen constantes guiños a aquellos que están en las cárceles e intentan trasladar esa imagen de «sois de los nuestros, os defendemos, no os olvidamos». Eso sí, mientras estamos cobrando de las instituciones y disfrutando de la libertad. Lo hacen con ese objetivo, bastante mezquino, por cierto, de blanquear la imagen de los asesinos y de sus colaboradores necesarios, con el objetivo de presentar a los verdugos como víctimas. Y para ello son capaces de utilizar un cinismo ilimitado.

Si hace siete semanas el argumento fue utilizar a menores, a los hijos e hijas de estos presos, presos que cada dos por tres califican de presos políticos, hoy quieren compararlos nada más y nada menos que con Mandela, un referente internacional de la lucha por los derechos humanos. Quieren crear esa imagen, porque en la exposición de la señora Larrion ha quedado meridianamente claro y reforzado por el discurso del Partido Nacionalista Vasco que sin dudad alguna es el alma más radical del PNV, en la que España es algo así como un estado dictatorial donde no se respetan los derechos humanos y que los asesinos de la banda terrorista ETA son algo así como unos pobres presos políticos represaliados por intentar defender pacíficamente la libertad y la democracia. Se atreven a manchar la figura de Mandela intentando compararla con terroristas y asesinos de más de 800 personas, que lo único que han aportado a nuestra sociedad ha sido sufrimiento y dolor.

Esto debe ser la segunda vuelta de la precampaña del candidato a Lehendakari Otegi, al que también compararon con Mandela, una vez más en ese ejemplo de brillante desfachatez de Bildu que vuelve a ser la misma izquierda abertzale de siempre. Como decía, hoy toca utilizar la imagen de Mandela para presentar a esa supuesta España donde no se respetan los derechos humanos, y a los asesinos algo así como presos políticos.

Es tal la mentira que voy a dedicar muy poco tiempo a los argumentos tan claros como que no solo España es un estado de derecho donde se respetan todos los derechos humanos, sino que además España participó en la elaboración y aprobación del documento que hoy ustedes valoran y ponderan. Y en España no es papel mojado, sino ley que se cumple. Lo pueden ver perfectamente en el artículo 4 del Reglamento Penitenciario en el que se recogen los derechos y deberes de los presos.

Como decía, todo vale para cambiar la foto del pasado, esa en la que se refleja la verdad de lo ocurrido, donde ustedes aparecen junto a esos asesinos a los que hoy siguen defendiendo. Y encima, como decía antes, haciendo uso de ese cinismo ilimitado, vienen a darnos lecciones de moral, ética y defensa de los derechos humanos a nosotros, los que sí hemos estado con el lazo azul frente a aquellos que intentaban amedrentarnos día tras día. Ni su

desfachatez ni su cinismo podrán cambiar la realidad, ni van a convertir en víctimas a los que han sido verdugos. Además, saben que el principal problema de los presos es la presión que ejerce la propia banda sobre ellos. También saben que el Estado ha tenido que tomar medidas para proteger y favorecer la reinserción de esos presos.

Desde el Partido Popular nos parece muy grave la actitud que el Grupo EH Bildu y todos aquellos que hoy le están apoyando en sus ideas, en vez de pedir la disolución de ETA, solicitar a los presos su reinserción, que apuesten por reconocer el daño cometido, renunciar a la banda, que pidan perdón por las víctimas y que colaboren con la justicia y que se acojan a la Vía Nanclares para estar aquí, terminando sus condenas a escasos kilómetros de nuestra ciudad, en vez de eso lo que ustedes hacen es el seguidismo a la banda y al llamado colectivo de presos, que lo único que hacen es presionar e impedir la reinserción de esos presos. Si esto es vergonzoso en cualquier persona, es mucho más grave en el caso de ustedes que son cargos públicos. Es, sencillamente, inaceptable.

.- SRA. LARRION RUIZ DE GAUNA (EH BILDU GASTEIZ).- Creo que aquí quien nos puede dar lecciones y nos las está dando es Nelson Mandela. Tiene una frase muy famosa que dice «me encarcelaron, me torturaron, y nunca les odié». Ese mensaje del no odio quizá es el que hoy no hemos visto aquí. Tener responsabilidad para tener que justificar no apoyar, que creo que es lo que están haciendo el Grupo Socialista y el Partido Popular, un texto que lo que hace es recoger y apoyar las Normas Mandela que son de aplicación de los derechos humanos a todos los presos, y para eso no buscar una lectura parcial y en el fondo tratar de justificar que no se lo quieren aplicar a algunos, pues no es recoger esa lección que nos daba Nelson Mandela contra el odio.

Para mí ese es el valor fundamental. Por supuesto que hay que hacer una lectura del pasado y un reconocimiento a todo el mundo, pero hoy no estamos hablando de eso. En más de una ocasión le hemos dicho al Partido Socialista que estamos dispuestos y encantados de hablar de eso si lo traen, pero hoy estamos hablando de las Normas Mandela, que son las de aplicación a todos los presos, a la gente que está penada en la cárcel en estos momentos. Lo que pedimos es su aplicación porque no se está aplicando. No lo decimos nosotros ni venimos a dar una lección nosotros, se lo han dicho desde Europa también, y tenemos constataciones de asociaciones, como son los Jueces por la Democracia, en este sentido. No son nuestras palabras, son las de demasiada gente como para no tenerlo en cuenta.

Es el momento, aunque no lo será para todos, de recoger el mensaje de Nelson Mandela, que hizo mucho por la paz, pero no olvidemos que fue encarcelado por ser el líder del brazo armado del CNA. No hay que hacer lecturas edulcoradas de algo de lo que él siempre estuvo orgulloso de donde le había llevado y de lo que había aprendido, y que precisamente le llevó a ese no odio, a ese planteamiento a posteriori de recuperar en una situación bastante más caótica de un país como fue Sudáfrica y llegar como llegó, como en las imágenes que tenemos todos en la cabeza, a un hermanamiento y recuperación

–que no está consolidada–, pero a través del no odio. Quizá esa sea la lección que todos tenemos que aprender, que tenemos un gran camino que aprender y que hoy debería traducirse en aprobar las Normas Mandela que están recomendadas por las Naciones Unidas, que están aprobados en muchos, y hay que hacer un llamamiento a que se apliquen a absolutamente todas las personas encarceladas, sin hacer ningún tipo de distinción.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Aquí se están reproduciendo los discursos que se reproducen en tertulias y debates. Creo que la mayoría de la sociedad vasca ya ha dicho «basta de estos discursos y vayamos hacia otros discursos de convivencia». Por lo tanto, se trata de una reflexión general: abandonemos ese odio, abandonemos esos mensajes que dan sensación de dolor y de odio. No olvidemos lo que ha ocurrido, como ha comentado el señor Zapatero, pero sigamos escribiendo nuestra propia historia mirando siempre al pasado. Con esto quiero decir que tampoco podemos ponernos vendas. Es cierto que el Estado aprobó estas normas de Naciones Unidas, pero tiene que estar en permanente constancia para que se cumplan esos derechos humanos. Son derechos humanos de todas las personas, también de las personas presas. Por lo tanto, una reflexión: avancemos en esta sociedad. Creo que la mayoría de la sociedad vasca lo está pidiendo. No sigamos enfrentándonos y vayamos construyendo una sociedad vasca en todos los sentidos. Son unas normas básicas. No creo en el más allá, pero si Nelson Mandela nos está escuchando le daría mucha pena lo que está ocurriendo en este Pleno en estos momentos.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Es una pena que se utilicen este tipo de debates para lo de siempre: para que cada uno defienda su historia y lo suyo. Aquí estamos hablando, ni más ni menos, de adherirnos a unas reglas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2015 y cumplirlas. Ya está. Debates puede haber los que sean necesarios y sobre lo que sea necesario, pero esto es lo que es y no es nada más ni nada menos.

Desde nuestro partido pediríamos que algo tan sencillo como esto tuviese la aprobación de todos los Grupos. Sé que es imposible. La pena es que es por defensa de conceptos que entiendo que no son los que corresponden a día de hoy a esta moción.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- Escuchadas las réplicas, nosotros vamos a seguir manteniendo la posición inicial. Seguimos apreciando que no se acaban de cerrar las heridas. Entendemos que parece que hay un planteamiento de asear el pasado y cuesta, aunque entiendo que hay que hacer esfuerzos. En mi Grupo, y otros Grupos, hasta hace poco se ha estado pasando francamente mal. Mantenemos también nuestra enmienda porque entendemos, y es importante recalcarlo, que responde más al espíritu de la ONU y a las Normas de Mandela.

Dije –y termino enseguida, quiero ser breve– que había omisiones en el planteamiento de la moción de EH Bildu, y es verdad que la resolución a la

cual se ha hecho referencia habla de las condiciones dignas de los reclusos, de sus derechos, cosa que comparto plenamente, pero también en el último apartado se dice que «es un servicio social que se tiene que respetar y valorar el que prestan los funcionarios de las instituciones penitenciarias».

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).- En los anteriores discursos ha habido varias cuestiones, pero la cuestión principal, y coincido con el señor Cerezuela y con el señor Fernández, es que sentimos pena. Pena porque los discursos que se han mantenido distan mucho de discursos de reconciliación. Sí es cierto que he visto diferencia entre el discurso del señor Zapatero y la señora Comerón. La beligerancia del discurso de la señora Comerón la verdad es que lo considero como un mensaje de confrontación más que de convivencia, en el sentido en que nos llama al Partido Nacionalista Vasco, no sé si a mí personalmente o a mi grupo, el alma más radical del Partido Nacionalista Vasco. Pues sí, es cierto. Somos radicales en la defensa de derechos humanos, al igual que nuestro partido, humanista en toda su historia, también en años negros, tanto en la reciente historia del franquismo como de la transición, como en los momentos de mayor apogeo del terrorismo. Siempre. Eso quiero que quede claro.

No creo que la enmienda transaccional que hemos logrado acordar debiera tener mayor problema para ser aprobada por unanimidad en este Pleno. Puedo entender las razones, pero no entiendo los discursos beligerantes hacia la enmienda transada. En este caso, todos los Grupos que la hemos transado hemos dejado atrás parte de los puntos que proponíamos de inicio, en los que se decían unas y otras cuestiones. Lo que sí quiero remarcar desde el punto de vista del Partido Nacionalista Vasco es que las cárceles tienen que ser un elemento que sirva para la resocialización y reinserción, tal y como dice la Constitución Española, de la que yo no soy fan, pero así lo establece, y ustedes sí lo son. En ese sentido van las reglas aprobadas por la ONU, que no creo que pensase ni en Otegi, ni en Euskadi, ni en la situación que ocurre aquí. Simplemente, el hecho de adherirse a esas Reglas Mandela supone unas garantías a todas las personas presas.

Por lo tanto, no creo que debiera haber ningún problema para aprobar esta enmienda transada. Para acabar, pues creo que no es necesario comentar más, quiero decir que esto no supone olvidar el pasado. Aprobar las Reglas Mandela no supone olvidar el pasado, ni mucho menos, sino hacer que un Estado social y democrático y de derecho lo sea activamente, no solo en el papel. Eso es lo que supone. Por último, tenemos que decir que no podemos votar a favor de la enmienda del Partido Socialista porque tenemos esta enmienda transada que creemos que aúna más las sensibilidades que existen en este salón de Plenos.

.- SRA. COMERÓN REFOJOS (PP).- El Partido Popular no ha pedido que se genere este debate una vez más, siete semanas después de que se haya debatido ya, sino que ha sido el Grupo Bildu, el cual dice que no, que esta moción lo que busca es hablar de todos los presos en general. Sin embargo, en su argumentario presentan un listado de nombres de presos, todos

vinculados a ETA. A mí no me apetecía hablar de esto y mucho menos me apetecía ayer mirar quiénes eran cada uno de ellos. No me apetecía porque se me revuelven las tripas mirando quienes son lo que quieren poner aquí medio comparándolos con Mandela. Asesinos de Martín Carpena, de Pagazaurtundua, Francisco Tomás y Valiente, de Lluch, de Gregorio Ordóñez, etcétera. Incluso nos ponen de referencia como uno de estos presos a Txapote, jefe de ETA, y a su pareja, también miembro de ETA, que en los últimos años mataron nada más y nada menos que a cuatro de nuestros concejales, como a Caso Cortines, Iruretagoiena, Zamarreño o Miguel Ángel Blanco. ¿Recuerdan con qué chantaje mataron a Miguel Ángel Blanco? Con aquello de pedir que a los que ustedes llaman presos vascos, es decir, los presos de ETA, se les acercaran las cárceles. El mismo debate que hoy nos traen aquí.

No es de nuestro gusto tener que hablar de estas cuestiones, pero si hay que hablar se habla y se dice la verdad. Si se me llama beligerante por eso no tengo ningún problema, porque no he dicho ninguna mentira. He dicho la realidad. La realidad que igual a ustedes les molesta porque algunos estuvieron al lado de los asesinos y otros igual estuvieron un poco de perfil, pero ese es su problema, no el nuestro, ni el de la sociedad vasca. En ese sentido, evidentemente no podemos apoyar las enmiendas que se habían transado antes ni la enmienda acordada, porque lo único que busca esa enmienda es plantear que en el Estado español no se están cumpliendo los derechos humanos. Lo ha dicho el señor Prusilla y no es así. Por eso digo que es el alma más radical del PNV, porque eso no lo dice todo el mundo del PNV. Lo dicen ustedes haciéndose fotos, anunciando manifestaciones y animando a la gente a que acuda a manifestaciones, porque les parece que el Estado español no cumple los derechos humanos. Insisto en que eso no lo hacen todos los cargos públicos del PNV, pero sí los del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, los liderados por el señor Urtaran. El señor Urtaran va a tener que decidir con su voto de calidad si va a salir la enmienda plantada por el Partido Socialista o la enmienda planteada por el resto de los Grupos. Dice el señor Prusilla que esto es una cuestión de que hay una gran mayoría de este Pleno va a apoyar esta otra medida. Eso es porque ustedes quieren, porque quieren estar a ese lado y no a este. Quieren estar en el lado radical, en el que defienden, con nombres y apellidos a esos asesinos. Ese es el lado en el que quieren estar. El señor Urtaran, con su voto de calidad, lo va a ratificar. Por eso son el alma radical del PNV.

Por eso nosotros vamos a apoyar la enmienda del PSOE, porque claro que defiende el documento de las Normas Mandela, como lo hemos defendido desde el Partido Popular, como se ha defendido a nivel de España en la elaboración y el debate de aprobación de esas normas, y porque se cumple. En esa enmienda no cabe duda y no deja duda de que aquí en España se están cumpliendo, y quienes están intentando sembrar dudas a ese respecto son los que van a votar en contra de esa enmienda.

Mostramos nuestro absoluto acuerdo con las Normas Mandela y nos parece perfecto que el día 18 se reconozca como día internacional de Nelson Mandela y que se ponga en valor ese acuerdo. Pero insistimos en que en España ya se hace y los que quieren sembrar dudas al respecto son otros que, insisto, igual la foto del pasado no les gusta mucho, pero la realidad es la

que es. Volvemos a hablar aquí de este tema traído por Bildu que, insisto, creo que les interesa muy poco a los ciudadanos de Vitoria-Gasteiz, simplemente a ellos porque son sus problemas.

.- SR. ALCALDE.- Perdone, señora Secretaria General. Ahora me ha surgido la duda, ¿cuál sería la primera enmienda que habría que votar? ¿La de sustitución presentada por el Grupo municipal Socialista o la enmienda transada por los Grupos políticos EH Bildu, PNV, Podemos e Irabazi?

.- SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.- Entiendo que ambas son enmiendas de sustitución y lo habitual es que las vayamos votando por el orden de su presentación. Por lo tanto, se votaría primero la del Grupo Socialista y en segundo lugar la transada, que se ha presentado sobre la mesa.

.- SR. ALCALDE.- A petición de los Grupos proponentes, SE RETIRA LA ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS PODEMOS VITORIA-GASTEIZ E IRABAZI-GANAR.

Se somete a votación la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSE-EE A LA MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE LAS NORMAS MANDELA.

Ordezteko zuzenketa bozkatu delarik, hau izan da emaitza:

- **ALDE:**
  Hamahiru (13) boto
  (PP eta PSE-EE)

- **KONTRA:**
  Hamahiru (13) boto
  (EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

Sometida la enmienda de sustitución a votación, queda con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
  Trece (13) votos
  (PP y PSE-EE)

- **EN CONTRA:**
  Trece (13) votos
  (EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

.- SR. ALCALDE.- COMO HAY EMPATE, SE PROCEDE A REPETIR LA VOTACIÓN.

Ordezteko zuzenketa bozkatu delarik, hau izan da emaitza:

- **ALDE:**
  Hamahiru (13) boto
  (PP eta PSE-EE)

Sometida la enmienda de sustitución a votación, queda con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
  Trece (13) votos
  (PP y PSE-EE)

- KONTRA:

Hamahiru (13) boto
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- EN CONTRA:

Trece (13) votos
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

.- SR. ALCALDE.- Utilizo mi VOTO DE CALIDAD como Alclade para RECHAZAR LA ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN.

A petición del Grupo proponente, SE RETIRA LA ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV.

.- SR. ALCALDE.- Vamos a proceder a la votación de esta enmienda transada, que recoge prácticamente uno de los puntos del Partido Socialista y también el espíritu del resto de enmiendas presentadas.

Se somete a votación la ENMIENDA TRANSADA *IN VOCE* POR LOS GRUPOS EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PODEMOS VITORIA-GASTEZ E IRABAZI GANAR, SOBRE LAS NORMAS MANDELA, que a continuación se transcribe:

Gasteizko Udalak bat egiten du presoen tratamendurako gutxieneko arauekin - 2015eko abenduan Nazio Batuen Batzar Nagusiak onartuta, "Mandela arauak" izenez ere ezagunak diren horiekin-; eta eskaera egiten die Espainiako estatuko aginte publikoei arau horietaz osorik jabetzeko, presoen giza eskubideen errespetuari laguntzen diotelako eta kartzela-aldia komunitatearen onurarako askatasunera eramango duen garapen pertsonaleko denbora izaten ere laguntzen dutelako halako arauek.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se adhiere a la reglas mínimas para el tratamiento de las personas reclusas -también llamadas "Reglas Mandela"- aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2015; e insta a los poderes públicos del Estado español a asumirlas en su totalidad por cuanto contribuyen al respeto de los derechos humanos de las personas presas y a que el encarcelamiento pueda convertirse en una etapa de desarrollo personal que conduzca a la puesta en libertad en beneficio de la comunidad.

Adostutako zuzenketa bozkatu delarik, hau izan da emaitza:

- ALDE:

Hamahiru (13) boto
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

Sometida la enmienda transada a votación, queda con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Trece (13) votos
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- **KONTRA:**
  Hamahiru (13) boto
  (PP eta PSE-EE)

- **EN CONTRA:**
  Trece (13) votos
  (PP y PSE-EE)

.- SR. ALCALDE.- COMO HAY EMPATE, SE PROCEDE A REPETIR LA VOTACIÓN.

Adostutako zuzenketa bozkatu delarik, hau izan da emaitza:

Sometida la enmienda transada a votación, queda con el siguiente resultado:

- **ALDE:**
  Hamahiru (13) boto
  (EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- **A FAVOR:**
  Trece (13) votos
  (EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- **KONTRA:**
  Hamahiru (13) boto
  (PP eta PSE-EE)

- **EN CONTRA:**
  Trece (13) votos
  (PP y PSE-EE)

.- SR. ALCALDE.- Utilizo mi VOTO DE CALIDAD como Alclade para APROBAR LA ENMIENDA TRANSADA.

En consecuencia, DECAE LA MOCIÓN ORIGINAL.

Nº 5

GAIA: **IRABAZI-GANAR TALDEAREN MOZIOA, ZERGA-PARADISUEZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO IRABAZI-GANAR, SOBRE PARAÍSOS FISCALES.**

Un paraíso fiscal es un territorio que se caracteriza por aplicar un régimen tributario especialmente favorable a empresas o ciudadanía no residente que se domicilien a efectos legales en el mismo. Típicamente, estas ventajas consisten en una exención total o una reducción muy significativa en el pago de los principales impuestos, así como el secreto bancario.

Luchar contra los paraísos fiscales es una prioridad política, económica y ética. Se estima que la existencia de paraísos fiscales cuesta un billón de euros al año a la Unión Europea. En 2013, el Parlamento Europeo hizo una propuesta a la Comisión. Incluía una serie de recomendaciones fiscales genéricas. Y en el caso concreto de los paraísos fiscales proponía una serie de medidas de presión o sanción. Por ejemplo, la prohibición "*del acceso a la contratación pública de bienes y servicios de la UE por parte de empresas radicadas en territorios incluidos en la lista negra y se nieguen a concederles ayudas estatales*" o "*que se prohíba el acceso a ayudas estatales y europeas a las empresas que sigan realizando operaciones con entidades pertenecientes a los territorios incluidos en la lista negra*".

El Parlamento Europeo adoptó en diciembre de 2015 un informe con recomendaciones para combatir la planificación fiscal agresiva de las empresas. Este documento llegó tras el escándalo provocado por las filtraciones conocidas como *LuxLeaks*. En él se detalla una batería de medidas legales que la Unión Europea y sus Estados deberían adoptar. El PE reclamó en este documento una propuesta para que las empresas informen de los beneficios, y subsidios recibidos, así como de los impuestos pagados en cada país.

El pasado abril, el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) reveló "*Los Papeles de Panamá*", una serie de documentos pertenecientes a la firma Mossack Fonseca que revelaban la existencia de miles de sociedades offshore que utilizarían cientos de políticos, empresarios y otros personajes públicos de todo el mundo para evadir impuestos. Unos comportamientos calificados por el Comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Pierre Moscovici, como "*inmorales y éticamente inaceptables*".

Las empresas que tributan en paraísos fiscales no concurren en igualdad de condiciones a la contratación ya que tienen una ventaja al pagar menos impuestos. Las instituciones públicas, como instituciones garantes del bien común, tienen la obligación de exigir un comportamiento fiscal legal y ético a las empresas adjudicatarias. Por ese motivo y porque es necesario luchar contra la evasión fiscal, hace falta exigir una responsabilidad fiscal exquisita a todas las empresas adjudicatarias. A pesar de las numerosas limitaciones que las leyes

de contratos del sector público establecen en la actualidad, los Ayuntamientos y otras instituciones pueden trabajar a favor de una responsabilidad fiscal ética.

Por todo ello, se elevan al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno municipal a incorporar en los pliegos de los contratos municipales cláusulas "de carácter esencial" por las cuales las empresas licitadoras deberán declarar si ellas, sus filiales o sociedades interpuestas tienen relaciones con países considerados paraísos fiscales según el listado elaborado por las instituciones europeas o, en su defecto, por el Estado español. Si existiesen esas relaciones, dichas empresas deberán aportar la documentación que explicite el carácter y la legalidad de las mismas, no pudiendo optar a la licitación en caso de tratarse de una relación delictiva o ilegal. La parte no confidencial de esta información se publicará en el perfil del contratante. Asimismo, una vez adjudicada la licitación, se considerará falta grave incumplir la prohibición de operar de manera ilegal en paraísos fiscales y será causa de rescisión del contrato con la empresa adjudicataria.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS EAJ-PNV Y PSE-EE:

1.- El Pleno del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicita al equipo de gobierno que siguiendo las medidas aprobadas por el Parlamento Europeo para la evasión de impuestos, se incorporen cláusulas en los pliegos de contratos municipales, que permitan luchar contra la evasión fiscal en todas sus vertientes desde el estricto cumplimiento de la Ley.

2.- El Pleno del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a que estas condiciones, en ningún caso, supongan cargas administrativas que imposibiliten la participación a empresas libres de toda sospecha en los concursos convocados.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- En primer lugar, hemos traído este tema de la lucha contra los paraísos fiscales porque entendemos que es una prioridad política, económica y también ética. Tenemos que realizar esa lucha desde las instituciones, desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Por lo tanto, la hemos traído a este Pleno porque entendemos que existen mecanismos para empezar a luchar, como primer paso, porque todavía hay muchos pasos a desarrollar contra esas empresas que están evadiendo impuestos, que están ayudando a la fuga de capitales y que, desde el punto de vista de Irabazi y los Grupos de Izquierda Unida y Equo que lo componen, entendemos que en esa concurrencia parten en ventaja estas empresas que

operan en paraísos fiscales con el resto de empresas porque eluden esos impuestos.

Entendemos que, según estima el Parlamento Europeo, ya emplazó la prohibición de acceso a la contratación pública de bienes y servicios por parte de empresas erradicadas en territorios incluidos en la lista negra e hizo que se nieguen a concederles ayudas estatales y que se prohíba el acceso a ayudas estatales y europeas a las empresas que sigan realizando operaciones con entidades pertenecientes a los territorios incluidos en esta famosa lista negra. Por poner un dato, se estima desde la Unión Europea que la existencia de paraísos fiscales le cuesta a la Unión Europea un billón de euros al año.

En los últimos años hemos conocido escándalos como LuxLeaks o los famosos Papeles de Panamá, y numerosas instituciones internacionales han realizado recomendaciones para combatir la planificación fiscal agresiva de las empresas. Entendemos que esta es una situación que podemos abordar en el Ayuntamiento. Nos hubiera gustado presentar una propuesta más clara y mucho más directa que la que vamos a presentar, pero entendemos que ahora mismo hay limitaciones en las competencias y no queríamos venir aquí con una propuesta que hubiera supuesto, como a veces se comenta en este Pleno, un brindis al sol, porque no se puede realizar por las competencias de este Ayuntamiento. Por lo tanto, al igual que ya se está produciendo en gobiernos del cambio como en Barcelona y Madrid, donde ya están empezando a trabajar en combatir los paraísos fiscales, este debate también se ha traído a colación en Ayuntamientos de nuestro entorno, como en el de Donostia. Consultándolo con personas expertas en la materia, hemos traído una propuesta que es más acorde.

Entendemos que el Gobierno, tanto el PNV como el PSOE, lo ha estado valorando y ha presentado una enmienda de sustitución. Desde nuestro punto de vista esa nos arecía muy conservadora, por lo que hemos trabajado en hacer una enmienda transaccional entre nuestro Grupo, PNV y PSOE, que ahora mismo voy a repartir. En esta hay cuatro puntos claros:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicita al equipo de Gobierno que, siguiendo las medidas aprobadas por el Parlamento Europeo para la evasión de impuestos, se incorporen cláusulas en los pliegos de contratos municipales que permitan luchar contra la evasión fiscal en todas sus vertientes desde el estricto cumplimiento de la Ley.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a que estas condiciones en ningún caso supongan cargas administrativas que imposibiliten la participación a empresas libres de toda sospecha en los concursos convocados.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicita al equipo de Gobierno que excluya de las fases de licitación o revoque los contratos y las licencias de actividad cuando se confirme la existencia de esquemas de

planificación para eludir el pago de impuestos por parte de empresas contratadas o en fase de licitación.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se suma a la lista de recomendaciones de la comisión especial TAXE II sobre acuerdos fiscales aprobada por el Parlamento Europeo e insta a la Comisión Europea a adoptar las recomendaciones planteadas.

Hemos intentado hacer una enmienda transaccional porque para nuestro Grupo lo importante, como un primer paso, es que haya una voluntad política de luchar contra los paraísos fiscales desde el Ayuntamiento, porque entendemos que es una prioridad política, económica y ética. Por lo tanto, hemos trabajado para traer esta enmienda transaccional y esperamos que el resto de Grupos la estudien, aunque va en similitud de lo presentado por los dos Grupos, y, por supuesto, la aprueben.

.- SR. HINOJAL SOTOMAYOR (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Evidentemente, nos gustaba la moción presentada por el Grupo Irabazi-Ganar y nos gusta también la enmienda transada. Por lo tanto, que vaya por delante que votaremos a favor.

Creemos que las administraciones públicas en su labor de gestionar el dinero público han de ser lo más transparentes y han de contratar siempre de la manera más responsable posible. Sí que es verdad que nosotros somos motores en el tema de la contratación de los servicios públicos para nuestro municipio y como tal debemos ejercer de la manera más clara esas atribuciones e intentar que las empresas que operan con paraísos fiscales, que no se sabe muy bien a dónde va el dinero y que evaden dinero del sistema que es de todos, creemos que es positivo. Simplemente es el primer paso positivo a dar y, como ya he dicho al principio de mi intervención, nos hubiera gustado haber apoyado la enmienda de Irabazi-Ganar porque nos parecía más contundente, pero esta segunda enmienda transada, sin gustarnos tanto, también nos sigue gustando y la apoyaremos.

.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).- Seré breve. La política fiscal debe buscar en todo momento que los ciudadanos y ciudadanas seamos iguales ante una fiscalidad que debe buscar la progresividad, que todos tributemos, que se luche contra el fraude fiscal, que se armonice y que se evite eludir las obligaciones fiscales. Para ello debemos articular dentro de la legalidad todas las medidas para evitar el fraude. Por ello, en la enmienda presentada decimos que se incorporen cláusulas en los pliegos de los contratos siempre preservando la libre concurrencia, que por otra parte es una de las reglas de oro de los contratos con la administración, de aquellas empresas que, como decimos en el texto, estén libres de sospecha. Libre concurrencia que debe preservar en la regla de oro de los contratos con la administración, que es que todo aquel que esté libre de polvo y paja pueda presentarse y pueda contratar con la administración, y disculpen la expresión vulgar o de la calle. Por lo tanto, nosotros lógicamente porque estamos en la transaccional, votaremos a favor.

.- SRA. GONZALO DE ZUAZO (EAJ-PNV).- La adopción de medidas encaminadas a luchar contra la evasión y la elusión fiscal es una necesidad apremiante a fin de restablecer la justicia fiscal, de forma que nuestros sistemas fiscales sean más justos y garanticen que los impuestos sobre sociedades se paguen allí donde se cree realmente el valor.

Una empresa multinacional por término medio viene a pagar un treinta por ciento menos en impuestos que una sociedad con actividad en un solo país. Las pequeñas y medianas empresas, las pymes, que son la principal fuente de creación de puestos de trabajo en Europa, ya que han creado alrededor del ochenta y cinco por ciento del total de los puestos de trabajo en la Unión Europea durante los últimos cinco años, padecen esta distorsión de forma especial. Esta distorsión competitiva que, además, conduce a la pérdida de puestos de trabajo y a la desigualdad, obstaculizando el crecimiento sostenible.

La contratación municipal está vinculada a la ley y solamente en el marco de la misma actúa válidamente. El informe aprobado por el Parlamento Europeo contiene una serie de consideraciones, conclusiones y recomendaciones cuyos destinatarios son la Comisión Europea y los Estados miembros, y que no es posible aplicar de manera directa por el Ayuntamiento, como se ha expuesto. Esto no quiere decir que, a partir de la ley de transparencia, los pliegos de contratación administrativa del Ayuntamiento incorporan, como condición del contrato, el deber de suministrar información a efectos de transparencia, lo que la Ley 7/2016 del 7 de abril del Parlamento Vasco ha denominado «aceptación voluntaria de dar transparencia institucional».

En este sentido, en la cláusula de los pliegos municipales titulada «Principios de Buen Gobierno» se incluye una cláusula anticorrupción a la que podría añadirse el delito de evasión fiscal. El incumplimiento de dicha solución lleva anudada la posibilidad de resolver el contrato, efecto de las obligaciones contractuales de carácter personal. De forma que, si bien es cierto que las recomendaciones de la Unión Europea en este momento precisan de un desarrollo posterior para una posible aplicación directa, es cierto que nuestros pliegos admiten, y hay margen, para introducir medidas en la dirección señalada.

Es por todo lo anterior que, siendo conscientes de que es necesario un desarrollo legal para poder aplicar en toda su extensión las medidas aprobadas por el Parlamento Europeo, en el sentido de combatir la evasión fiscal, es también momento de continuar avanzando, y en ese sentido nuestro partido, junto con el Partido Socialista e Irabazi, va a apoyar la moción que ha sido transada.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- Antes de hablar de la moción y de la transaccional que se ha presentado, me gustaría hablar y analizar qué es lo que representan estos paraísos fiscales. Creo que la clave de los paraísos fiscales en su existencia tiene varias cuestiones. Una es que el sistema está podrido y el sistema permite a los que más tienen pagar menos impuestos. Esta es la clave. ¿Quién puede acceder a pagar menos

impuestos? Los que más tienen. ¿Tienen herramientas? Sí. ¿Están permitidas por los Estados? No me cabe ninguna duda. Creo que esa es una de las claves.

En segundo lugar, ¿en qué consiste que los beneficios que se crean en un Estado vayan a tributar a otro? Se trata del clásico robar. Si los beneficios por la actividad, como ha dicho la señora Gonzalo, se han generado en un Estado, lógicamente, con los impuestos tiene que revertir parte para pagar los servicios. Lo que se produce es un robo, un vaciado de beneficios allí donde se producen para llevarlo a otro sitio con el objetivo de pagar menos impuestos. A eso se le llama robo. Robo por parte de los Estados que son paraísos fiscales y por parte de las empresas que no tienen ningún escrúpulo. ¿Qué tenemos que hacer con esto? Esto es como un cáncer: hay que extirparlo y hacerlo desaparecer. Creo que esa es la clave y, como ha dicho la señora Gonzalo, cuanto más grande es la empresa menos impuestos paga, y esto lo venimos diciendo desde hace muchísimo tiempo. También hay que decir que todas las empresas del Ibex 35 tienen empresas, sucursales, empresas interpuestas o cualquier cosa en paraísos fiscales. Ese es el sistema que tenemos.

Luego nos encontramos frente a la enmienda. Como ha dicho el señor Hinojal, nosotros sabemos que somos un Ayuntamiento y que tenemos el margen que tenemos, pero nos gusta más la enmienda presentada, que me dan ganas de presentarla *in voce*. Dentro de la poca competencia que tenemos, por lo menos exigir que las empresas digan si tienen intereses en paraísos fiscales o no ya es algo, por lo menos les vemos las caras, «mira, uno que roba». Más allá de que vaya con traje o no. Creo que eso es importante. En la enmienda presentada fíjense en los puntos que han acordado: en el primer punto hablan de «incorporar cláusulas que permitan luchar contra la evasión fiscal en todas sus vertientes» y esto es tan fácil como decir «¿Le podemos hacer un contrato a alguien que evade los impuestos? No, no podemos». Eso no se puede. ¿Y qué ventaja nos da? Ninguna. Luego hablan de que si no están bajo sospecha pueden estar tranquilos porque no les van a molestar. Esto no puede ser de otra manera. Es decir, si no están bajo sospecha, si no están condenados, no podemos hacer nada. También hablan de excluir de fases de licitación o revocar los contratos cuando se confirme la existencia de esquemas de planificación para eludir el pago de impuestos por parte de las empresas contratadas. ¿Esto qué es? ¿Cuál es la diferencia entre tenerlo y no tenerlo?

Con esto quiero decir que el sistema está podrido, que el sistema permite que los que más tienen paguen menos impuestos y permiten que haya evasión y vaciado artificial de beneficios allí donde se producen para tributar en unos países con una baja tributación con el objetivo de robar y luego nos encontramos ante las empresas sin escrúpulos. Me parece de buenismo la moción. Yo no soy capaz de ver la diferencia entre esto y un día soleado. Soy incapaz. Por lo tanto, creo que los que han presentado la moción, quizá sea un problema mío que no entienda la moción, pero ¿me pueden explicar cuál es la diferencia entre aprobar esto y no aprobarlo? Así voy a dejar la primera intervención y luego veremos en la segunda si me van entrando más ganas de presentar *in voce* la que ha presentado Irabazi, que por lo menos es algo. Lo demás es buenismo. «Los que estén condenados por evasión de capitales no les cogemos». Ya sabemos que, evidentemente, si se dedican a timar a las

administraciones no podemos contratarlos. «No vamos a molestar a los que no tienen problemas». Claro, solo faltaba. Y esta es buena: «que los vamos a excluir cuando se confirme la existencia de esquemas de planificación para eludir el pago de impuestos por parte de empresas contratadas». Una maldad, no sé si sirven este tipo de reuniones en una mesa redonda para bajar algún impuesto.

¿Cuál es la diferencia entre esto y la nada? Nosotros estamos un poco hartos con estos temas que roban dinero... Como ha dicho el señor Fernández, esto supone un billón de euros. Esa cifra dividida entre el número de habitantes que hay en la Comunidad Autónoma, a cada uno de nosotros nos cuesta dos mil euros al año que no pagan las empresas, que tienen que pagar esas clases medias y populares para mantener los servicios. Lo que se está produciendo es un saqueo. Y teneos aquí que está claro que es buenismo, porque hasta el Parlamento Europeo reconoce que no puede hacer nada y nosotros nos sumamos a la nada.

.- SR. URIARTE AZCÁRRAGA (PP).- La verdad es que estamos un poco sorprendidos por la transaccional que se ha presentado. Primero, para hablar un poco de la evasión fiscal, precisamente el Partido Popular y especialmente en este Ayuntamiento, ha dado siempre muestras de tener una especial preocupación por luchar contra el fraude fiscal. De hecho, hay que recordar que en la legislatura pasada pusimos en marcha un plan de prevención y lucha contra el fraude fiscal que fue aprobado por todos los Grupos, y que llevamos ya un año de legislatura y que no existe un plan de prevención y lucha contra el fraude fiscal en esta legislatura porque no se ha aprobado. Pero como creo que estamos hablando de otro tipo de lucha y de fraude fiscal –ustedes mismos han titulado esto como «sobre los paraísos fiscales»–, está claro que no estamos hablando de Vitoria, sino que estamos hablando de otros ámbitos.

A nosotros claro que nos preocupa y claro que apoyamos medidas para evitar que las empresas utilicen paraísos fiscales para evadir impuestos y para no pagar allí donde les corresponde, porque consideramos que esto es una estafa al conjunto de los ciudadanos que pagamos los impuestos. No quiero alargar un debate en el que estamos todos prácticamente de acuerdo, pero no entiendo la transaccional que han presentado y tengo serias dudas acerca de ella. Primero dicen que no quieren que se ponga una carga administrativa, pero sobre todo para las empresas libres de toda sospecha. ¿Y cómo se acredita esto de estar libre de toda sospecha? ¿Van a hacer un listado paralelo? Es verdad que ya lo tenían en la transaccional, pero dudo muchísimo que se pueda llevar a la práctica. Vamos a votar a favor porque quiero que quede claro que estamos en contra de los paraísos fiscales y apoyamos las medidas para luchar contra los paraísos fiscales. Pero creo que aquí nos han traído una enmienda Frankenstein que realmente lo que han hecho ha sido sumar cosas y que no aportan. Ese listado de empresas libre de toda sospecha no sé de dónde se lo sacan.

En el tercer punto nos dicen que van a revocar las licencias de actividad a las empresas que utilicen esquemas de planificación para eludir el pago de impuestos, pero esto no lo pueden hacer. Pregúntenle a los servicios

jurídicos. Este punto tres que ha aparecido ahora no es aplicable. No ya que sea una contradicción con el punto anterior que dice que no van a crear ninguna carga administrativa, solo van a quitar la licencia de actividad, con lo que la administración se reducirá sustancialmente. Supongo que irá en esa línea, pero esto realmente no tiene sentido. Señores que han presentado esta enmienda transaccional, ustedes no pueden quitar una licencia de actividad por ningún otro motivo.

A mí me gustaría, y que me perdone el señor Alcalde, es muy difícil, pero lo tengo que presentar *in voce* porque es una enmienda transaccional *in voce* y no la he podido presentar por escrito, pero me gustaría que se interpusiera un tipo de plazo. En el punto uno en el que estamos completamente de acuerdo a nosotros nos gustaría que tuviera un plazo del equipo de Gobierno para presentarlo y un ámbito en el que se deba presentar. Puede ser en el ámbito de la Ponencia de Fiscalidad, o en la Comisión de Hacienda o en el que el equipo de Gobierno considere oportuno, pero creo que sería positivo incorporar un plazo para que el equipo de Gobierno presente sus propuestas para luchar contra la evasión fiscal. Lo digo porque es un tema que nos preocupa y queremos que no sea un brindis al sol. Esta enmienda transaccional que ha presentado el PNV, PSOE e Irabazi reconozco que tiene buena voluntad pero no incorpora un plazo y, por lo tanto, nos podemos presentar dentro de tres años y no se puede dar cumplimiento porque no aporta nada. En segundo lugar, tiene enmiendas contradictorias en su propio punto, como es el punto dos cuando habla de reducir la carga administrativa, pero al mismo tiempo vamos a tener un fichero paralelo de empresas libres de toda sospecha. Y tercero, incorporan cosas como quitar licencias de actividad cuando existan sospechas de planificaciones para eludir el pago de impuestos, lo cual es absolutamente ilegal, no lo pueden hacer.

Yo les pediría que se replanteen los tres Grupos que han presentado el punto número 3 y al punto número 2 habría que darle otra pensada, pero que se lo planteen porque creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo y todos queremos apoyarla. Nosotros vamos a votar a favor de los puntos número 1 y 4 porque no tenemos ninguna duda de que desde el Partido Popular queremos luchar contra los paraísos fiscales, pero queremos luchar con medidas legales y no con un brindis al sol.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- A la pregunta del señor Belakortu de si me gusta más la mía, pues claro que sí, por eso la he presentado. Creo que anteriormente ustedes han presentado otra moción y han quitado cosas para que saliera, como en otros Plenos se han quitado cosas. Creo que es obvio que la búsqueda de un consenso es lo que buscamos todas y todos. Me ha hecho la pregunta y yo le respondo en ese sentido.

Lo que me sorprende es que muchas veces traemos cuestiones en las que nos dicen que nos pasamos. Y esta vez que lo hemos consultado, que hemos ido a por el consenso y hemos estado hablando con gente jurista, que nos basamos en la normativa europea, que incluso inicialmente presentamos algo que realmente no es lo que queríamos presentar de un inicio, pero lo presentamos entendiendo que por la legislación superior estamos atados

en este Ayuntamiento. Esta vez que intentamos transar con el equipo de Gobierno, que para eso es el equipo de gobierno, y para tener una mayor implicación del equipo de Gobierno en estas cuestiones para que esta moción no se quede guardada en el cajón si se llegara a aprobar o no se llegar a aprobar, ahora se nos acusa de lo contrario. Encima dos puntos en el que unos por poco y otros por mucho, y yo no lo he entendido.

Lo que hemos transado no es lo que inicialmente me gustaría, pero creo que es el término medio en el que podemos empezar a trabajar y por supuesto que es aplicable porque ya lo marca la normativa europea y es lo que solicita el Parlamento Europeo. Por supuesto que nos gustaría más. Cada cual puede adoptar su voto con muchas razones, porque yo si estuviera en otro lado también tendría razones para votar a favor, en contra o abstenerme, por supuesto, pero creo que lo que hemos traído aquí es un primer paso en la lucha contra los paraísos fiscales. Nada más.

.- SRA. GONZALO DE ZUAZO (EAJ-PNV).- Me gustaría aclarar algunos aspectos que se han planteado por parte de otros Grupos respecto a la enmienda transaccional. Evidentemente somos conscientes, y así lo ha comentado el señor Fernández, de las limitaciones y de que las directivas europeas no son directamente aplicables. De ahí el punto 4, en el sentido de que al sumarnos a esas recomendaciones aportaba y sumaba a la enmienda que se presenta.

También es verdad que cuando en el punto 2 hablamos de que en ningún caso supongan cargas administrativas –el punto 2 dice que «el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a que estas condiciones, en ningún caso, supongan cargas administrativas que imposibiliten la participación a empresas libres de toda sospecha en los concursos convocados»–, esto viene referido al hecho de que cuando cualquier empresa se presenta a una licitación se le exige bastante documentación. Entonces tenemos que buscar una fórmula en la que podamos exigir, de alguna forma, más claridad fiscal en lo que se aporta en la documentación, ateniéndonos, por supuesto, a lo que marque la ley de contratación, pero que no dificulte a las empresas el presentarse. Fórmulas como pueden ser tener certificado de clasificación o presentar una relación de documentos e intentar así que eso no conlleve una carga sobrevenida y si es posible identificar un documento que permita, sin sobrecargar a las empresas, el aportar la documentación.

En cuanto al punto número 3, recoge literalmente lo que se establece en la propia directiva. Es decir, el hecho de que se pueda excluir de las fases de licitación o revocar aquellos contratos donde se deduzca de la documentación aportada que puede haber un esquema planificado para eludir impuestos. Se transcribe directamente de la directiva. En este sentido no vemos grandes dificultades como para poder estudiarlo con más detalle en cuanto a materializarlo. Es decir, qué elementos serían los que tendríamos que introducir en los pliegos concretamente.

He hablado también del delito de evasión fiscal porque es algo que podría ser fácilmente incluible ahora mismo. En cuanto a los puntos 2 y 3, lo que tenemos que buscar es la fórmula técnica para materializarlo, pero entendemos que también es viable y posible. Es por ello que hemos llegado a este acuerdo entre las formaciones políticas que hemos presentado esta enmienda transada.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- Señor Fernández, yo no he querido criticarle a usted, y si lo he hecho seguramente me he equivocado en hacerlo. Esa no era la intención. Lógicamente usted ha presentado una moción y ha intentado buscar mayoría. Me lo va a decir a mí que he llegado a sacar una moción yo solo. Ese recorrido ya lo tengo. Lo que yo estoy diciendo es que puede haber otra forma de hacerlo. Creo que el señor Hinojal se lo ha dicho: nos gustaba más la original, la suya. Eso no era una crítica. Su voto y dos, tres. A nosotros nos gusta más la original, más cinco, ocho. El Partido Popular también ha dejado entrever que le gustaba más y que habría que poner un plan de plazos, por lo que creo que el punto suyo con la propuesta *in voce*, porque la original con un segundo punto que el Ayuntamiento de Gasteiz inste al Gobierno a que en un plazo de dos meses presente un plan para la aplicación, con eso ya tiene una mayoría bastante superior. Diecisiete, y estamos en el "hagan juego". Eso es a lo que me estoy refiriendo.

Usted dirá «¿Esto por qué no lo han dicho antes?», pues porque nosotros no sabíamos lo que iba a pasar en esta moción. Nosotros veníamos con la película de votarla a favor. Ya lo he comentado con usted, esto es parte de un plan o campaña que empezó hace dos años en Barcelona y que usted me ha dicho que en Barcelona y en Madrid, llamada por el grupo Attac. Con lo cual, nosotros presentamos una *in voce*: le ofrecemos votar la suya con la aportación del Partido Popular, ya que es importante el tema de plazos. Hágame caso, la otra oferta son nueve votos y nosotros somos más. Por lo tanto, nosotros presentamos, Eusko Alderdi Jeltzalea, la moción a la enmienda que han presentado, el texto con la moción original, más un segundo punto instando al Gobierno que presente un plan de actuación en el plazo de dos meses.

.- SR. ALCALDE.- ¿Tiene usted escrito el texto? Tiene que presentar por escrito la enmienda *in voce*. No obstante, si hace falta, dejaríamos el tiempo necesario para que usted pudiera traer dicha enmienda *in voce* por escrito.

.- SR. URIARTE AZCÁRRAGA (PP).- ¿Cómo voy a decir que no? Nosotros íbamos a votar a favor de su enmienda, señor Fernández. Nosotros estábamos de acuerdo con su propuesta y si se propone una *in voce* e incorporando los plazos para elaborar la propuesta en el ámbito que el equipo de Gobierno considere oportuno, nosotros desde luego nos sumaríamos a esta propuesta. De todas formas, por lo que he podido entrever, como es muy difícil presentar una transaccional *in voce* a otra *in voce* que se ha presentado en el mismo Pleno, y hacer la segunda *in voce* por escrito, creo que presentar una transaccional por escrito de una enmienda *in voce* iba a ser algo muy rocambolesco. Supongo que habrá algún receso o algún permiso para dar

tiempo y que los Grupos podamos aclarar cuántos son *in voce*, si las *in voce* son originales o han cambiado. No sé qué va a hacer el Alcalde, pero supongo que pasaremos a la siguiente y pospondremos la votación a esta propuesta, pero en principio, señor Fernández, nosotros íbamos a votar a favor de su propuesta, y si se incorpora además el tema de los plazos con más razón todavía.

.- SR. ALCALDE.- Lo acabo de decir, señor Uriarte, y esto es marca de la casa. Voy a ser absolutamente flexible a lo largo de toda la legislatura, cosa que no siempre ha ocurrido así, sino todo lo contrario, para poder explotar todos los instrumentos que tengamos a nuestro alcance e incluso la fórmula *in voce*, para llegar a acuerdos políticos.

Me parece que el acuerdo es fundamental y que esta es la sala de los acuerdos. Por lo tanto, cualquier instrumento que se utilice, por mucho que sea *in voce* o por mucho que sea una enmienda de otra enmienda, si sirve para llegar a un acuerdo será válido para este Alcalde. Por lo tanto, acabo de decir hace bien poco, independientemente que sea favorable o desfavorable a mi posición, a mí el acuerdo me parece importante, por lo que le he dicho al señor Belakortu que daré el tiempo necesario para que pueda presentar por escrito la enmienda *in voce* que acaba de presentar. Los acuerdos son importantes. Tan importante es llegar a acuerdos como cumplirlos y mantenerlos.

.- SR. ALCALDE.- A petición de los Grupos proponentes, SE RETIRA LA ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS EAJ-PNV Y PSE-EE.

Ahora vamos a esperar a que llegue esa propuesta. Si les parece, seguimos el Pleno.

Tras el debate y votación del asunto núm. 6, se procede a la votación de este asunto.

.- SR. ALCALDE.- Tenemos pendiente la votación del punto anterior, de esa moción presentada por el Grupo Irabazi-Ganar, sobre paraísos fiscales. Inicialmente, tenemos en este caso dos enmiendas de sustitución. Primero, votaríamos la presentada por los Grupos EAJ-PNV, PSE e Irabazi, sobre paraísos fiscales, y posteriormente votaríamos la otra enmienda presentada.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA ENMIENDA TRANSADA *IN VOCE* PRESENTADA POR LOS GRUPOS EAJ-PNV, PSE-EE E IRABAZI-GANAR, sobre paraísos fiscales, que a continuación se transcribe:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicita al equipo de Gobierno que siguiendo las medidas aprobadas por el Parlamento Europeo para la evasión de impuestos, se incorporen cláusulas en los pliegos de contratos municipales, que permitan luchar contra la evasión fiscal en todas sus vertientes desde el estricto cumplimiento de la Ley.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a que estas condiciones, en ningún caso, supongan cargas administrativas que imposibiliten la participación a empresas libres de toda sospecha en los concursos convocados.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicita al equipo de gobierno que excluya de las fases de licitación o revoque los contratos y las licencias de actividad cuando se confirme la existencia de esquemas de planificación para eludir el pago de impuestos por parte de empresas contratadas o en fase de licitación.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se suma a la lista de recomendaciones de la comisión especial TAXE II sobre acuerdos fiscales aprobada por el Parlamento europeo e insta a la Comisión Europea a adoptar las recomendaciones planteadas.

Adostutako zuzenketa bozkatu delarik, **EZETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:
Beberatzi (9) boto
(EAJ-PNV eta PSE-EE)

- KONTRA:
Hamabost (15) boto
(PP, EH BILDU GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- ABSTENTZIOAK:
Bat (1)
(PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)

Sometida la enmienda transada a votación, **QUEDA RECHAZADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Nueve (9) votos
(EAJ-PNV y PSE-EE)

- EN CONTRA:
Quince (15) votos
(PP, EH BILDU GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- ABSTENCIONES:
Una (1)
(PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA TRANSADA *IN VOCE* PRESENTADA POR LOS GRUPOS PP, EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ E IRABAZI, SOBRE PARAÍSOS FISCALES, que a continuación se transcribe:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al gobierno municipal a incorporar en los pliegos de los contratos municipales cláusulas "de carácter esencial" por las cuales las empresas licitadoras deberán declarar si ellas, sus filiales o sociedades interpuestas tienen relaciones con países considerados paraísos fiscales según el listado elaborado por las instituciones europeas o, en su defecto, por el Estado español. Si existiesen esas relaciones, dichas empresas deberán aportar la documentación que explicite el carácter y la legalidad de las mismas, no pudiendo optar a la

licitación en caso de tratarse de una relación delictiva o ilegal. La parte no confidencial de esta información se publicará en el perfil del contratante. Asimismo, una vez adjudicada la licitación, se considerará falta grave incumplir la prohibición de operar de manera ilegal en paraísos fiscales y será causa de rescisión del contrato con la empresa adjudicataria.

2.-El Pleno del Ayuntamiento de insta al gobierno a que presente, en un plazo de 2 meses, un plan para su aplicación.

Adostutako zuzenketa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:
Hamasei (16) boto
(PP, EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- ABSTENTZIOAK:
Bederatzi (9)
(EAJ-PNV eta PSE-EE)

Sometida la enmienda transada a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Dieciséis (16) votos
(PP, EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- ABSTENCIONES:
Nueve (9)
(EAJ-PNV y PSE-EE)

.- SR. ALCALDE.- En consecuencia, DECAE LA MOCIÓN ORIGINAL.

Insisto en que las mociones no son vinculantes y que los acuerdos están para cumplirlos, y que a veces es mejor un buen acuerdo con el gobierno que un buenísimo acuerdo sin el gobierno.

Nº 6

GAIA: **PP TALDEAREN MOZIOA, UDALTZAINGOAREN LEPAZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LA OPE DE POLICÍA LOCAL.**

El gobierno municipal se comprometió a la realización de una OPE de Policía Local para el mes de noviembre de 2016, para lo que estableció los siguientes plazos:

Febrero Marzo Abril	Negociación de las bases
Mayo	Aprobación
Junio	Publicación
Julio	Recogida de solicitudes
Noviembre	Comienzo de las pruebas

A fecha de hoy, todavía no se ha concretado ni siquiera la negociación de las bases, por lo que llevamos un retraso acumulado de más de seis meses.

La situación es preocupante ya que, cada día que pasa, la plantilla cuenta con menos efectivos, las vacantes van en aumento y los servicios se prestan con cada vez más dificultades. Asimismo, los sindicatos mayoritarios han reclamado esta nueva OPE y estiman que es un asunto urgente y prioritario de las políticas en materia de seguridad ciudadana.

Ante estos retrasos, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

Instar al gobierno municipal a agilizar y adelantar todos los trámites de la OPE de Policía Local para que los nuevos efectivos puedan estar incorporados en el mes de Julio de 2017.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. ITURRICHA YÁNIZ (PP).- Traemos una moción sobre la OPE de Policía Local que parece una cuestión de chiste, no porque hoy lo haya sacado Cerrajería en su viñeta, que la verdad es que como casi todos los días ha dado en el clavo, sino porque esto de la OPE municipal empieza a ser ya surrealista.

Una OPE municipal que yo creo que es un fiel reflejo de lo que es este gobierno municipal. En primer lugar, por las promesas incumplidas. Resulta que este era un asunto muy urgente que había que atacar cuanto antes, pero ha pasado más de un año y no se ha dado ni un solo plazo. En ese sentido, se ha

incumplido. Después, se dieron en una Comisión informativa, por el anterior del anterior concejal de Seguridad Ciudadana, unos plazos para la negociación de las bases y para la aprobación y publicación. Plazos que han sido incumplidos. Como no dieron ningún paso, se supone que este mes de julio teníamos que estar recogiendo solicitudes para la OPE y todavía ni siquiera están negociadas las bases. Por lo tanto, todas esas promesas que se incumplieron, no solo del programa electoral, sino también en la Comisión informativa, han sido incumplidas por este gobierno.

Después, es la improvisación lo que también ha mandado en esta OPE municipal. En primer lugar, eran las contradicciones entre el señor Prusilla y el señor Belandia, uno responsable de función pública, que decía que esto en absoluto era prioritario, como dijo en una Comisión y, por otro lado, el señor Belandia de Seguridad Ciudadana que decía que esto era prioritario. Parece que se impuso el criterio del señor Belandia y se empezaron a hablar de las plazas que tenía que tener esta OPE. Se habló de 27 plazas, después de 30, luego entre 30 y 36, luego de 40 y ayer nos desayunamos que, finalmente, van a ser 32 por una ley que obliga a que sea así. En una sesión que tuvimos dijo el concejal que era por desconocimiento. Resulta chocante y paradójico que después de más de un año hablando de este tema todavía tuvieran desconocimiento en este sentido.

Después también ha habido improvisación en cuanto al procedimiento, porque siempre se ha hablado de que iban a negociar las bases, lo lógico, y después de negociar las bases aprobar la OPE. Pero ayer nos enteramos que no, que se aprueba la OPE y después ya se negociarán las bases. Sin ni siquiera haber tenido una reunión a nivel político con los sindicatos, que ayer reconocieron que había habido dos reuniones a nivel técnico, pero a nivel político no habían tenido ocasión de hablar de los desacuerdos que hay en un montón de aspectos, por lo menos los cuatro más importantes, como el de las pruebas físicas e igualdad.

Como digo, si ha habido promesas incumplidas e improvisación, también ha habido falta de respeto hacia los ciudadanos. Se afirmó que en noviembre comenzarían las pruebas y muchos jóvenes, ante esas expectativas han cambiado su vida para prepararse para esta OPE municipal que es una gran oportunidad para ellos. Lo único que han generado ustedes es frustración con esa falta de respeto de decir una serie de cosas y luego no cumplirlas, pero también han faltado al respeto a nosotros, al resto de corporativos, porque nada de los que se ha dicho en las Comisiones y en las Sesiones de la sede municipal es verdad. Todo lo que se ha dicho ahí no se ha ajustado a la verdad y parece que toda la verdad la vamos conociendo a través de los medios de comunicación, la realidad parece que se refleja en la prensa y no en las Comisiones y en sede municipal. Llevamos más de un año de Gobierno y tendría que haber habido al menos cinco Comisiones técnico-políticas para estar reunidos los concejales con el Gobierno, y solo hemos tenido una Comisión técnico-política. No sabemos de estas cuestiones que, evidentemente, nos gustaría más tratarlas de puerta para dentro para madurar estas cosas y, como digo, toda la información es a través de los medios de comunicación, lo que yo

interpreto como falta de respeto, no hacia nuestro Grupo sino también considero que al resto.

Y si ha habido promesas incumplidas, improvisación, falta de respeto hacia los ciudadanos y falta de respeto a los corporativos, también ha habido un Gobierno sin ideas. Resulta que ahora, lo que han presentado a los sindicatos son las bases que se presentaron en 2011 y que fueron un desastre. Se lo han dicho los sindicatos. Ayer le dijeron que con las discrepancias que había habido el modo de hacer la OPE de los bomberos era uno de los modelos que les satisfacía. Pues no, vuelven atrás y copian textualmente las bases del 2011, calificadas por todo el mundo como desastre, lo que denota que no tienen ninguna idea a la hora de hacer nuevas políticas municipales.

Lo que le pido al gobierno, y lo que proponemos en esta moción, es que necesitamos agentes en la calle con urgencia, que la plantilla es escasa, que no hay servicio que se esté cumpliendo íntegramente, que eran los de noche en un principio, cosa que ya denunció nuestro Grupo en su momento, pero tampoco se están cumpliendo plenamente los servicios de día. Nosotros lo que pedimos es que a esto se le ponga remedio cuanto antes. No nos vale que hayan demorado lo que han demorado la OPE municipal, sino es que tiene que estar ya como muy tarde para el verano del año 2017. A través de esta moción quiero urgir al Gobierno para que ponga todo el empeño, todos los medios de su parte para que antes del verano del año 2017, época especialmente sensible porque se van muchos agentes de vacaciones, y como digo, el problema cada día que pasa hay una mayor sangría y la plantilla del gobierno municipal cuenta con menos agentes, se resuelva cuento antes y esté lista y los agentes en la calle antes del verano del 2017.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Como ha comentado el señor Iturricha, y así lo ha traído al resto de Comisiones, es cierto que ha pasado un año y que se han ido argumentando diferentes cuestiones, ahí sí que tiene razón. Creo que hay que criticar que después de un año han llegado las prisas con esta moción porque ayer nos despertamos con la prensa que decía que hoy se iba a aprobar esta moción en la Junta de Gobierno cuando ni siquiera había habido conversaciones con los sindicatos para corregir esos defectos de 2011 que comentaba el señor Iturricha. Le pregunto, porque yo no estuve aquí, si usted estuvo al cargo de esa OPE o no. No lo sé, solo es una pregunta.

Dicho esto, nos parece que se tiene que solucionar este tema cuanto antes y que tiene que ser ágil, pero las cosas se tienen que hacer bien. Se tienen que corregir esos errores, porque un informe de Ararteko así lo estipuló después de esa famosa OPE. Después de lo vivido ayer en la Comisión Pública, vimos que había asuntos que no se habían tratado y nos parecía sorprendente que, visto el tiempo que había pasado, se llegara a este punto y todavía no se hubieran recibido los informes de Igualdad u otros informes para corregir estas deficiencias que vienen del 2011 y el gobierno actual lleva un año. Eso nos sorprendió.

Por lo tanto, insisto en que más allá de peleas políticas o de estar más o menos de acuerdo en muchas ocasiones con la forma de proceder del Partido Popular, creo que es cierto que después de un año se tiene que empezar a dar pasos, pero pasos firmes. No por presiones políticas, sino por hacer una OPE en condiciones, de calidad y sin fisuras. Esto viene en beneficio incluso de la institución, ya que, si no va a ser revocada por sindicatos, se va a alargar el plazo, etcétera. Vamos a hacer las cosas bien. Creo que ya tenemos el ejemplo de la policía del 2011 y en bomberos también pasó algo parecido. A ver si a la tercera va la vencida y hacemos las cosas bien porque queremos que haya OPE de calidad en el Ayuntamiento y después ya entraremos en valoraciones políticas, pero la cuestión técnica tiene que ir de la mano y tiene que ir en condiciones para que todo siga su curso. Si no estaremos con esta OPE hasta la eternidad.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Sí, seré breve. Evidentemente, desde Podemos consideramos que es necesario hacer esta OPE y que es necesario hacerla cuanto antes. De hecho, ya estamos bastante fuera de plazo. Pero queremos remarcar un par de cosas. En todos los Plenos siempre hay moción del pim-pam-pum, del «te voy a dar, me vas a dar», y se obvia un poco lo que hay de fondo. A nosotros no nos parece ni medio justo que algo que es una necesidad de esta ciudad se utilice para arrojar ascuas políticas al partido que tiene enfrente o al partido que tiene en el poder.

Dicho esto, sí me parecen muy importantes dos cosas. Entendemos que en esta OPE, más allá de la OPE en sí, hemos detectado cierta necesidad de formación en los nuevos agentes. No en cuanto a pruebas físicas y de conocimiento de las materias que tienen que estar, sino en cuanto a necesidad de formación en los servicios en dos vertientes. Por un lado, que el agente que trabaja de policía municipal lo cubra con sus condiciones laborales perfectamente estructuradas y sensatas y, por otro lado, que el servicio que dan, al fin y a la postre, tengan la formación y la capacidad de darlo en perfectas condiciones. Además, nos gustaría que en la nueva OPE que va a salir hubiese formación específica, por ejemplo, sobre violencia de género y sobre el trato a las víctimas de violencia de género. Sé que es ir más allá de lo que va esta moción en sí, pero me parecía importante remarcarlo. Nada más.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- Agradezco el tono del señor Fernández, ya que ha dicho una cosa bastante importante: «que se haga bien». No le quepa a usted la menor duda de que estoy intentado la unión de la concejala y hacer las cosas bien. Nunca me ha gustado que me recorran un acto, pero que si se produce sea sin motivo y que no lleve a buen puerto.

Señor Iturricha, ya es la tercera vez que he explicado las cosas, pero las explicaré las veces que haga falta que para eso soy concejal. Lo que no me parece correcto, y que sepa que le tengo un gran respeto, es que porque ayer en el grupo de trabajo de la Comisión yo dijera que desconocía que al ámbito municipal se aplicara la norma de racionalización, y lo sigo reconociendo, pero sabía perfectamente que se aplicaba a la administración del Estado y a la administración autonómica. Es una administración que yo desconocía hasta

hace un año. Pido disculpas. Por eso dije que en ocasiones 38 o 40. Cuando a mí me dicen, a través de los servicios de intervención, que no pueden pasar de 32 en base a la Ley de Presupuestos Generales del Estado porque corremos el riesgo de pasar del filo de la navaja y que pueda haber un riesgo de recurso, como ha pasado, por ejemplo, en la reciente oferta de la Ertzaintza, porque se ha vulnerado la tasa de reposición prevista en la ley de racionalización del gasto de las Administraciones Públicas. Insisto y reconozco que yo no conocía esta administración hasta hace un año. Es la única que no conozco, pero ya la empiezo a conocer. Desconocía que se aplicara al ámbito municipal.

Evidentemente lo que no voy a decir es que vamos a seguir erre que erre, vuelta la burra al trigo, a por 40, a por 50 o 60. No, porque no tengo ninguna gana de que dentro de un año me venga un tribunal y me diga que todo ha sido nulo porque entonces usted, con toda la razón del mundo, me exigirá responsabilidades. Y a eso no estoy dispuesto.

Sinceramente pensaba que iba a retirar la moción porque la leo y la exposición de motivos no tiene nada que ver con lo que ha pedido al final. SI pide usted que se agilice no me diga que no se ha agilizado si ya la hemos aprobado. Por cierto, estamos siguiendo los pasos que hay que dar en derecho porque la normativa que rige las oposiciones y concursos de oposiciones es una normativa objeto de recurso, por lo tanto, vamos a seguir así. No me van a descabalgar en este sentido y nunca voy a decir plazos. Diré «previsiblemente, posiblemente», porque hay informes de servicios jurídicos que no dependen de mí, como las resoluciones administrativas que tienen la fea costumbre de que hay que poner un pie de recurso y habrá que resolverlas. Se resolverán cuando proceda al orden administrativo que tampoco depende de esta Concejalía ni de la función pública.

Por lo tanto, el primer paso que es aprobar la OPE ya está hecho. Esa es una buena noticia para la ciudadanía y para todo el cuerpo de opositores que hay. No les cree incertidumbre, ya está puesto en marcha. A mí le reconozco que me creaba incertidumbre irme de vacaciones sin tener la OPE aprobada. El siguiente paso, que ya se está dando y que anuncié en la Comisión de Función Pública, es la negociación de las bases. Por lo tanto, habrá que hablar con los sindicatos que, por cierto, alguna propuesta que hicieron ayer me gustó, pero ahí interviene Función Pública. Mis respetos a la competencia de Función Pública.

Una vez que eso se produzca se aprueban las bases previo informe de la Comisión de Igualdad para que no se produzcan las sintonías con la normativa de discriminación. Personalmente y profesionalmente me he pasado la vida en mi trabajo persiguiendo discriminaciones. No estoy dispuesto a que se produzcan situaciones de discriminación. Ese informe es fundamental para que esto salga perfectamente y genial. A continuación, una vez que se han publicado las bases, como todo procedimiento opositor que existe desde la abogacía del Estado hasta mi cuerpo, inspectores de hacienda y técnicos comerciales del Estado, se produce la presentación de instancias, alegaciones, admisiones, rechazos y recursos. Por lo tanto, no podemos decir que esto es

una ciencia exacta. Esto no son matemáticas ni física, que son ciencias exactas, aunque algunos también lo discuten.

Yo siempre le hablaré de previsiones. Una vez que se produzcan todos estos trámites, la idea es que, a principios de año, pero no le voy a decir que el 1 de enero de 2017, empiecen a echar a andar, si todos los procedimientos y trámites se han podido cumplir sin sobresaltos jurídicos. A partir de ahí se celebran las pruebas y luego entramos en prácticas que no dependen tampoco de esta corporación municipal porque hay que hacerlas en diferentes sitios, etcétera. La previsión es que cuando finalice el año puedan estar en la calle. Yo les explicaré las cosas, pero jamás me verán decir que el 14 de abril del 2017 van a salir. Usted pedía que se agilizara, estamos completamente de acuerdo y ya lo estamos haciendo. Pedía que se incentivara y también lo estamos haciendo. Ahí estoy peleando día tras día en unión de la concejalía de Función Pública. También le reconozco que es importante para el cuerpo de la Policía Local, que se va a fortalecer y que no es el número que yo quisiera. Pero lo que no puedo es vulnerar la norma.

Por ende, que sepan que esto es bueno. No es malo para el cuerpo de opositores. Sería yo el primer opositor, y yo he sido opositor seis años en Madrid, que se convoca una oposición y se queda frustrado. Todo lo contrario, encantado de la vida. Por fin se despejan las incertidumbres. Nada más.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ).- Sí que es un poco curioso que hablemos hoy de esta OPE cuando es verdad que en la Junta del Gobierno se va a aprobar la OPE, pero sin las bases, señor Zapatero. Querría decir que es cierto que nosotros, como EH Bildu, vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Popular, señor Iturricha, pero también vamos a presentar una enmienda de adición que ahora les vamos a ir pasando. Ayer vimos la situación en la Comisión de Función Pública y vimos la preocupación de los sindicatos ante la situación que se está dando. Es verdad que se les ha presentado las mismas bases que en el 2011 y que, como usted ha admitido, fueron un desastre y por lo tanto algo tendremos que aprender de todo aquello. Estas bases provocaron incluso una resolución de Ararteko en la que se decía «el serio reproche que merece el modo en que se han configurado las pruebas de aptitud física de este proceso selectivo que, como hemos explicado, a nuestro modo de ver, incurre en motivo de discriminación de las candidatas mujeres» y hablaba de la necesidad de suspender el proceso selectivo. Por lo tanto, creemos que algo tenemos que hacer, aunque se apruebe hoy la OPE. Las bases se tendrían que haber hecho anteriormente, pero vamos a intentar arreglarlo de alguna manera, señor Zapatero.

Los sindicatos también hablaban de otros temas en la Comisión, como de que se establezcan las bases del tema del perfil psicotécnico, del perfil psicológico. Se trata de una petición histórica y es algo que nosotros también vamos a apoyar. Por eso decíamos que, visto ayer las peticiones de los sindicatos, vamos a presentar una enmienda de adición porque estamos de

acuerdo con la enmienda que ha presentado el Partido Popular, pero nos parecen también importantes el resto de puntos.

La enmienda de adición que presentamos dice en el segundo punto: «Instar al gobierno municipal a poner en marcha de forma inmediata una mesa de negociación con sindicatos, el servicio de igualdad, jefaturas, etcétera, para negociar las bases de la OPE de Policía Local, en aras a conseguir, entre otros aspectos, la no discriminación de las mujeres», como ya ocurrió en aquella ocasión.

Hemos puesto un tercer punto porque la comparecencia de inicio de la legislatura se habló de una OPE global y no queremos quedarnos únicamente en hablar de la OPE de policía municipal. Queremos «Instar al gobierno municipal a poner en marcha todos los trámites necesarios previos a una OPE global para que, en el momento que no existan obstáculos legales, se pueda convocar la citada OPE». Estos obstáculos legales, por cierto, el señor Iturricha hablaba de una ley que nos impedía cosas, pero esa ley es del Partido Popular que nos impide hacer muchas cosas en Gasteiz y en Euskal Herria, como de costumbre, y de ahí vienen siempre los recursos.

Señor Iturricha, me preocupa menos el tema de que sea para el verano del 2017. Ustedes así lo han puesto y no tengo nada en contra, pero lo que importa realmente es lo que nos ha importado a este Grupo desde el primer momento, y es que los agentes y las agentes salgan formados y no ocurran determinadas situaciones que hemos tenido que vivir durante muchos años, desgraciadamente.

.- SR. ITURRICHA YÁNIZ (PP).- Se quejaba el señor Zapatero de que lo tiene que explicar por tercera vez, pero lo explica por tercera vez porque le pedimos explicaciones. Porque usted no se presta a explicar las cosas, que es lo que tendría que hacer, tomar usted la iniciativa, que para eso es el Gobierno. Todavía no ha convocado la Comisión técnico-política que tiene la obligación de convocar para darnos cuenta de las cosas. Entonces nos hace que le tengamos que preguntar y usted tenga que dar explicaciones. A mí me gustaría que las diese usted motu proprio y no que se las tengamos que estar pidiendo reiteradamente. No sé si será casualidad o no, pero nosotros hace una semana que se acabó el plazo para registrar estas mociones y la presentamos, y ayer fue cuando nos enteramos que llevaba este asunto, causalidad, a la Junta de Gobierno. No sé si también usted arrea con la presión que le someten los grupos de la oposición, pero quiero pensar que tiene usted la iniciativa para llevar las cosas adelante y que no esté esperando a que le tengamos que azuzar para hacer las cosas.

En segundo lugar, querría hablar del tema del desconocimiento que se lo ha tomado usted como algo personal. No se lo sigo a usted que se haya enterado ahora recientemente, apenas lleva un mes en el puesto, pero es que con este asunto llevamos más de un año en la corporación y resulta que nadie del Gobierno se había enterado. El desconocimiento se lo achaco al Gobierno en su conjunto, no a usted. Me parece muy grave ese

desconocimiento un año después de estar hablando de la OPE y que sepamos que estamos limitados a 32 y que no se pueden acumular las vacantes que hay en la plantilla.

Después, decía que lo que quiere es que se hagan las cosas bien. Pues ha empezado con mal pie, porque lo primero que tenía que hacer es sentarse a negociar con los sindicatos y no que tengan que ser los sindicatos los que, a través de un escrito, pongan encima de la mesa las cuestiones que le están planteando, como que no están de acuerdo con las bases o la polémica que se generó en el 2011 con esta OPE que han copiado ustedes de la era de Lazcoz y que fue, como ya se ha dicho aquí, informada negativamente por Ararteko, y que fue una OPE polémica. Usted debería ocupar el tiempo en hablar con la parte social de esos problemas que hubo para remediarlos y empezar entonces con buen pie y que se hagan las cosas bien desde el principio. Y no tener, a la vista de lo que hoy tenemos en la mesa, que volver a problemas con recursos, alegaciones y lo que esto puede suponer en retraso de la OPE. Más retraso del que ya llevamos acumulado, que como digo siendo bien intencionado, llevamos un retraso de más de seis meses de lo que prometió el Gobierno.

En último lugar, oiga, saca pecho de que lo han llevado a la Junta de Gobierno. Lo que han hecho lo podían haber hecho desde el primer día, eso es no hacer nada. Porque la madre del cordero está – y así se había establecido en el procedimiento a hacer– primero, en negociar, consensuar, hacer las bases y, una vez que está eso negociado y consensuado, es cuando se aprueba la OPE en la Junta de Gobierno Local porque llevar este asunto a la Junta de Gobierno Local, donde lo hablan entre ustedes nueve, no es hacer absolutamente nada. El problema viene ahora, cuando tienen que negociar con la parte social todas esas bases. Y eso, en el mejor de los casos, el señor Velandia le daba un plazo de tres meses. No sé usted cuánto le va a dedicar a negociar estas bases que, como digo, ha empezado con mal pie y ya ayer hubo una queja de los sindicatos de esta polémica y la verdad es que a mí me sorprendió mucho que solo hayan tenido dos reuniones técnicas y que todavía no hayan tenido un encuentro con la parte política para negociar estas bases.

Lo que yo le pido es que reconsidere toda esta cuestión, se ponga manos al asunto, que es un asunto urgente, que lleve usted la iniciativa y que demos pasos firmes, como se ha dicho, que nos informe a los Grupos municipales donde nos tiene que informar para que esto no sea objeto de disputa política y de controversia cuando en el objeto, prácticamente yo creo que toda la corporación estamos acuerdo. Y si estamos hablando de esto es porque las cosas se están haciendo mal. En ese sentido, le pido una reflexión para reconducir este tema.

Para acabar, en cuanto a la enmienda de adición que ha presentado Bildu, estamos de acuerdo con el punto 2. El 3 nos parece desviar la atención del objeto de esta moción, y le pediría que dejara votar por puntos la enmienda de adición.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Simplemente quiero comentar que apoyaremos la moción con los puntos de la enmienda de adición de EH Bildu.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- Vamos a ver. Orden del día de la Junta de Portavoces. Si esto ya se trató el orden del día del Pleno y de la Junta de Gobierno. Si ya se trató hace unos días. ¿Cómo que hoy nos desayunamos...? Solo falta que me digan que escucharon ayer El Correo – por nombrar un medio– y que se enteraron ayer de que se iba a aprobar la Junta de Gobierno, los treinta y dos plazos. Si el orden del día de aprobar la OPE ya lleva varios días. Yo no estoy en la Junta de Portavoces, pero bueno.

Las bases: si las bases no fueron corregidas por ustedes en el año 2011, que venían de atrás. Dice "hablar con la parte social". Me he pasado toda mi vida hablando con las partes sociales y empresariales. Lo primero que hice en cuanto llegué aquí al Departamento es ir a Guirlanda y, a los pocos días, ya estaba reunido con los cuatro sindicatos. Si se refiere al grupo de trabajo de la Comisión Pública, entiéndame que eso no es de mi área. Por lo menos, entienda eso. Yo no me voy a reunir, se tiene que reunir la concejala a la cual respeto sus procedimientos y sus tiempos.

Dice "que reconduzca el tema". ¿Entonces qué hacemos? Desaparece la OPE, empezamos a hablar de todas las bases y ¿cuándo damos los pasos? Vamos a convocar, como todo procedimiento de convocatoria de oposiciones, como mandan los cánones. Es decir, se convocan, como hace, por ejemplo, el primer trimestre la Administración Central del Estado cuando saca la Oferta Pública de Empleo y luego aparecen las convocatorias con sus bases. Los distintos cuerpos de la Administración del Estado, los superiores y los de nivel inferior. Ese es el procedimiento. La Junta de Gobierno esta mañana lo que ha hecho es seguir ese procedimiento. En el primer trimestre – fíjese que se dice "primer trimestre", en la línea de los Presupuestos Generales del Estado, que no dice el día, no dice "el día de San Valentín", no, dice: "el primer trimestre del año, se aprobarán la Oferta Pública de Empleo". Es lo que hemos hecho. Luego vienen los técnicos comerciales del Estado, cuerpo diplomático, cuerpo superior de Hacienda, de técnicos fiscales, y van sacando sus convocatorias con sus bases. Es lo que estamos haciendo. Eso es lo que estamos haciendo. Por lo tanto, ni saco pecho ni no saco.

Es más, el día que se incorporen los nuevos agentes no me verá usted dándoles una medalla, en absoluto. Misión cumplida. Hacer las cosas bien, ni más ni menos. De verdad, de presión, no. La verdad es que agradezco porque el tono que he visto a lo largo de este año de verdad que no he visto ninguna presión. Cada uno defiende sus intereses políticos y su forma de gestionar. Por desgracia, existían muchas más presiones de otra índole.

Por tanto – y termino– , disputa política: yo no lo hago. Si ustedes quieren estar a favor de que el cuerpo de Policía Local, que necesita estos agentes, lo admito –como el silogismo de Santo Tomás: le admito la premisa mayor, le compro eso, que se necesitan–, y más también y agradezco aquí

públicamente en este Pleno el esfuerzo que está llevando a cabo el Cuerpo de Policía Local, con sus aciertos y sus desaciertos, como los míos y los de todo el mundo, pero un esfuerzo ímprobo. En este sentido, yo creo que debemos remar todos en la misma dirección. Vamos a tirar para adelante. ¿Que hay que reunirse luego con los sindicatos? Por supuesto. ¿Que hay que evitar situaciones de discriminación, como dice la señora López de Aberasturi? Por supuestísimo. A mí me repatearía el hígado que a mí, por mi profesión, me tiraran una OPE porque hay una situación de discriminación. Me he pasado la vida persiguiendo discriminaciones en la empresa.

Por tanto, vamos hacer las cosas bien; la señora Aguirre en su área y yo, en la mía. Nada más.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ).- Con lo bien que se lo ha pasado el señor Zapatero explicándonos todo esto, podría haber convocado la Comisión Técnico-Política, que se lo hemos venido pidiendo durante los últimos meses y nos lo explica ya como lo ha hecho aquí. Si se lo ha pasado hasta bien. Ha hablado con naturalidad de todos los puntos. Pues oye, como decía que le iba a crear incertidumbre lo de irse de vacaciones sin convocar la OPE, a ver si le crea un poquito de incertidumbre no haber convocado la Comisión Técnico-Política y nos sorprende la semana que viene un poquito.

Es que se lo dijimos ya hace veinte días aproximadamente. Le dijimos, “todavía tiene tiempo, tranquilo, que nos quedamos, que algunos seguro que nos quedamos”. Seguimos estando. A ver si nos sorprende la semana que viene y hablamos. Bueno, pues vamos a intentarlo, que ya lo hemos avisado con tiempo y el señor Iturritxa también se lo había pedido. Vamos a intentarlo. Si no, van a decir eso de que realmente estamos de vacaciones desde hace no sé cuánto. Entonces, convoca la Comisión Técnico-Política, que hay muchas cosas de las que hablar aparte de esto, muchísimas cosas, hablamos tranquilamente y lo analizamos todo.

Señor Iturritxa, ningún problema con la votación por puntos. Nosotros sí que queríamos mantener el punto tercero con una convocatoria global de OPE. Se habló de eso en la primera comparecencia de Función Pública y además creemos que no nos tenemos que limitar a una OPE de Policía Local. Creo que el Ayuntamiento de Gasteiz necesita mucho más, necesita un análisis en profundidad de todos los contratos que hay y todos los contratos-programa, todas las eventualidades que hay y demás y por tanto, creemos que ese análisis se tiene que hacer para que, en el momento que esa ley nos permita dar pasos hacia delante, hacerlo.

Por tanto, la votación por puntos y, como le decía, no me preocupa mucho que sea para verano de 2017 pero sí que salgan unos agentes formados para evitar situaciones como las que desgraciadamente tenemos que vivir a menudo.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 2** de la ENMIENDA DE ADICIÓN *IN VOCE* PRESENTDA POR EL GRUPO EH BILDU GASTEIZ A LA MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LA OPE DE POLICÍA LOCAL, que a continuación se transcribe:

> *2.- Instar al Gobierno Municipal a poner en marcha de forma inmediata una mesa de negociación (sindicatos, servicio de igualda, jefaturas,…) para negociar las bases de la OPE de Policía Local, en aras a conseguir, entre otros aspectos, la no discriminación de las mujeres.*

Gehitze-zuzenketaren 2. puntua bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:
Hamasei (16) boto
(PP, EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- KONTRA:
Bederatzi (9) boto
(EAJ-PNV eta PSE-EE)

Sometido el punto 2 de la enmienda de adición a votación, **QUEDA APROBADO** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Dieciséis (16) votos
(PP, EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- EN CONTRA:
Nueve (9) votos
(EAJ-PNV y PSE-EE)

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación el **punto 3** de la ENMIENDA DE ADICIÓN *IN VOCE* PRESENTDA POR EL GRUPO EH BILDU GASTEIZ A LA MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LA OPE DE POLICÍA LOCAL, que a continuación se transcribe:

> *3.- Instar al gobierno municipal a poner en marcha todos los trámites necesarios previos a una OPE global para que, en el momento que no existan obstáculos legales, se pueda convocar la citada OPE.*

Gehitze-zuzenketaren 3. puntua bozkatu delarik, **EZETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:
Zazpi (7) boto
(EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- KONTRA:

Sometido el punto 3 de la enmienda de adición a votación, **QUEDA RECHAZADO** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Siete (7) votos
(EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- EN CONTRA:

Bederatzi (9) boto
(EAJ-PNV eta PSE-EE)

Nueve (9) votos
(EAJ-PNV y PSE-EE)

- ABSTENTZIOAK:
Bederatzi (9)
(PP)

- ABSTENCIONES:
Nueve (9)
(PP)

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LA OPE DE POLICÍA LOCAL.

Mozioa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA** honako emaitza honekin:

Sometida la Moción a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- ALDE:
Hamasei (16) boto
(PP, EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- A FAVOR:
Dieciséis (16) votos
(PP, EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- KONTRA:
Bederatzi (9) boto
(EAJ-PNV eta PSE-EE)

- EN CONTRA:
Nueve (9) votos
(EAJ-PNV y PSE-EE)

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1.- Instar al gobierno municipal a agilizar y adelantar todos los trámites de la OPE de Policía Local para que los nuevos efectivos puedan estar incorporados en el mes de Julio de 2017.

2.- Instar al Gobierno Municipal a poner en marcha de forma inmediata una mesa de negociación (sindicatos, servicio de igualda, jefaturas,…) para negociar las bases de la OPE de Policía Local, en aras a conseguir, entre otros aspectos, la no discriminación de las mujeres.

Nº 7

GAIA: **PODEMOS VITORIA-GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, INDARKERIA MATXISTAZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO PODEMOS VITORIA-GASTEIZ, SOBRE VIOLENCIA MACHISTA.**

La violencia ejercida por los hombres contra las mujeres es, sin duda, uno de los mayores problemas a los que se enfrenta hoy en día la sociedad. Que alguien, en su condición de hombre, crea que dispone del derecho de mermar los derechos de una mujer es una aberración, una muestra de barbarie e incultura, que llevado a su última expresión acaba en atentar contra la vida de las personas por el único hecho de ser mujer. Lamentablemente lo vemos todos los días, y lamentablemente de vez en cuando esta ciudad lo sufre.

Es cierto que Euskadi, y Vitoria-Gasteiz, se sitúan a la cabeza del Estado en cuanto a medidas de salvaguarda y asistencia a las mujeres víctimas de violencia machista y a sus hijas e hijos. Es cierto que la implicación y la sensibilidad de las Instituciones y sociedad en su conjunto van en aumento, así como que la justicia avanza en medidas de reconocimiento del problema y de las hijas e hijos como víctimas (ley 08/2015, sobre infancia y juventud), pero en la misma medida se han recortado recursos y medios de atención en el Estado, tal y como denuncian asociaciones de Jueces y entidades especializadas.

Dicho esto, desde el grupo municipal Podemos estimamos necesario llamar la atención del resto de los grupos políticos, la ciudadanía y los medios de comunicación sobre dos aspectos de esta lacra que ha nuestro juicio no están suficientemente desarrollados, la corresponsabilidad de la sociedad en la resolución del problema de la violencia machista, y las actuaciones sobre el colectivo de hombres machistas (no olvidemos la obviedad de que la violencia machista la ejercen hombres).

El planteamiento es qué se puede hacer desde este Ayuntamiento, que vaya más allá de instar a otros Órganos de Gobierno de superior rango en el sentido de que sean ellos quienes hagan algo. El matiz es qué podemos hacer todas y todos desde Vitoria-Gasteiz como sociedad.

Debemos hacer lo que esté en nuestra mano para que el hombre machista, sexista, ese que se cree con el derecho a ver a una mujer como un objeto, que no duda en ser manifiestamente grosero en lo que dice y lo que hace, que ese hombre al que oímos gritar e insultar a su familia y tenemos como vecino, o que ese joven posesivo y controlador que denota en las formas un futuro maltratador, se sientan aislados y repudiados, negados en sus formas y maneras, y vigilados en sus actuaciones con un dedo señalándoles. El precio que la sociedad paga en última instancia por esta lacra sabemos todas y todos cual es, lo vemos todos los días en los medios y tiene un nombre, asesinato, y Vitoria-Gasteiz no está inmunizada de ese precio.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Podemos en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno estatal a modificar la Ley de Violencia de Género para que se conciba a las mujeres como sujetos activos y no como víctimas e incluya todas las formas de violencia machista.
- Instar al equipo de gobierno a elaborar, junto con grupos que trabajan la igualdad en nuestro municipio, un "retrato de vulneración del derecho a la vida por violencia machista" en Vitoria Gasteiz.
- Celebrar ofrendas florales durante el año 2017 por cada víctima de violencia machista en nuestro municipio.
- Instar al equipo de gobierno a que cada vez que se produzca un asesinato por violencia machista en el Estado, en el cartel de la fachada del Ayuntamiento se coloque un crespón negro para hacer visible la denuncia y el compromiso institucional contra esta lacra social.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PARCIAL PRESENTADA POR LOS GRUPOS EAJ-PNV Y PSE-EE:

Los Grupos municipales de EAJ-PNV y PSE-EE proponen la sustitución de los puntos 2, 3 y 4 de la moción por el siguiente texto:

.- Instar al gobierno municipal a participar activamente en la Red por la igualdad y contra violencia de los municipios de Euskadi, Berdinsarea, que tiene programado que ha partir del mes de setiembre se pondrá en marcha un grupo de trabajo para avanzar en el consenso y puesta en marcha de actuaciones y medidas concretas para visibilizar el verdadero impacto de la violencia contra las mujeres.

.- Instar al gobierno municipal a que las propuestas y actuaciones que se vayan consensuando en este marco de trabajo, se incorporen al IV plan para la igualdad, en su eje de lucha contra la violencia hacia las mujeres, concretándose en acciones claras orientadas a:

- Avanzar en la garantía de no repetición
- La completa recuperación de las víctimas
- La visibilización de las dimensiones reales de esta lacra

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Mi Grupo retira la moción sobre violencia machista.

.- SR. ALCALDE.- En consecuencia, a petición del Grupo proponente, SE RETIRA LA MOCIÓN.

Nº 8

GAIA: **PODEMOS VITORIA-GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, GAZTEENTZAKO ZUZKIDURA ALOJAMENDUEZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO PODEMOS VITORIA-GASTEIZ, SOBRE ALOJAMIENTOS DOTACIONALES PARA PERSONAS JÓVENES.**

La emancipación de las personas jóvenes en nuestro municipio es, a día de hoy y por causas ajenas a ellas, una entelequia. Eso que se denomina plan de vida o futuro, que con veintipocos años cada cual se hace, se merma o se diluye ante la realidad de una sociedad con muy pocas ofertas que hacer en lo laboral, más allá de un trabajo precario y normalmente muy mal remunerado. El problema se solapa, también en esta vertiente de las consecuencias de esa crisis impuesta, al amparo de la red familiar o social. Bien pueden esperar al trabajo soñado que les permita esa emancipación (y pueden esperar sentados en el domicilio familiar), o iniciar la aventura del piso en alquiler compartido si es que lo encuentran y si es que son capaces de mantenerlo.

La demanda de soluciones habitacionales para jóvenes es real, se expresa en la necesidad de vivir la propia vida. Pero también en informes de entidades (Caritas), de instituciones (III Plan joven de este propio Ayuntamiento) o de la propia normativa de Gobierno Vasco, que reconoce que esas soluciones no han sido suficientemente desarrolladas.

Es el mismo Gobierno Vasco quien para paliar el problema habla de alojamientos dotaciones en los siguientes términos:

- Destinados a personas solas o parejas sin descendencia, con ingresos entre 3000 y 39000 €, con zonas de servicios comunes y que no están considerados como viviendas, sino como equipamientos públicos…

La fórmula de trabajo desde el Grupo Municipal Podemos es propositiva y de consenso, atendiendo en primer lugar aquello que el propio Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es y sería capaz de hacer o activar por si mismo. En este sentido y teniendo en cuenta el actual desarrollo del PGOU, que contempla la posibilidad de la solución de este tipo de alojamientos, así como todo lo anteriormente expuesto,

Proponemos al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno Municipal al estudio, consenso, desarrollo e implementación de soluciones habitacionales para jóvenes, en forma de alojamientos dotaciones, y que éstas queden claramente definidas en el próximo Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS EAJ-PNV Y PSE-EE:

1.- El Pleno del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz trabajará para que en el Plan General de Ordenación Urbana se establezcan medidas para desarrollar alojamientos dotacionales para jóvenes. Estas, se llevarán a cabo a través de la sociedad pública Ensanche 21-Zabalgunea.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- La emancipación de las personas jóvenes en nuestro municipio es, a día de hoy, por causas ajenas a ellas, una entelequia. Eso que se denomina plan de vida o futuro que, con veintipocos años, cada cual se hace, se merma o se diluye ante la realidad de una sociedad con muy pocas ofertas para hacer en lo laboral más allá de un trabajo precario y normalmente muy mal remunerado.

El problema se solapa, también en esta vertiente de las consecuencias de esa crisis impuesta, al amparo de la red familiar o social. Bien pueden esperar el trabajo soñado que les permita esa emancipación y pueden esperar sentados en el domicilio familiar, o iniciar la aventura del piso de alquiler compartido, si es que lo encuentran y si es que sean capaces de mantenerlo.

La demanda de soluciones habitacionales para jóvenes es real, se expresa en la necesidad de vivir la propia vida, pero también en informes de entidades – Caritas, por ejemplo– , de instituciones –III plan de este propio Ayuntamiento– o de la propia normativa del Gobierno Vasco, que reconoce que esas soluciones no han sido suficientemente desarrolladas.

Es el mismo Gobierno Vasco quien, para paliar el problema, habla de alojamientos dotacionales en los siguientes términos: “son aquellos destinados a personas solas o parejas sin descendencia con ingresos entre 3.000 y 39.000 euros” – cantidad, a nuestro juicio, excesiva– con zonas de servicios comunes y que no están considerados como vivienda sino como equipamientos públicos”. La fórmula de trabajo, desde nuestro Grupo, es propositiva y de consenso, atendiendo en primer lugar a aquello que el propio Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es y sería capaz de hacer o activar por sí mismo. En ese sentido, y teniendo en cuenta el actual desarrollo del PGOU, que contempla la posibilidad de la solución de este tipo de alojamientos así como todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de la corporación el siguiente acuerdo: instar al gobierno municipal al estudio, consenso, desarrollo e implementación de soluciones habitacionales para jóvenes en forma de alojamientos dotacionales y que estas queden plenamente definidas en el próximo Plan General de Ordenación Urbana.

Termino diciendo que creo que este es el momento, que tenemos las herramientas y la oportunidad de solucionar un grave problema para los

jóvenes de esta ciudad. Esta moción va en el sentido de empezar a trabajar para alcanzar esa solución dentro de este periodo, antes de que se firme el PGOU.

.- SRA. CANTO LLORENTE (PSE-EE).- En primer lugar, quiero manifestar el acuerdo de mi Grupo con la descripción de la enmienda. Nos parece que la enmienda pone en evidencia un problema que nos acontece a los jóvenes. La moción describe una realidad, la realidad es que emanciparse para muchos de nosotros, de los jóvenes, es un sueño un poco roto. Me gustaría hablar un poco de la moción.

En primer lugar, el señor Cerezuela nos hablaba de entelequia y, ya que traemos términos griegos a este Pleno, dejen que yo hable de odisea: a los dieciocho años, uno sueña con emanciparse y tal vez deba esperar veinte para llegar al final de ese viaje. Habla también la moción de pocas ofertas. Por supuesto, hay pocas ofertas y en sectores concretos. Algo se está haciendo mal cuando este modelo productivo al parecer solo demanda trabajo en épocas determinadas y en determinados sectores.

Sí que es verdad que la moción habla de soluciones que han sido poco eficaces y eso en parte es bueno porque se han planteado soluciones y en parte es malo porque han sido poco eficaces, y por eso estamos de acuerdo en que hay que seguir trabajando. Aun así me gustaría remarcar, en primer lugar, que se acepta que hay un problema por parte de las instituciones vascas y, en segundo lugar, que se ha intentado porque – por lo que he podido escuchar y espero no escucharlo en este Pleno, aunque cada uno por supuesto puede ver la realidad como le da la gana– hay posturas negacionistas sobre este problema y eso para mí sí que es un problema – permítame que repita la palabra– así que, por parte de mi Grupo, quiero manifestar que el hecho de que se hayan planteado algunas soluciones, aunque no hayan sido efectivas, tiene un halo positivo.

En cuarto lugar, quiero hablar de que todo lo propositivo y todo lo que busque un consenso será bien recibido porque, desde mi Grupo, hemos mantenido siempre que, cuando hay una democracia, la política se basa en escuchar y en consensuar. Ahora bien, creo que la moción – permítame, señor Cerezuela– deja abiertas las causas. No habla de por qué estamos en esta situación, por qué hemos llegado a esta situación. A mí me gustaría hablar de los problemas de los que la emancipación de los jóvenes son una consecuencia, de decisiones que permitieron que trabajar no fuera sinónimo de estabilidad. Una persona puede trabajar a jornada completa o a jornada media y sobrarle mes al final del suelo. Podríamos denominar a esta nueva forma de vida precariado o – una palabra que a mi gustó mucho, que lo describe mejor y que se la escuché a una compañera en un momento determinado– "pobretariado". Se puede trabajar y se puede ser pobre.

Pero creo que también debemos ser conscientes de nuestras competencias y, si bien a mi Grupo y a mí – y estoy segura de que a muchos de los Grupos aquí presentes– , nos gustaría tener una varita mágica y arreglar

cualquier tipo de situación o problema, eso no es posible. La magia, pese a que se puede creer en ella, todavía no llegado a nuestras manos. Desde mi punto de vista – y por supuesto puedo estar equivocada– , siempre he creído que el Ayuntamiento es la institución más cercana a la ciudadanía, que debe hacer todo lo posible para, en primer lugar, cumplir sus competencias y sus funciones y así dar solución a los problemas que se plantean dentro de su competencia. Y en segundo lugar, debe intentar paliar allí donde, no habiendo competencias, se producen desigualdades. Por eso, considero que evidentemente la enmienda ha sido propuesta en colaboración y considerábamos que estaba encaminada en ese sentido.

Aun así, quiero recordar que estamos a favor del espíritu de la moción y de lo que el señor Cerezuela ha explicado.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Entendemos, en primer lugar, el sentido de esta moción porque hablar de la juventud – y tanto la señora Canto como el señor Cerezuela lo han explicado bastante bien y me sumo a su argumentario y después ya hablaré, porque difieren en cositas la moción y la enmienda presentada– significa hablar de un sector de la población que ahora mismo no tiene las mismas oportunidades que el resto de la población, y no solo en el Estado Español sino también aquí, en el famoso oasis vasco que bautizan algunas personas, se sufre y se sufre mucho.

Estamos hablando de que el 93 por ciento de los contratos son temporales, de que uno de cada cinco jóvenes no puede emanciparse, de que el salario entre una persona joven y una persona no joven podría tener un desequilibrio de un 40 por ciento, es decir que estamos hablando de unos datos muy preocupantes que significan la no posibilidad de la gente joven para acceder a la vivienda.

Para nuestro Grupo, para Irabazi, y también para los dos partidos que lo componen, tanto Izquierda Unida como Equo, es prioritario el acceso a la vivienda porque lo entendemos como un derecho al que tienen que tener acceso todas las personas y concretamente las personas que más dificultades tienen para acceder a ello, en este caso la población joven. Creo que todos y todas tenemos en nuestro entorno – concretamente en mi caso sí que ha habido– gente que ha tenido dificultades para acceder. Sí que es cierto que, desde nuestro Grupo queremos potenciar más el tema del alojamiento en régimen de alquiler, pero lo que entendemos, con el sentido de esta moción, es ir dando pasos con esos alojamientos dotacionales, que es una vía para empezar a dar soluciones.

Es cierto, no hay una varita mágica, ojalá hubiera, no solo para esto sino para muchas cosas. Pero es cierto que en el Ayuntamiento no tenemos todas las varitas mágicas posibles para solucionar todo esto pero vamos a intentar, con los recursos que tenemos, aunque sea con el palo de Harry Potter, intentar solucionar algo, o sea que vamos a intentar dar pasos.

Entendemos que las dos mociones son muy similares. El tema de Ensanche 21: ya conocen un poco el sentir de mi Grupo con esta sociedad pública, nos chirría un poco más pero entendemos que también va en el buen sentido que lo gestione Ensanche 21 porque hasta ahora, desde nuestro punto de vista, esta sociedad ha tenido un afán especulativo y no tanto lo que ahora se viene a trabajar con el cambio de gobierno, pero entendemos que puede ser también una solución.

Aun así, no podemos votar en contra de ninguna de las dos, estamos a favor de las dos. Si se llega a un acuerdo, bien y si no tenemos que decidirnos por alguna de las dos. En el siguiente turno, después de las respuestas, podré pronunciarme más.

Aun así, lo que está claro es que hay que dar una solución a la población joven para el acceso a la vivienda porque esto es un asunto muy serio.

.- SR. GONZÁLEZ SAN VICENTE (EH BILDU GASTEIZ).- Nosotros, a la vista de la moción y de la enmienda que se presenta a la moción, la verdad es que se nos han generado un montón de dudas y seguimos con ellas y voy a plantearlas.

En principio, compartimos la preocupación que se manifiesta en el argumentario de la enmienda sobre el problema de la juventud y en concreto el problema de la juventud en el momento de la emancipación, un problema que efectivamente está ligado sobre todo al hecho de que están sufriendo, están padeciendo el paro juvenil y/o la precarización en el empleo, ese “pobretariado” al que se refería a la señora Canto.

Lo que pasa es que, claro, superar esa situación en principio pasaría por un empleo digno y, desde luego, el derecho a la vivienda se puede cubrir en principio mediante la adjudicación de viviendas sociales en régimen de alquiler porque, si no, si no entendemos bien lo que son los alojamientos dotacionales, igual terminamos en algo así como lo que decía del “pobretariado”, la precarización de la vivienda también. Llegaríamos a situaciones en las que estamos tratando de paliar un problema y acabamos metiendo a los jóvenes en presuntas soluciones que en realidad no se refieren al problema que se está pretendiendo atajar.

Es más, el tema de los alojamientos dotacionales puede ser una solución adecuada para la emancipación incluso en una situación económica en la que no exista precarización, o sea, per se los alojamientos dotacionales son buenos, no solamente porque hay un problema. Y la propia Ley de Vivienda, de reciente aprobación, señala que los consideramos como morada adecuada para responder a unas necesidades sociales temporales. Entre paréntesis, dice: “emancipación de jóvenes, personas separadas, emigrantes, etcétera”.

Claro, es que nosotros igual queremos ir más allá y lo que queremos plantear es que hay diferentes maneras de convivir y que los alojamientos dotacionales precisamente pueden cuadrar perfectamente con estas otras maneras de convivir que se están planteando, diferentes de lo que es la tradicional unidad convivencial, que viven en viviendas. Se están planteando maneras diferentes desde un punto de vista de lo que se está llamando las viviendas colaborativas. Se están planteando en distintos ámbitos y desde colectivos juveniles pero también se está tan planteando, por ejemplo, en foros como en la propia Ponencia de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, como los elkargunes de personas mayores. En otros foros se están plateando también para personas mayores. Entonces, se están planteando temas como las viviendas colaborativas o lo que se está extendiendo ya con el término co-housing que lo que está planteando es que queremos vivir de otra manera y estamos poniendo nuestro acento en la convivencia y en la colaboración.

Entonces, esta sería nuestra primera duda: alojamientos dotacionales para jóvenes, sí, pero ¿solo para jóvenes?

Y volviendo la Ley de Vivienda, efectivamente habla del alojamiento dotacional como un alojamiento temporal – no lo olvidemos– , lo plantea como una situación temporal de personas con dificultades de acceso a la ocupación legal de una vivienda como jóvenes, inmigrantes, personas separadas o divorciadas, etcétera, etcétera, y luego lo abre todavía más: “personas que están en situaciones de especial protección, como mujeres víctimas de violencia de género, colectivos en proceso de reinserción, personas mayores, personas sin hogar, discapacitados, etcétera”. Entonces, nuestra respuesta a esta primera duda es que nosotros identificamos los alojamientos dotacionales como algo más, no simplemente como una solución habitacional sino que además no tiene por qué ser solamente para personas jóvenes.

De hecho, el Grupo EH Bildu, en lo que fue el acuerdo presupuestario, propuso y se aceptó una partida presupuestaria para lo que nosotros llamamos […], que precisamente es una concepción de alojamientos dotacionales para personas mayores en los barrios antiguos, de tal manera que ellos tengan su vivienda, viviendas que probablemente ya no son adecuadas o cómodas para que vivan en ellas, las cedan al Ayuntamiento para que a su vez las ponga al servicio, las adjudique a personas jóvenes de tal manera que atajemos una multiplicidad de objetivos, o sea, que seamos capaces de que las personas mayores continúen en su barrio, que seamos capaces de darles un alojamiento adecuado, que además, volviendo a resaltar el tema de la convivencia, convivan con otras personas mayores y evitar problemas de aislamiento y además que a estos barrios – conocido es que han sufrido esta denigración de personas jóvenes o de familias jóvenes a los barrios de Salburua, Zabalgana, a los del Ensanche 21– , entren a vivir personas jóvenes y familias jóvenes con hijos.

Y tenemos más dudas, no sé si estoy en mis primeros cinco minutos, yo creo que sí. Me quedan cinco todavía. ¿No? Bueno, teníamos más dudas.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Hoy está pasando una cosa curiosa: que la oposición está dando lecciones técnicas al gobierno. Tú vas en contra muchas veces del sentido común, con todo el respeto. En este caso, he de decir que puedo no estar de acuerdo con lo que ha planteado Bildu pero me parece que ha habido un nivel técnico que hay que agradecer. Me parece que, cuando se habla de un tema, hay que saber y si no, estudiarlo, formarse y poderlo hablar y en este caso, has dado una lección de que lo que has planteado tiene un sentido de responsabilidad desde la oposición y en este caso, un sentido técnico positivo.

Además, yo estoy de acuerdo con que haya alojamientos dotacionales para jóvenes y estoy de acuerdo con la rotación y el alquiler. Ese es el sentido: el alquiler y la rotación y la necesidad de que los jóvenes – y también otros sectores de la población– puedan tener una vivienda digna y por lo tanto, la rotación es necesaria. Por lo tanto, ya está regulado lo que son los alojamientos dotacionales tanto por el Gobierno Vasco, por la Ley de Vivienda, en el propio Ayuntamiento, en las adendas que se han hecho en Zabalgana… Por lo tanto, está regulado. Hay esa posibilidad. Lo que tenemos es que llevarlo a cabo, pero sí tenemos una varita mágica como estás comentando, hay una varita mágica clara que en otros sitios, no sabemos por qué, existe, que es el Gobierno Vasco.

Nosotros lo que estamos haciendo es regularlo, que haya posibilidades, pero estos alojamientos dotacionales en los últimos tiempos están llevando a cabo porque está impulsando el Gobierno Vasco esos alojamientos dotacionales. Es verdad que no es a lo que se habían comprometido porque el Gobierno Vasco se comprometió en 3.500 alojamientos dotacionales. No ha llegado a ese número pero lo que estamos viendo es que los alojamientos dotacionales fueron pioneros en Vitoria pero ahora están en Bilbao, en mayor medida, con bastantes promociones potentes de 126, de 150, también en San Sebastián.

Yo no me río, a mí me parece muy importante porque aquí está muy bien, como ha comentado la señora Canto, hablar de que puede haber medidas pero las medidas también es: cuántas se van hacer, qué presupuestos, porque estamos hablando de que la media de los alojamientos dotacionales es de 5 millones de euros, no estamos hablando de unas cantidades que no sean importantes sino que son muy importantes, por lo tanto nos parece bien traer una moción, pero entonces hay decir cuántas, qué presupuesto, ¿vamos a saber negociar y vamos a tener esa varita mágica? Porque existe. Lo que pasa es que para ello hay que trabajar, hay que negociar y hay que saber hacerlo.

Por lo tanto, tenemos esa capacidad. Entonces, está muy bien… Podemos ha hecho una reflexión pero me parece que, cuando estás en el gobierno, tienes que llevar a cabo una política y si tú haces una moción, una

enmienda, lo que tendrás que hacer es por qué la haces, qué presupuestos, cómo lo vamos a hacer y aquí no se nos ha dicho nada, es un brindis al sol para quitar el protagonismo a otro Grupo político, pero nos parece que no se ha hecho nada.

Y nos parecen muy bien los discursos pero a los gobiernos no se viene a hacer discursos sino que se viene a hacer proyectos y a llevarlos a cabo y por lo tanto lo que queremos saber es de qué presupuesto contamos, porque las medidas ya son posibles y por lo tanto si esos presupuestos van a ser de Ensanche 21, van a ser del Ayuntamiento, de dónde los vamos a obtener, porque la media es de 4 a 5 millones y lo que nos parece más positivo es que hay medidas para hacerlo. Estamos de acuerdo con políticas para jóvenes, estamos acuerdo con que se lleven a cabo estos alojamientos dotacionales; es posible. Pero lo que tenemos que hacer es llevar una política razonable y esa política razonable es decir al Gobierno Vasco que se implique, que había hecho una propuesta de 3.500 alojamientos dotacionales y solo se están llevando a cabo en una pequeña parte y todos los que se están llevando a cabo ahora – no estamos hablando del pasado que sí pensaron en Vitoria– no son en Vitoria.

Por lo tanto, yo creo que lo que tiene que hacer el gobierno es menos discursos y ponerse las pilas.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Vamos a ver, el que mi Grupo hable de alojamientos dotacionales para jóvenes no significa que omita o deje de lado o no le interese o no le importen los alojamientos dotacionales para otros colectivos, en absoluto. Simple y llanamente, estamos hablando en este momento o en esta moción de exactamente esto. ¿Por qué? Porque claramente lo recoge el Gobierno Vasco – y se recoge también aquí– como necesidad por alguna que otra asociación que he comentado en la justificación.

Es decir, no estamos quitando una cosa para cubrir otra, sino que creemos que esto en concreto, el problema de la emancipación de los jóvenes, no está suficientemente tratado. Y entendemos que, a día de hoy, tenemos como Ayuntamiento herramientas suficientes cuanto menos para empezar a tratarlo, para empezar a trabajar en un segundo momento en el dónde, cuántos, cuándo, cuánto cuestan, cómo se hace. Entiendo que esa labor es posterior y entiendo que quien tiene que tomar la iniciativa de esa labor es el gobierno municipal, que para eso es gobierno municipal. Eso por un lado.

Insisto, el que estemos hablando en esta moción de problemas habitacionales para jóvenes no significa en absoluto que Podemos se desentienda – y creo que las pruebas son fehacientes y palpables– de otros problemas habitacionales para el resto de la población. E intento remarcar de nuevo que entendemos que este colectivo en concreto, el de jóvenes que se quieren emancipar, lo llevan crudo y no se trata el problema. Eso por un lado.

¿En cuanto a si son buenos? Pues claro que son buenos. Por supuesto que son buenos. Ofertan una solución, una solución factible y posible. ¿Las causas del problema por el cual los jóvenes no pueden acceder a vivienda, desarrollar la propia vida? Podríamos hablar larguísimo y tendido, creo que lo hacemos continuamente y desde luego, desde nuestro Grupo, nos hemos posicionado claramente sobre cuáles son las causas. Las causas son la mal llamada crisis que se ha servido ni más ni menos para que unos se forren a costa de los demás. Punto. Podemos entrar en eso y hacer el discurso magnífico pero me voy a lo pragmático. Lo pragmático, insisto, a día de hoy, es que hay herramientas y posibilidades. Estamos trabajando en un PGOU, vamos a decirlo, vamos a definirlo, vamos a crearlo, vamos a ponerlo encima de la mesa, vamos a; eso es ser propositivo.

Por último, he oído – señora Canto, con todos mis respetos– es que lo posible es lo posible y lo imposible es lo imposible. Pues claro que es posible, claro que se puede hacer. El principio básico del discurso político – y lo he oído desgraciadamente muchas veces– es "es que esto no se puede hacer, esto es imposible". Creo que alguna vez lo he comentado, que tenemos que poner un cartel ahí enorme, el nuevo eslogan del ayuntamiento de Gasteiz: "Ya, si eso", ¿cómo que "ya, si eso"? ¿Cómo que no se puede? Cuanto menos, tienes que intentarlo, tienes que ponerlo encima de la mesa y decir por lo menos por qué no se puede, con números y con cifras; con porqués. Eso me parece absolutamente fundamental y creo e insisto en que sí se puede. Cuando el Gobierno Vasco te está diciendo "oye, mira, atiende esto que es que no está lo suficientemente atendido y estamos detrás", es el momento de empezar.

Termino ya. En cuanto a la enmienda a la totalidad que presentan los Grupos Municipales EAJ-PNV y PSE. Vamos a ver, yo tenía mis serias dudas hasta el día de hoy – era una cosa que me quitaba el sueño– sobre la diferencia entre la enmienda a una totalidad a una moción y un "ya, si eso, yo me lo quedo, lo hago mío y ya, si eso, hasta luego". Pues han quedado despejadas. Plagiar – con todos mis respetos y con todo mi cariño– algo que se presenta para quedárselo uno, mal, feo, no. Son primas hermanas. Evidentemente […] llevaron a cabo a través de una sociedad pública, no sé, Bomberos de Vitoria-Gasteiz, que muy práctico no es pero, bueno, original sí.

En cuanto a si voy a retirar la mía o voy a negociar, puesto que la patria potestad de lo ello lo tiene Podemos, permítanme ustedes, cuanto menos, que siga insistiendo en la mía.

.- SRA. CANTO LLORENTE (PSE-EE).- Bueno, la verdad es que me quedo bastante sorprendida con las intervenciones que han sido posteriores a la mía y también un poco con la intervención del señor Cerezuela porque, por supuesto – discúlpenme si se ha interpretado así– , no era intercesión plagiar absolutamente nada sino determinarlo en unas competencias. Entonces, quiero aclararlo. Por supuesto, cada uno es libre de pensar lo que quiera e interpretarlo como le dé la gana, pero la intención en ningún momento ha sido ni apropiarse ni plagiar, sino definir unas competencias porque lo que entendíamos desde el gobierno era que se nos pedía un compromiso, una voluntad, un gesto para dar

pasos de cara a solucionar el problema de la emancipación juvenil. Eso era lo que entendíamos en la enmienda y lo que veníamos a proponer hoy aquí. Por supuesto, otras interpretaciones podían ser que esto no es suficiente, que hay que dar más pasos. Me hace gracia – que no debería hacerme gracia… me resulta curioso, podríamos cambiar el término– que se nos exija más, que se exija al gobierno – Gobierno Vasco o gobierno municipal– que demos más pasos desde el Partido Popular cuando la causa de esta consecuencia son sus políticas. Quiten esas políticas y no tendremos este problema o, al menos, no tendremos esta cantidad de problema.

También quiero recordar que tenemos una ley vasca que recoge el derecho subjetivo a la vivienda y que está recurrida, está totalmente paralizada por su propio partido. Entonces, claro, que venga usted a darnos lecciones, a exigirnos que hagamos cosas… no sé, si lo tiene tan claro, hágalo de puertas para adentro e igual lo solucionamos antes.

Yo me pierdo – van a disculparme– en que a veces se exija que hay que ceñirse al texto de la moción y hay que debatir lo que la moción exige y otras veces se exija que no, que la moción se queda corta y que hay que hablar de más temas. Yo creo que lo dije ya en un Pleno anterior y lo vuelvo a repetir: por deformación profesional, yo aún me ciño al texto y lo que pone ahí, y habla de jóvenes y del problema de emanciparse. Entonces, como gobierno, hablamos de propuestas para solucionar este problema. ¿Hay más problemas de vivienda? Claro que los hay, pero es que la enmienda habla de los jóvenes, la moción habla de los jóvenes. Entonces, no sé, no hay un manual que diga “pues aquí hay que hablar de los jóvenes y de otros problemas pero aquí solo hay que hablar de jóvenes” en función de cómo a mí me convenga. Yo, con eso, lo siento mucho pero no estoy de acuerdo.

Repito: la voluntad de este gobierno es, aunque no sea competencia suya, paliar esos problemas, ayudar a que los jóvenes pueden emanciparse y estamos a favor de la moción aunque mantenemos la enmienda porque consideramos que especifica más la línea a seguir.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Voy a ser bastante breve porque creo que se está hablando de muchas cosas. El sentido de la moción original creo que tenía un sentido claro. Vamos a apoyar la moción original que se ha presentado y se ha trabajado en el Grupo original, que creo que es lo que se tiene que hacer en este momento y nada más.

En cuanto a varitas mágicas, se podría hablar de varitas mágicas numerosas, no solo del Gobierno Vasco sino también del gobierno español en los últimos años, lo que ha ocurrido, que hace “chas” y la mayoría de jóvenes que salen de la universidad van al INEM de la noche a la mañana. Esa es una de las consecuencias de este problema, como ha dicho la señora Canto y en eso sí que le tengo que dar la razón como muchas veces le echamos las culpas a otros pero nos hacemos autocrítica.

Simplemente creo que ya lo he dejado claro, apoyaremos la moción original.

.- SR. GONZÁLEZ SAN VICENTE (EH BILDU GASTEIZ).- Es verdad que es conveniente ceñirse a lo que dicen las mociones. Efectivamente, esta moción habla de jóvenes y habla, como bien ha dicho la señora Canto, del problema de emanciparse. Ya hemos expresado que compartimos totalmente el análisis que se está haciendo. Y además habla de alojamientos dotacionales, por eso hablamos, en este caso ha estado hablando de alojamientos dotacionales, Y ha hablado de más cosas: habla del Plan General de Ordenación Urbana y habla también de Ensanche 21.

Entonces, antes me quedado con las dudas. Efectivamente, continuamos con las dudas que he planteado antes y además sumo más dudas porque efectivamente, ¿qué es lo que nos está proponiendo? ¿Que el PGOU recoja qué? Porque, claro, el Plan General de Ordenación Urbana efectivamente tiene que recoger por normativa una reserva legal para la edificación de alojamientos dotacionales, que no son viviendas, como muy bien ha dicho, son equipamientos. Entonces, tiene que tener esa dotación para equipamientos dotacionales. Y entonces, el PGOU efectivamente tiene que hacer eso.

Y tenemos más dudas porque lo que tampoco sabemos es si queremos que se construyan en los barrios nuevos. Nosotros estamos planteando que se construyan o se promuevan en los barrios antiguos porque igual resulta que hay edificios en desuso que se pueden aprovechar para este tipo de utilización. Y además la enmienda habla por un lado de instar al gobierno municipal a que en el PGOU se debata y tal, que el Pleno del Ayuntamiento trabaje para que… Palabras que, al final, si ya existe un marco de debate que es la Ponencia de la Modificación del Plan General en el que ha salido este tema, se está debatiendo y además, si aquí estamos los Grupos políticos en esa ponencia, ¿por qué en lugar de que sea el Pleno o sea el gobierno, los Grupos políticos que estamos en esa ponencia no nos comprometemos a que se haga este debate, a asegurarnos de que ese Plan General de Ordenación Urbana renovado efectivamente garantiza, en la redacción y el avance, que este suelo está reservado para la promoción de estos alojamientos dotacionales? ¿Y por qué no nos comprometemos a que, si no es así, no lo aprobamos? Al fin y al cabo somos nosotros los que estamos en ese debate.

Y también, como decía antes, se habla de Ensanche 21 y nosotros, como muy bien es sabido, en todo el debate sobre qué es Ensanche 21 y qué va a hacer Ensanche 21, hemos mantenido que el marco en el que se debe hacer este debate sobre esta política en concreto es en el marco del Plan General de Ordenación Urbana, de su modificación. También defendemos que el diseño de la política se debe hacer en el marco del Ayuntamiento y en concreto desde el Departamento de Urbanismo y que será desde aquí desde donde diremos qué tiene que hacer Ensanche 21.

En definitiva, con todas esas dudas, llegamos a la conclusión de que, estando de acuerdo con el análisis original, con el problema que se está planteando, etcétera, no podemos apoyar esta…

Ezin dugu onartu egin den zuzenketa eta ezin dugu alde egin jatorrian aurkeztu den mozioan. Ez dakit ulertu den, azkena euskaraz bota dudalako.

No podemos aprobar la enmienda que se ha realizado y no podemos votar a favor de la moción original. No sé si se ha entendido porque lo último lo he dicho en euskera.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Señora Canto, en este caso no voy a entrar a debatir, pero que dé lecciones de economía el Partido Socialista creo que es muy fuerte. Por lo tanto, no vamos a entrar más porque es la situación que nos dejó el Partido Socialista y que nosotros estamos llevando a buen término y la política económica que se hizo desde el Ayuntamiento con la Vivienda de Protección Oficial. Por lo tanto, en este caso, el Partido Popular ha hecho mucho para que la gente pueda tener vivienda y una vivienda digna. Pero no ha dado ningún dato.

También es verdad una cosa: el Partido Nacionalista lo ha dejado solo, se ha ocultado una vez más en los temas importantes de hoy. Le han dejado ir a una guerra sin escudo y sin que la Concejala de Urbanismo pudiera hacer alguna moción, porque no han hablado ni un euro de presupuesto, ni qué aportaciones, han hecho – lo sigo diciendo– un brindis al sol; para quitar una enmienda a un Grupo, han querido hacer una enmienda al sol, pero no han dado ni un dato: ni qué quieren hacer, ni con qué presupuesto cuentan, ni cuál es su futuro, ni cuál es su proyecto; no han dicho nada. Y podría haber dado alguna cuestión jurídica la Concejala de Urbanismo pero no, tampoco. Y creo que es más responsable en este caso la Concejala de Urbanismo porque estamos hablando de temas de urbanismo. Y no ha habido ni una aportación. Ni una. No han dado ni un dato. Ni uno. Cero.

Y en este caso, tenemos que hablar y lo hemos dicho: el Gobierno Vasco apostó por Vitoria con los alojamientos dotacionales en colaboración, pero el último año y el anterior no ha hecho ninguna inversión en Vitoria en alojamientos dotacionales y sí en Bizkaia, con aportaciones de 4 a 5 millones. En Arangoiti, VISESA ha aportado 150 en Bilbao; en Bilbao ha apoyado otros 126 alojamientos; es verdad que en Iruin también, 41; empezó también en San Sebastián pero no los dos últimos años con 105 y, por lo tanto, esta es la varita mágica. Está muy bien entrar en competencias que no son del Ayuntamiento pero tenemos que tener capacidad presupuestaria y tenemos que tener capacidad presupuestaria para inversiones de 4 a 5 millones de euros.

Por lo tanto, si la competencia es del gobierno y la capacidad presupuestaria es del Gobierno Vasco, ¿por qué no negocian con el Gobierno Vasco para ponernos en marcha? Está muy bien decir que vamos hacer pero ¿el qué? No se puede decir que vamos hacer promociones con 100.000 euros.

Tienen que ser inversiones potentes, y en este caso el gobierno lo que tendrá que hacer es negociar bien como negociamos bien cuando estuvimos nosotros en el gobierno y cuando el Partido Popular fue importante para que pudiera llegar un socialista al Gobierno. Es verdad que luego hizo lo que hizo, pero lo hicimos. Y ahí, de lo que fuimos capaces es de negociar y que hubiera inversión para Vitoria. Por eso hemos podido llegar y por eso hemos podido hacer la transformación que hemos hecho en Vitoria.

Me parece muy bien que se ría pero es que ni un euro de inversión. Está muy bien decir lo que han dicho en la moción, pero qué. Porque con lo que dicen, ¿qué van a hacer? ¿Qué medidas? Van a trabajar, muy bien pero ¿en qué van a trabajar? En Ensanche 21. ¿Y qué presupuesto hay en Ensanche 21? Por lo tanto, está muy bien. Cuando se es gobierno, hay que venir y decir – sobre todo, cuando le quitas una moción otro Grupo– "nosotros venimos aquí y hacemos esto porque pensamos que va a ser este proyecto y vamos hacer tantas medidas en el plan general, y el presupuesto que vamos a utilizar en Ensanche 21 va a ser este presupuesto.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que haya alojamientos dotacionales, estamos acuerdo con que sean para jóvenes. Ya existe el plan general y ya hay capacidad para hacerlos en Vitoria. Lo que hace falta es capacidad presupuestaria, o local, que entendemos que no es la competencia local, pero sí en el Gobierno Vasco, pongámonos a trabajar entre todos para que el Gobierno Vasco invierta en alojamientos dotacionales en Vitoria.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de la propuesta de la enmienda del Partido Socialista y del PNV porque, si hacen una enmienda, tienen que tener los deberes hechos y no han aportado nada. Y nos vamos a abstener en la de Podemos dado que, por lo menos, se quiere hablar de un problema. Nosotros entendemos que se puede hablar, pero la solución y la varita mágica es saber negociar y que el Gobierno Vasco invierta en Vitoria e invierta en alojamientos dotacionales y también que invierta en alojamientos dotacionales para jóvenes.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS EAJ-PNV Y PNV A LA MOCIÓN DEL GRUPO PODEMOS VITORIA-GASTEIZ, SOBRE ALOJAMIENTOS DOTACIONALES PARA PERSONAS JÓVENES.

Ordezteko zuzenketa bozkatu delarik, **EZETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:
Bederatzi (9) boto
(EAJ-PNV eta PSE-EE)

Sometida la enmienda de sustitución a votación, **QUEDA RECHAZADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Nueve (9) votos
(EAJ-PNV y PSE-EE)

- **KONTRA:**
  Hamabost (15) boto
  (PP, EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- **ABSTENTZIOAK:**
  Bat (1)
  - Maroto Aranzábal jauna (PP), ez zegoen botazioan.

- **EN CONTRA:**
  Quince (15) votos
  (PP, EH BILDU GASTEIZ, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- **ABSTENCIONES:**
  Una (1)
  - El Sr. Maroto Aranzábal (PP), por ausencia.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO PODEMOS VITORIA-GASTEIZ, SOBRE ALOJAMIENTOS DOTACIONALES PARA PERSONAS JÓVENES.

Mozioa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- **ALDE:**
  Hamar (10) boto
  (EAJ-PNV, PSE-EE, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)

- **ABSTENTZIOAK:**
  Hamabost (15)
  (PP eta EH BILDU GASTEIZ)
  - Maroto Aranzábal jauna (PP), ez zegoen botazioan.

Sometida la Moción a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
  Diez (10) votos
  (EAJ-PNV, PSE-EE, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

- **ABSTENCIONES:**
  Quince (15)
  (PP y EH BILDU GASTEIZ)
  - El Sr. Maroto Aranzábal (PP), por ausencia.

Nº 9

GAIA: **PP TALDEAREN MOZIOA, MERKATARITZA MAHAIAZ ETA INDUSTRIA MAHAIAZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LA MESA DE COMERCIO Y LA MESA DE INDUSTRIA.**

En el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz existen diferentes órganos para la participación cuyo objetivo es servir de cauce fundamental de relación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento para establecer un diálogo directo sobre temas públicos de ámbito local.

En los últimos meses se ha procedido a la reestructuración de los órganos de participación del Ayuntamiento, dando lugar a diferentes Elkarguneak, Auzoguneak o el Consejo social, entre otros. Dentro de los cambios introducidos, el gobierno municipal decidió suprimir el Consejo Sectorial para la Promoción del Comercio sustituyéndolo por una mesa arbitraria, en la que además de estar excluida buena parte del sector, tampoco puede participar ningún partido de la oposición, mismo modelo que el utilizado para la Mesa de Industria.

Por lo tanto nos encontramos con unas mesas vetadas a los grupos políticos y a otros agentes de estos sectores y opacas para la ciudadanía en general dado que no son públicas ni las convocatorias, ni los órdenes del día, ni las actas o acuerdos.

Por todo esto presentamos esta MOCIÓN:

- Instar al Gobierno Municipal a incluir como miembros en la Mesa de Industria y en la Mesa de Comercio a representantes de todos los grupos municipales y a hacer públicas las convocatorias, órdenes del día y actas de ambas mesas, al igual que del resto de órganos de participación ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZÚA (PSE-EE).- Como todos saben, se han ido generando a lo largo de estos meses en este Ayuntamiento distintos órganos de Participación Ciudadana, teniendo hoy – como ya todos conocen y podemos tener– este documento en el que aparecen los distintos órganos de esta participación teniendo Elkargunes, once concretamente, que son órganos estructurados en torno una temática concreta – cooperación, salud, consumo, euskera, mayores, etcétera– ; los Auzogunes, que son órganos más territoriales, más dedicados a lo que pueden ser los barrios, a siete zonas; el

Consejo Social de Municipio y, cuando nos acercamos al apartado de otros, está el de Empleo y Desarrollo Sostenible con la Mesa de Comercio y la Mesa de Industria que es a lo que voy hacer referencia en mi moción.

En este caso, como todos sabemos, todos los órganos que aquí aparecen tienen la vocación de ser participativos y transparentes. Sin embargo, esto no se está cumpliendo a nuestro parecer con estas Mesas que digo de Comercio e Industria, y es por lo que estamos solicitando en esta moción que se cumplan esos criterios de transparencia y participación porque, a nuestro entender, como digo, son opacos y arbitrarios. ¿Arbitrarios por qué? Porque no son abiertos a todos los agentes de los sectores que aquí tendrían algo que decir. Se ha hecho una selección y una elección de cuáles son los convocados, cerrando a algunos su participación, se ha vetado a algunos agentes involucrados en los sectores de forma directa y se ha vetado a participar a quienes, como digo, tienen algo que decir al respecto; se ha vetado a parte del sector, especialmente me refiero al tema de comercio. Pero es que también se ha vetado a los Grupos políticos municipales que, sin embargo, sí que están presentes en otro tipo de órganos, como he dicho, en los Elkargunes y en los Auzogunes.

De hecho, es más que nada curioso cuando en el documento aparecen efectivamente los agentes que van intervenir o que están en estos órganos de participación. Está el equipo de gobierno y el resto de Grupos municipales, como aquí aparece. Arbitrarios, pero también opacos y ¿por qué digo que son opacos? Porque de ellos no sabemos oficialmente nada, y no será por no preguntar y no tener interés, al menos en comisiones, como hemos demostrado con distintas preguntas por la formación, por los criterios de las convocatorias, por el funcionamiento, por el calendario, por los temas que se tratan, por las decisiones o acuerdos que se puedan llegar a tomar en las mismas… y es que toda esta información no es pública ni para la sociedad en general ni para los partidos políticos en particular. Y es que no hay ningún tipo de actas que sean conocidas.

En definitiva, se trata de dos órganos, la Mesa de Comercio y la Mesa de Industria, en los que, como el gabinete de Urtaran así lo anunciaba en nota de prensa, lo que quería era buscar esa participación y la máxima participación y transparencia. Sin embargo, para el Partido Popular se trata de dos órganos opacos porque no hay transparencia, arbitrarios porque tampoco cumplen con esos criterios de participación y además entendemos que, con la moción que nosotros aquí planteamos, podríamos llegar a cumplir otra máxima que tenemos en el Ayuntamiento, que es la obligación y el derecho de todos los Grupos Políticos de tener ese control y ese seguimiento al gobierno en lo que está haciendo y en lo que, en este caso, se pueda estar presentando en estas mesas.

Y digo control y reitero mi argumento porque no hay actas públicas por parte del gobierno actual. Quisieron eliminar el Consejo de Comercio porque se decía una serie de condicionantes que no eran del gusto en este caso de la señora Melgosa, pero sí había actas públicas y las convocatorias sí eran públicas. Sin embargo, en esta ocasión, con esta mesa vemos que nos

están cumpliendo tampoco las expectativas que tenía el sector. Y digo en el caso de la Mesa de Comercio pero pasaría lo mismo en la Mesa de Industria, que desde que se ha presentado aquel 19 de noviembre de 2015, tenemos absoluto desconocimiento de qué está pasando si es que está pasando algo.

Reitero – ya que se me acaba el tiempo– en la moción, cuál es nuestro espíritu. (Murmullos) Ah, pues voy a ser más breve, entonces. Reitero cuál es el espíritu de esta moción, y es instar al gobierno municipal a incluir como miembros en la Mesa de Industria y de Comercio a representantes de todos los Grupos municipales. Es algo que entiendo que va a ser positivo para ese control incluso, para la trasparencia, y para la participación de estas mesas. Entendemos que de este modo, conoceremos cuáles son las convocatorias, los órdenes del día, las actas de las mesas, lo mismo que lo pueden hacer otros órganos y otras asociaciones que puedan pertenecer a estos sectores, y de este modo daremos cumplimiento a esos criterios de transparencia y participación.

Para terminar, únicamente quiero decir que se trata de órganos que, si bien deben ser tenidos en cuenta para conocer el sector, para saber cuáles son sus inquietudes, para trasladar todas las intenciones que pueda tener también el gobierno y poner de manifiesto acuerdos que puedan llevar nuestra participación y la participación de todos los que allí estemos o estamos presentes, debe ser algo proactivo y ese es también el espíritu con el que entiendo que está recogido este párrafo.

Señor Aguirre, le miro a usted porque usted con el tema de la participación ha tenido mucho que ver, ¿verdad? Aquí, efectivamente, es una frase por la que entiendo que nos debemos cubrir todos y es “participación calibrando un adecuado papel de escucha y de aportación de ideas, sin que en ningún momento se confundan estos órganos con foros de debate de los Grupos Políticos”. Y aquí quiero hacer referencia: seguramente esta sea una de las excusas – quiero creer o intuir– que me puedan aportar desde el gobierno. Entiendo que depende de cómo se hagan estas mesas, de cómo se gestionen, serán positivas pero eso es la voluntad de quien esté convocando y lo está haciendo.

Por nuestra parte, reitero y solicito para todos los Grupos Políticos el apoyo a esta moción para que conozcamos de primera mano – no de oídas– todo lo que está pasando en materia de comercio, en materia de industria, porque a fecha de hoy, es un Departamento o unas áreas que resultan realmente oscuras para el control de los equipos de oposición.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Ante esta moción, en primer lugar, quiero decir que mi Grupo, Irabazi, desde el inicio, en este apartado en cuanto a trasparencia y participación, siempre ha estado ahí al quite para intentar trabajar y que también, una y otra vez, hemos agradecido el trabajo que se ha hecho desde el servicio de participación por esa puesta en marcha de un nuevo sistema de participación ciudadana por el que hemos apostado ahora y creemos que aunque todavía queda mucho camino por recorrer y muchas cosas o mejorar, se ha iniciado con esos auzogunes y

elkargunes y entendemos que la participación y la transparencia son fundamentales en las instituciones.

En este caso, en esta moción, teniendo claro que la trasparencia tiene que ser clara, tenemos muchas dudas con la participación de los Grupos Políticos en estos dos órganos. Tenemos muchas dudas y por lo tanto, en esta primera intervención, hasta escuchar más colaboraciones, no voy a determinar el sentido del voto pero tenemos bastantes dudas porque entendemos que, al igual que los elkargunes y los auzogunes, cuando los Grupos Políticos Municipales estamos ahí – por lo menos, entendemos, creo que entendemos todos y todas– más bien como oyentes para estar, tampoco queremos que en estos espacios haya ningún tipo de injerencia a la hora de desarrollar cualquier gestión. De momento, como tenemos serias dudas, no vamos hacer ningún análisis de cuál va ser el sentido de nuestro voto hasta escuchar más valoraciones.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Recuerdo que, para chanza del resto de los Grupos, en una Comisión – no recuerdo exactamente dónde– , metí la pata diciendo que en estas cosas sobraban políticos y faltaban personas, no sé si os acordáis. Evidentemente mantengo el mismo tono y el mismo discurso, con todo el respeto que se merecen las personas.

Sin más, desde mi Grupo entendemos que la representación política es excesiva, no lo decimos nosotros solo, ya se recogió en los órganos de participación, es manifiesto. Sí se oye que sobran políticos, sí se oye que tienen un excesivo peso y, desde luego, desde Podemos, entendemos que estos órganos de participación tienen que ser mucho más horizontales, mucho más saliendo desde abajo, que la presencia política que esté ahí.

Por otro lado, en el plazo de realización de modificación y aportaciones al texto del borrador de modificación de los órganos de participación y esto – no sigo porque es muy largo– , precisamente el Partido Popular no hizo ninguna enmienda en la página 14 donde pone que en Comercio se propone no constituir de momento ningún órgano estable. Tendrá que explicar el Partido Popular qué es lo que ha cambiado. Nuestra posición creo que es coherente desde el principio; es la suya la que varía. Explíquennos por qué.

.- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZÚA (PSE-EE).- A la señora Zugazúa me gustaría comentarle un poco qué me pareció su moción al leerla porque me sorprendió por el tono más bien peyorativo con el que usted menciona que se ha creado una Mesa de Comercio que ya venía reflejada en el borrador del Plan de Participación Ciudadana y cómo no menciona, se le olvida, hablar de una Mesa de Turismo que lleva funcionando en este Ayuntamiento desde el año 2005, es decir, 16 años, que es una Mesa de Trabajo técnico-política, es decir, dónde va el gobierno, que pretende evidentemente conseguir, en lo que se refiere al turismo, posicionar a Vitoria como destino turístico. Digo

que me sorprende porque, al hablar de comercio, todos estamos preocupados por la situación del pequeño comercio y, de alguna manera, de esa evaluación que ha mencionado el señor Cerezuela, de la evaluación en este caso de los consejos sectoriales, en concreto el de comercio, se vio que había muchas cosas que mejorar.

Como digo, hay una propuesta por parte del nuevo equipo de gobierno de modificar ese consejo y crear uno nuevo y habrá que darle tiempo. Por eso digo que me llama la atención que no mencione usted el tema de la Mesa de Turismo, primero teniendo en cuenta que lleva funcionando un montón de años, segundo – y ahí enlazo con el tema con el que sí estoy de acuerdo, con el tema de la trasparencia– , que no hay ningún problema – entiendo yo– en que todos conozcamos el orden del día, que sepamos cuáles son los acuerdos o los temas que se tratan pero, señora Zugazúa, es algo que en la anterior comparación hemos pedido los Grupos por activa, por pasiva y por perifrástica y desde luego mi Grupo jamás ha recibido una noticia de qué pasaba en esa Mesa de Turismo que, como digo, lleva funcionando más de diez años.

Por tanto, ¿que se crea una Mesa de Comercio? Alfombra roja. Para defender al pequeño comercio, para que puedan establecer sus objetivos. ¿Trasparencia de lo que ocurre en esa mesa? ¿Información? Por supuesto, toda. Es nuestra obligación. Pero, como digo, incorporar e imponer la presencia de Grupos Políticos cuando la evaluación que han hecho es más o menos decir que sobran en algunos consejos o que dejen de hacer diatribas políticas, yo entiendo que tienen toda la razón y, como decía el señor Cerezuela, sobran políticos y faltan personas y es un resumen de lo que, en este caso, entiendo que la Concejala de Comercio quiere hacer. En este turno, nada más.

.- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).- Antes hablaban de un tema técnico. Yo voy a poner un poco de claridad porque la verdad es que, cuando se leyó la moción y yo la pasé también a los técnicos para poder trabajarla en colaboración con Participación Ciudadana, no entendían absolutamente nada, incluso creían que teníamos esta doble realidad virtual que existe mucha veces en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: la que existe en el Pleno y luego la que existe cuando vamos a Comisiones o Grupos de Trabajo defendiendo otras posturas.

Lo ha dicho el señor Cerezuela: la verdad es que la afirmación de que el gobierno municipal y encima mi persona – muchísimas gracias, señora Zugazua, por darme esa importancia a mí– decidió suprimir el Consejo Sectorial y la promoción del comercio sustituyéndolo por una Mesa Arbitraria, la verdad es que es bastante fuerte y no es verdad y usted lo sabe.

En principio, no fue una decisión unilateral sino que, a finales del año 2015, se hizo un proceso de valoración y evaluación de todo el Programa de Participación Ciudadana, se hizo un proceso de trabajo en el cual ustedes apoyaron la creación de este órgano. Es más, este órgano, como nos ha dicho la señora Martínez, está reflejado y lo pedían las personas que trabajaban en el sector del comercio. Lo han pedido y esa es una de las líneas estratégicas del

Plan de Comercio y Hostelería. Es más, a preguntas de usted en la Comisión… Por eso el tema de la opacidad, yo sé que a usted siempre le gusta unir mi nombre a ese término, pero yo siempre le digo lo mismo: creo que a usted o no le cuentan toda la verdad o usted no quiere escuchar lo que tiene que escuchar o no lo sé. Le dije directamente en la Comisión cómo había sido. Los mismos comerciantes dijeron – y a mí me parece muy duro pero lo voy a decir; se lo dije en esta Comisión pero parece ser que no lo entiende– que no querían que estuviésemos los Grupos Políticos en la mesa, que al igual que la Mesa de Turismo es una mesa técnico-profesional, lo mismo pedían para la Mesa de Comercio y lo mismo para la Mesa de Industria. No ha sido esta Concejala; ustedes aprobaron la organización y la constitución de la Mesa de Comercio – lo ha dicho usted y aparece aquí– al igual que se hacía con la Mesa de Turismo. Se lo dicho la señora Martínez.

Es más, yo tengo no sé cuántas preguntas, ruegos, a la señora Garmendia diciéndole que queríamos conocer los órdenes del día de la Mesa de Turismo, sobre todo por un tema de poder llevar estrategias de turismo a Fitur y demás, y nos encontrábamos con que estos órdenes del día no aparecían. Al final, lo teníamos a través del Gobierno Vasco o de otras instituciones que nos lo pasaban. Estos órdenes del día se saben. Incluso yo creo que habló el señor López de Muniáin del orden del día de la Mesa de Comercio del 18 de julio.

Por lo cual, opacidad ninguna. Usted tiene todas las comisiones que quiera para hacer todas las preguntas pertinentes. Usted tiene abierto, como lo están haciendo, a los técnicos para preguntar y que les contesten. Yo sé que ustedes siempre quieren poner ahí a ver dónde pueden ustedes siempre hacer la tinta del chipirón, que suele decir el señor Maroto. Es su especialidad. Pues yo les digo que no. Primero, la mesa técnico-profesional es una mesa técnico-profesional a la cual el sector ha decidido quiénes van y cómo se participa. El sector es el que lo decidido. ¿Ha habido personas o habido agentes a los cuales se les ha dicho que no vayan, a una o a otra? Hemos hecho el mismo procedimiento que ustedes hacían con la Mesa de Turismo; la Mesa de Turismo del año 2005: se creía que se estaba trabajando bien y hemos hecho lo mismo. ¿Qué se quiere cambiar? Bien, pues se cambia, pero se trabaja esto en el proyecto de participación. Ustedes en ningún momento hicieron ninguna apuesta y eso lo hemos hablado también.

En principio, yo no sé a qué viene toda esta moción. Son estas mociones del pin pan, a ver si nos dan un poquito de gobierno y no lo sé, porque no son en aras de trabajar absolutamente nada más, porque cuando se hizo y se presentó el Plan de Comercio y Hostelería, ahí tenían su oportunidad para haber cambiado esta forma de trabajar y no lo hicieron. Cuando se ha presentado en reiteradas ocasiones el Plan de Participación, tampoco lo han hecho. Se ha hablado con los agentes comerciales, con el tema de industrial, se ha hablado con el turístico, para poner encima de la mesa este tema y han dicho que no quieren que estemos los políticos.

Yo lo que les oferto directamente en esa enmienda *in voce* que hemos preparado es, en principio: los órdenes del día no hay ningún problema,

no tengo ningún problema en hacerlos públicos, y la Mesa de Turismo también, todas las mesas que están actualmente en el Ayuntamiento, e incluso cuando vaya a haber el plenario, que hay, porque el calendario que lo han marcado todos los agentes comerciales… Porque aquí, cuando nos creemos la participación y decimos que las personas y las asociaciones tienen que participar y les empoderamos para participar y toman una decisión que parece ser que no nos gusta a algún Grupo político, ya tenemos que echar para atrás diciendo "no, ahora sí que queremos participar". Ya, pero es que han dicho que no quieren que participemos. ¿Entonces ahora qué? ¿Les decimos a los agentes comerciales y a la industria que, como somos políticos, queremos participar y no tenemos en cuenta sus decisiones? ¿Entonces las tenemos? ¿No las tenemos? ¿Creemos en la madurez política de las personas? ¿No creemos? ¿Creemos en la madurez democrática de las personas? ¿No creemos?

Mi propuesta es, si quieren: en la mesa no estamos invitados. No voy ni yo a la mesa para que no se confunda, va la Directora. No voy ni yo para que esté todo limpio de polvo y paja. Se participa antes de que se haga o después de hacerse las sesiones plenarias de tres veces al año o cuatro dependiendo de los casos, el orden del día, luego soy yo la primera que les explico – o la Directora– , en el marco de las ponencias que tenemos, que encima son grupos de trabajo totalmente encerrados y tienen ustedes más de un turno para poder preguntar y no estamos sesgados ni por un reloj, presentarles y contarles lo que en la mesa se ha hablado. Pero es que no estamos invitados, señora Zugazua. Yo ya lo siento, pero es que es así. No sé porque es así o no.

El Consejo de Comercio no funcionaba, lo dijeron además los comerciantes. Se lo dije el otro día: hemos pasado de tener cinco miembros a tener más de treinta personas que van a la Mesa de Comercio, y le puedo asegurar que ya hay subcomisiones de Mesas de Trabajo y ya están trabajando en ello y son cosas súper mega técnicas que creo que no sé si nos tendríamos que meter. La última es en función de si se hace un inventario de comercios, si este tiene que estar marcado por el IAE o por otro indicador estadístico. No sé ¿le interesa? Puede ser que le interese, pero vamos a dejarlos trabajar. ¿Qué miedo hay a que trabajen unas mesas técnico-profesionales y que no estemos los políticos? ¿Qué miedo hay? ¿No estamos diciendo que creemos en la participación real y efectiva? Vamos a creérnoslo. ¿Les estamos dando las herramientas? Pues dejemos de sesgarles, dejemos de controlar, dejémosles trabajar y yo me comprometo a, cuando se haga el plenario – ahora mismo acabo, señor Alcalde– volver para contarles a ustedes las próximas acciones que se van hacer.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- Yo la verdad creo que es una moción extremadamente simple. Yo creo que, al final, el debate que se está produciendo es un debate que parece que es de unos contra otros y yo creo que esto no tiene ningún sentido. Fijaros que en un momento estábamos hablando de que si no dejaban entrar en la Mesa de Turismo y yo quería entrar y ahora es al revés, esto es un poco absurdo.

Más allá de la literatura, yo lo que leo es exclusivamente el punto de acuerdo: instar al gobierno municipal a incluir como miembros en la Mesa de Industria y de Comercio a los representantes políticos. Hombre, ya que hay una mesa en el Ayuntamiento de temas comerciales y de temas industriales, y nosotros tenemos que tomar ciertas medidas en tema de comercio y en tema de industria, y como sí que tenemos capacidad de aportar, ¿cómo voy a decir yo que no queremos estar? Nosotros siempre aportamos en positivo.

Yo ya sé el problema que tiene la señora Melgosa. Sí que es verdad que han dicho algunos que mejor que no estemos. Vamos a ver, si la mesa se hace en el Ayuntamiento, yo quiero estar. Si no, se pueden quedar en cualquier bar. No hay ningún problema en que se lo digan, se lo puedo decir yo mismo. Si hay una Mesa de Comercio dentro del Ayuntamiento, los Grupos políticos queremos colaborar porque tenemos ciertas competencias y el hablar de que sobran políticos y faltan personas, es que aquí algunos ya tenemos un pasado técnico en esta materia. […] en comercio y en industria a la señora Larrion. Yo ya he sido presidente de una asociación de comercio, ya he sido presidente de una central de compras, es decir, tampoco pasa nada. Es que lo del perfil técnico es un poco…

Además, tenemos que tomar decisiones. Por ejemplo, el Departamento nos ha pasado un documento sobre industria para aprobarlo el mes que viene. Y si hay una Mesa de Industria en el Ayuntamiento donde podemos también hablar con el resto de la gente para ver qué queremos aportar, ¿cómo no vamos a querer estar? ¿Esto es contra alguien? No, por eso digo que no sé si sobran políticos y faltan personas – yo creo que no. Lo que sobran son debates estériles. Es decir, si hay una mesa donde se habla de comercio y se habla de industria dentro del Ayuntamiento en relación con las competencias que tenemos, nosotros queremos aportar, queremos estar. Punto. Y esto no es absolutamente contra nadie.

Y claro, hacer públicas las convocatorias, pues solo faltaba. Lo que quiero decir es que el punto de acuerdo es una cosa como muy simple. Y luego ha habido aquí un enzarce sobre si esto es contra ti y tú antes no me dejabas entrar… ¿Esto qué es? Por lo tanto, EH Bildu está a favor de participar en todas las mesas donde se vaya a hablar de materias que son competencias del Ayuntamiento, porque lo vuelvo a repetir: creo que en la Ponencia de Empleo pusimos hasta una fecha para hacer aportaciones para el tema de industria, y tocará comercio. ¿Hay una mesa en la que se habla de esta materia? Sí. Pues allí estaremos porque esto no es una cuestión de que me lo expliquen, es una cuestión de estar y de hablar, y ni es contra nadie ni es a favor de nadie, insisto, no va a ningún lado.

Con lo cual, a nosotros nos parece una moción apropiada, que yo creo, de verdad, que no merece la pena enzarzarse y se lo digo a los dos, es decir, se lo digo tanto al Partido Popular como al PNV: no es una cuestión de enzarzarse.

¿Entiendo yo qué problema tiene la señora Melgosa? Lo entiendo, lo que comentaba de que se ha dicho algunas veces que no vayamos. Yo entiendo el problema que tiene, pero esto no tiene nada contra usted, absolutamente nada, desde mi punto de vista. ¿Usted tiene problemas? Se lo reconozco y los entiendo, pero usted también tendrá que entender que la lógica es que, si tomamos decisiones en esta materia, queremos estar, simplemente. No se enzarce. Punto. Vamos a probarla, vamos a apoyarla, vamos a trabajar en las materias que son competencia nuestra y punto.

No sé cuál es la siguiente moción… Vamos ya a la siguiente.

.- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZÚA (PSE-EE).- Voy a empezar con lo que ha terminado el señor Belakortu. Efectivamente, esto no es cuestión de ir en contra de nada ni de nadie, ni estamos hablando en ningún momento – señor Fernández, ha dicho usted– de injerencias, para nada, en ningún momento. Podría meterme en que si no se ha convocado la de industria… Pero fíjese que no lo voy hacer esta vez. ¿Por qué? Porque lo que queremos hacer es algo propositivo. Lo que queremos hacer es precisamente que allí donde se estén debatiendo ciertas cuestiones que importan a los ciudadanos y en este caso las cuestiones que importan al comercio y a la hostelería de esta ciudad, también estemos nosotros presentes porque al final somos quienes vamos a tener que hacer y tomar medidas políticas que sí les afecten y será con la mano también de los técnicos, cómo no, pero van a ser medidas políticas tomadas por políticos, que efectivamente también somos personas. En este caso, hasta podemos ser consumidores, comerciantes, etcétera.

¿Por qué digo esto? Porque, en otras ocasiones, también se ha dicho en algunos consejos que sobraban otros, pero no entiendo todavía por qué se decía eso aunque sí entiendo cuál fue la solución, y la solución ante algunas demandas que había en el Consejo de Mayores y en el Consejo de Políticas Sociales también se pedía que no fueran por ejemplo las asociaciones de vecinos, que ya tenían sus foros. Sin embargo, eso no se mantuvo. ¿Por qué? Porque necesitábamos una participación y estamos velando por esa participación, y estamos velando también por la transferencia, una transparencia que a fecha de hoy creemos que no se está cumpliendo para nada en la Mesa de Comercio y en la Mesa de Industria. No se trata de que a mí me cuenten en la calle lo que está pasando, de lo que se está hablando, sino que sea algo oficial y no solamente a mí como miembro del Partido Popular, como miembro de la oposición, sino todos los partidos políticos que estamos en el Ayuntamiento pero también la gente que forma parte del sector y que no está invitada a esta mesa, porque recordemos que se han vetado asistencias a estas mesas. Le podría decir algún nombre y usted lo sabe.

Sin embargo, esta enmienda que usted ha presentado a la totalidad entendemos que es algo de mínimos porque deja atrás la participación ciudadana, deja atrás a los agentes que pueden estar involucrados en el tema del comercio. Habla solamente de dar formación en la Ponencia de Empleo a los Grupos Políticos. ¿Pero dónde está el resto de la participación ciudadana? ¿No

se van a enterar de lo que se está moviéndose en el tema de comercio por ejemplo? Las actas no van a ser públicas, y esa es otra de las reivindicaciones conjuntamente con lo que estaba pidiendo en el primer punto, en el único punto de nuestra moción.

Señora Melgosa, no sé si serán perfiles técnicos o políticos los que se junten en estas mesas pero, desde luego, ahí se tomarán medidas, acuerdos, se tomará el pulso a muchas cuestiones que, desde luego, en este Ayuntamiento, se han de debatir y se han de tener en cuenta y desde un punto de vista propositivo, porque le vuelvo a repetir: no se trata de ir en contra de nadie ni de nada. Entendemos que efectivamente puede haber unas formas de trabajo que puedan ser más dinámicas que otras, pero volvemos a insistir: nosotros, con estas dos mesas – hablo de la Mesa de Comercio y de la Mesa de Industria– tenemos mucho que decir.

Entendemos que también, señora Melgosa – a usted me dirijo– , el órgano está creado, ahora el funcionamiento depende de todos, efectivamente. ¿Se va a meter – seguramente estará esperando este último punto– con lo que hiciéramos o no hiciéramos en la legislatura anterior? Déjelo. Ya está. Lleva un año en este puesto. Creo que es momento para demostrar lo que se está haciendo, no para volver al pasado de cómo se hacían las cosas o cómo no porque, si quiere volver al pasado, le vuelvo a insistir en lo mismo: entonces eran públicas las convocatorias. Están las actas en la página web. Y yo, de esa información, es la que he tenido constancia durante todo este tiempo.

Demuestre realmente que creen en la transparencia, que creen en la participación, apoyando esta moción que hemos presentado desde el Partido Popular porque, si ustedes hablan de que quieren crear esto, que sea una mesa que sea de trabajo, sin los políticos, no sé cómo se va a poder llevar a buen término.

Me puedo entretener en otras cuestiones pero creo que lo fundamental está dicho. Entiendo y entendemos que la Mesa de Industria y la Mesa de Comercio pueden ser unos foros perfectamente válidos para trabajar estas cuestiones pero no puede estar al margen de todos los Grupos Políticos que formamos parte de la misma.

En el Plan Estratégico de Comercio y Hostelería al que ha hecho referencia efectivamente aparece la Mesa de Comercio. Nosotros en ningún momento hemos negado que ese órgano pudiera funcionar. Lo que sí estamos viendo es cómo está funcionando y cómo se ha generado y con eso no estamos acuerdo. El miedo que usted tiene, no lo sé, no sé cuáles son sus miedos, pero vuelvo a decir, insisto: si ustedes quieren y creen en la participación y en la trasparencia, esta sería una buena ocasión para probarlo y demostrarlo.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Después de esta primera ronda, yo creo que mantengo un poco el discurso del inicio. Para nuestro Grupo – lo hemos dejado claro– es más importante esa trasparencia

que el tema de participar o no; creo que se ha expuesto. Entendemos que son mesas más técnicas y que después el apartado político decidirá los resultados a hacer una valoración política de lo que sucede en esas mesas.

Para nosotros, insistimos, es más importante el tema de la trasparencia. Incluso si en esta mesa con anterioridad hay errores que se pueden subsanar y los propios interesados en esa mesa son los que deciden que en un pasado parece ser – yo no estaba, se me puede corregir en las siguientes intervenciones– que, cuando hablo de injerencia política, es cuando hay más debate político que cosas técnicas, igual es que es infructuoso ese trabajo que se realiza. Quiero decir, que se hable en la mesa y después yo haré una valoración política de los resultados, eso sí, con transparencia. Es lo que yo entiendo, puedo estar equivocado pero a día de hoy creo que esto es lo que creo y lo que he defendido y ha defendido mi Grupo no solo aquí sino incluso en los diferentes elkargunes: estar allí más como oyentes que como otra cosa. De ahí, por ejemplo que no se tenga voto, etcétera.

Dicho esto, que tampoco quiero desviarme del tema, en cuanto a las enmiendas, una vez escuchadas todas las partes, sinceramente la que más se asemeja es la enmienda *in voce* presentada por el PNV y el PSOE y por lo tanto, entendiendo que la trasparencia es más importante, se ponen también incluso plazos y tal para informar, votaremos a favor y, si no sale, nos abstendremos en la siguiente votación pero esperemos que lleguemos a un consenso independientemente de lo que ocurra en este resultado para ir caminando hacia una evaluación real. Creo que llevar al Pleno estas cuestiones, cuando creo que estamos todos y todas de acuerdo con la trasparencia… creo que se puede tratar en otros ámbitos.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- No voy a insistir en el discurso del señor Fernández con el que estoy perfectamente de acuerdo, pero sí quiero decir un par de cosas que creo que son importantes y ahora totalmente serio.

Se dice que hay mucho que decir en este tipo de mesas. Igual ese es el problema o ese es el problema de los partidos que llevan muchísimos años, que tienen mucho que decir y muy poco que escuchar. Y participar o la participación, desde luego como la entiende mi partido, empieza por saber escuchar, y escuchar no es estar para incidir; escuchar es estar para aprender. Y sí me sobran políticos, sí me sobran políticos de la vieja escuela, unos cuantos. Nada más.

.- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZUA (PSE-EE).- Para terminar esta intervención, me gustaría hablar de lo que estamos hablando: de valores, del respeto a las decisiones que un Grupo toma, de trasparencia a la que estamos obligados, ahora y en la anterior legislatura, y eso es a mí lo que me llama la atención: esa no coherencia de lo que ahora exijo porque estoy en la oposición y cuando estaba en el gobierno no practicaba.

Y también valores como son decir la verdad. En este Ayuntamiento, no quiero hablar del pasado pero en la anterior legislatura fueron reprobados el Alcalde y una Concejala por mentir. Respeto. ¿Por qué? Porque hay un Grupo en este caso que decide que los Concejales no estemos y los Concejales tenemos otras vías para obtener información a través de comisiones, a través de preguntas en el Pleno, reuniones con ellos… Como decía la señora Melgosa: si nos enterábamos de lo que pasaba en la Mesa de Turismo porque todos conocíamos alguien que estaba en la Mesa de Turismo y nos lo contaba, pero esa no es la forma de funcionar. Por eso digo: respeto.

A mí, como Concejala, me gusta enterarme, me gusta estar en las comisiones pero donde entiendo que el Grupo, tras una historia de altibajos, decide que prefieren trabajar solos, evidentemente bajo la supervisión en este caso del Departamento, desde luego para mí lo primero es el respeto, y luego evidentemente el conocer como Concejala qué es lo que están haciendo para poder aportar y sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando del pequeño comercio y que tienen muchos problemas frente a otro tipo de comercios que en la pasada legislatura aparecieron como champiñones. Entiendo que quieran estar solos y que no quieran en este momento que estemos los Grupos. Lo entiendo y desde mi Grupo, respeto.

Como decía, hay consejos donde no estamos los Grupos Políticos. ¿Por qué? Porque tienen su propio reglamento. Como Concejales, podemos decidir. Queremos estar en el Consejo Social. No estamos tampoco invitados en la composición del Consejo Social pero, como somos Concejales y como se reúnen en el Ayuntamiento, queremos estar y vamos a proponer una moción en el Pleno de septiembre para que los Concejales estemos en el Pleno del Consejo Social. Pues no. Desde nuestro Grupo, no somos partidarios de modificar un reglamento porque queramos estar en ese consejo porque se hacen el Ayuntamiento. Como digo, respeto, transparencia y sinceridad en todo lo que hacemos.

.- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).- La verdad es que yo, o bien no me he explicado bien o no se me ha entendido o es que como el debate la verdad que tener algunas posturas un Grupo Político en favor de la participación y tener que decir que no a las personas cuando se han manifestado que quieren participar ellas solas, sin ninguna puntualización de ningún Grupo Político, la verdad que debe costar.

Yo he dicho por activa y por pasiva que ha habido un reglamento y una modificación de este reglamento a finales del año pasado. Ese reglamento en el cual aparecían las tres mesas… que a mí me hace gracia, señora Zugazua, porque usted de la Mesa de Turismo no habrá nunca. A usted la que le interesa de verdad es la Mesa de Comercio. Pues justo en la Mesa de Comercio, usted sabrá lo que habrá dicho o qué habrán hecho, o qué habremos hecho, porque ha sido la que han votado por ellos y han dicho que no quieren que estemos sus políticos. No lo sé, ¿qué pasa? ¿Nos creemos la participación o no?

En octubre de 2015, decimos: “hay que hacer un reglamento”. Hacemos el reglamento, hacemos los nuevos órganos, los ponemos aquí, las tres mesas. Las tres mesas aparecen aquí, las tres mesas tienen el mismo reglamento y funcionamiento que la Mesa de Turismo, la misma. Vamos a mejorar sacando los órdenes del día y las actas antes de tiempo. Claro que lo vamos a hacer, no se preocupe, para eso estábamos hablando con el Departamento de Participación, claro que lo vamos a hacer, cosa que usted no hacía. En principio, hacemos eso, lo hacemos y lo hacemos así. Es así.

Yo no me río, no me río para nada. Es que es triste tener que comprobar que determinadas actitudes, en este momento, los comerciantes no quieran ver a los Grupos Políticos. Es así. De esos barros, estos lodos. Esto es así. Entonces, dijeron “por favor, no queremos el Consejo de Comercio”. Se cambia. “Por favor, queremos una Mesa de Comercio”. “Por favor, que en esa Mesa de Comercio, de Industria y de Turismo, por favor, que no estén los Grupos Políticos, por favor”. No, ellos no excluyen a nadie. No, no es excluyente. Ellos quieren tener su mesa técnico-profesional. Ya he dicho que en algún momento nos encontraremos, al igual que existan los planes estratégicos en este Ayuntamiento. Los planes estratégicos tienen diferentes momentos en los cuales nos encontramos. Hay plano técnico, hay plano político y en un momento determinado plano técnico-político, en el cual nos podemos encontrar, igual que con las mesas. ¿Qué miedo hay a hacer esto? ¿Qué miedo hay? Ninguno, ¿verdad? Pues hagámoslo, pero ¿por qué tiene usted que imponer su presencia en un sitio en el que le han dicho que no vaya? A mí en mi casa me han enseñado educación y, cuando me han dicho en un sitio “que no vas”, no vas. Pero ustedes parece ser que sí. Si le han dicho por activa y por pasiva ellos mismos que no quieren, ¿qué hacemos? ¿Tenemos madurez? ¿Vamos en contra del reglamento de participación? Ustedes no dijeron nada hace unos meses.

Ahora, encima ya la mejor ha sido esa frase que va pasar a la historia: la de “sin los políticos no se lleva a buen término la participación”. Apúntesela, señora. ¿Si no estamos los políticos, no se lleva a buen puerto la participación? ¿Pero para qué tenemos un reglamento de participación en este Ayuntamiento? ¿Para qué? Señora Zugazua, ¿para qué?

Me parece una falta de respeto, señora Comerón. Vale, pues si no le importa, estoy hablando. Ya le vale. Lleva todo el Pleno así.

La verdad es que es así. Entonces, yo primero le quiero decir: es una mesa, hemos empotrado a los agentes comerciales que hasta ahora no eran, van el triple de personas que en este momento iban al Consejo de Comercio, estamos […] a más de treinta personas, se han puesto ya a trabajar en sus mesas de trabajo y trabajando con ellos en cómo hacer ese inventario, cómo hacer el tema de la […], hay agentes que no habían aparecido nunca en el Ayuntamiento porque no querían estar porque les parecía que determinados consejos no iban para nada, llevaban el Día de la Marmota al Consejo de Comercio. Hemos puesto nuevas mesas encima de la mesa, el Servicio de Industria – que ustedes ni sabían que existía la industria en este

Ayuntamiento– , la Mesa de Industria para poder trabajar en ese pozo de intercambio al igual que se hacía con la Mesa de Turismo. No hemos hecho nada más. Hemos hecho todo eso. Hemos dado foros en los cuales nosotros no tenemos por qué tomar parte porque es un técnico profesional. Existen mesas de este tipo en todas las instituciones del mundo mundial: Diputación tiene estas mesas igual y los partidos políticos de Juntas nunca han pedido ir porque les parece que están ya representados. Ya le he dicho que ni yo voy, ni el equipo de gobierno va, porque nos parece […]. Si quieren hablar de algo, que hablen. Luego, ya hablaremos.

Las Ponencias de Empleo. Ustedes me dicen antes "es que tenemos la Ponencia de Empleo y de Industria". Vale, invitemos a la Ponencia de Empleo. Si tienen ustedes para invitar a la Ponencia de Empleo a quien quieran para que se trabaje, a la persona que ha hecho el este, a las personas que han recorrido todos los polígonos, a diferentes agentes del sector de la industria, a quien quieran. Si les damos as mayores facilidades. Por favor, ¿que esto no es trasparencia y que es participación? No, lo que no queremos es participación manipulada. Eso es lo que no queremos y lo que parecía ser que era así porque, si no, en este momento, no hay una votación, y la primera votación que hubo en la Mesa de Comercio fue decir que no querían que estuviésemos los políticos.

Con lo cual, hay que pensárselo pero es que nos han dicho que no vayamos, con lo cual, nosotros solamente hacemos mandato. ¿Nos creemos la participación o no nos la creemos? ¿Empoderamos a la sociedad civil o no la empoderamos? Porque a mí, ahora, decirles "es que me han dicho que ahora quieren venir los políticos". "Oiga, les hemos dicho que no queremos que vengan, que ya tienen ellos sus foros de participación y sus foros de análisis". Claro, claro que sí los tenemos pero esos foros son técnico-profesionales en los cuales, al igual que tiene el SEA foros técnico-profesionales u otras personas tienen foros técnico-profesionales… El Gobierno Vasco tiene Mesa de Industria, tiene Mesa de Turismo, tiene Mesa de Diálogo Social, tiene mil mesas a las cuales no van.

Sí, es lo mismo, señora Zugazua. Mire usted la composición de una y de otra. Usted aquí dijo que no íbamos los políticos y ahora me dice que sí. En el Plan Estratégico de Comercio y Hostelería ustedes tuvieron tiempo para hacer sus propuestas, las cuales no hicieron. En el Reglamento de Participación Ciudadana tuvieron sus propuestas. Ahora no lo hacen. ¿A qué viene hacerlo ahora? No se fía de ellos, ¿verdad? Se lo diremos a los agentes.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (EH BILDU GASTEIZ).- La verdad es que no me da ni para una segunda intervención. Es verdad, vamos a votar a favor de la moción. Todas las mesas que se organicen dentro del Ayuntamiento y en las que se debatan y se traten cosas que tienen que ver con las competencias del Ayuntamiento. Punto. Lo demás, es que el debate no me da ni para una segunda intervención.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN *IN VOCE* PRESENTADA POR LOS GRUPOS EAJ-PNV Y PSE-EE A LA MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LA MESA DE COMERCIO Y LA MESA DE INDUSTRIA, que a continuación se transcribe:

> *1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno municipal a informar detalladamente al resto de grupos políticas en la Ponencia de Empleo de los asuntos tratados en las Mesa de Comercio, Industria y Turismo, en el plazo de 15 días posteriores a la celebración de cada plenario.*

Ordezteko zuzenketa bozkatu delarik, **EZETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- **ALDE:**
  Hamaika (11) boto (EAJ-PNV, PSE-EE, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ eta IRABAZI-GANAR)
- **KONTRA:**
  Hamalau (14) boto (PP eta EH BILDU GASTEIZ)

Sometida la enmienda de sustitución a votación, **QUEDA RECHAZADA** con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
  Once (11) votos (EAJ-PNV, PSE-EE, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)
- **EN CONTRA:**
  Catorce (14) votos (PP y EH BILDU GASTEIZ)

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LA MESA DE COMERCIO Y LA MESA DE INDUSTRIA.

Mozioa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- **ALDE:**
  Hamalau (14) boto (PP eta EH BILDU GASTEIZ)
- **KONTRA:**
  Bederatzi (9) boto (EAJ-PNV eta PSE-EE)
- **ABSTENTZIOAK:**
  Bi (2) (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

Sometida la Moción a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
  Catorce (14) votos (PP y EH BILDU GASTEIZ)
- **EN CONTRA:**
  Nueve (9) votos (EAJ-PNV y PSE-EE)
- **ABSTENCIONES:**
  Dos (2) (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ e IRABAZI-GANAR)

Nº 10

GAIA: **BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, ELIKAGAIEN HONDAKINEZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE RESIDUOS ALIMENTARIOS**

Europan jasota dauden datuak, elikagai-hondakinei buruz oso altuak dira(Preparatory Study on food waste across EU 27):

Europan elikagaien galerak urteko 89 miloi tonakoa da, urteko eta pertsonako 179 kilo, hau da eguneko kilo erdia. Hemendik %42a etxeetan sortzen da, eta kalkulatzen da %60 inguruan ekidin daitekeena, %39a ekoizpenean sortzen da, eta oso zaila dela ekiditea, %5a banaketan sortzen da eta gainerako %14ª sukaldaritzan eta cateringan.

Estatu Batuetan aztertu dira zenbaki hauek laboreen arabera. Adibidez patateN kasuan ekoizpenean %17a galdu egiten da, eta merkaturatzen denaren %77 erabili egiten da, banaketan %7a eta etxeetan %16a galdu egiten da.
Berriz galkorragoak diren produktuetan, marrubien kasuan esaterako, merkaturatzen denaren %55a baino ez da erabili egiten, banaketan %15a eta etxeetan %30a galdu egiten da.

Datu hauek argi uzten dute era paraleloan guztiz beharrezkoa dela bi estrategia abian jartzea ekonomia zirkularraren paradigma berrian, alde batetik nola murriztu elikagai-galerak, hau da, nola ekidin elikagai hauek

Los datos sobre producción de residuos alimentarios arrojan cifras como las siguientes (Preparatory Study on food waste across EU 27):

En Europa se estiman que las pérdidas y desperdicio de alimentos alcanzan los 89 millones de toneladas por año, 179 kilos por persona al año, es decir medio kilo de comida al día. De ellos se estima que el 42% proviene de los hogares, y en ellos en torno al 60% sería evitable; el 39% corresponde a los procesos de producción, y se considera en su mayoría inevitable, el 5% se produce en la distribución y en torno al 14% en restauración y catering.

Los datos en EEUU muestran una alta variabilidad por cultivo. Por ejemplo en la producción de patatas el 17% se pierde en la producción, de lo que llega al mercado el 77% se consume, el 7% se desperdicia en la distribución y el 16% en los hogares.
Productos más perecederos, como las fresas, muestran que de lo que llega al mercado se consume el 55%, el 15% se desperdicia en las tiendas y el 30% en los hogares.

Estos datos muestran la necesidad de implementar dos estrategias en paralelo conforme al nuevo paradigma de la economía circular; por una parte en la línea de trabajo para la reducción de los desperdicios

hondakinak bihurtzea, eta bestetik hondakin hauen tratamendua egokia izatearena.

Edozein kasuan eta bi estrategi hauek abian jartzeko, eta Europar Batasunean ere azpimarratu den bezala, ezinbestekoa da gaia definitzea, neurtzea eta informazioa ematea, eta horretarako Kopenhageko Global Green Growth Forumen onartu egin zituen alferrik galtzen diren eta elikagaien hondakinen estandarrak, bai UNEPen, Un FAOren eta World Business Council for Sustainable Development-en sostenguarekin.

Guzti hau kontutan izanda, EH Bildu Gasteizek proposatzen dio Gasteizko Udalbatzari hurrengo puntuen inguruko akordioa:

1.- Gasteizko udalak abian jarriko du alferrik galtzen diren elikagaiei eta elikagai-hondakinei buruzko ikerketa bat, metodologia estandarizatuetan oinarrituta, ikerketa hau oinarria izango da ondoren jarduera –estrategiak definitzeko ekonomia zirkularraren paradigmapean eta bereziki arreta jarrita prebentzio lanetan.

alimentarios y otra para el tratamiento diferenciado de los residuos alimentarios.

En cualquier caso, y para poder implementar estas dos estrategias, desde la propia Unión Europea se pone un especial énfasis en definir, medir e informar de esta cuestión, y el Global Green Growth Forum de Copenhague, aprobó los primeros estándares sobre desperdicios y residuos alimentarios, con el apoyo tanto de la UNEP como de la UN FAO y el World Business Council for Sustainable Development.

Por todo ello, EH Bildu Gasteiz propone los siguientes puntos de acuerdo para su debate y aprobación en Pleno:

1.- Que el Ayuntamiento de Gasteiz, realice un estudio sobre desperdicio alimentario y residuos alimentarios en el municipio de Vitoria-Gasteiz, en base a metodologías estandarizadas, que pueda servir para el diseño de estrategias de actuación dentro de la economía circular con especial énfasis en la prevención.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. LARRION RUIZ DE GAUNA (EH BILDU GASTEIZ).- También espero que ésta vaya a ser muy breve, no solo porque estamos en el último Pleno de julio sino porque creo que esta parte de un consenso muy grande.

Sí que quería situar el contexto de la moción recordando que la Comisión Europea publicó recientemente su paquete sobre economía circular, y revisemos además lo que nos planteaba en ese paquete: planteaba que para 2020 sea obligatoria la recogida selectiva de los bio-residuos, plantea para 2025 un 65 por ciento de reciclaje de estos bio-residuos y también en este paquete se empieza a hablar de términos como bioeconomía y yo creo que es conveniente también que empecemos a introducirlos en los debates y en los planeamientos

de este Ayuntamiento porque nuestras acciones, lo que vayamos decidiendo, va a incentivar también la cadena de suministro de la propia bioeconomía. Y digo que son previsiblemente los que se adopten porque es cierto que la votación final se va a realizar el 6 y el 7 de noviembre.

En paralelo también, el pasado 15 de junio, el Comité de las Regiones, el COR de la Unión Europea solicitó también a la Unión Europea que adopte compromisos y objetivos de reducción de desperdicios alimentarios y plantea un objetivo de un 30 por ciento para 2025 y que se adopte a lo largo de toda la cadena de producción, es decir, desde la producción de los alimentos, su procesado, su venta, su distribución, servicios de restauración, procesado, viviendas, hogares...

Por otra parte, también, dentro de este marco europeo y en marzo de 2016, la Unión Europea ha publicado datos de desperdicios alimentarios, parte de los cuales están recogidos también en el argumentario de esta moción. También tenemos otro estudio, de mayo de 2016, del Reino Unido, analizando los beneficios económicos de la recogida selectiva de bio-residuos que también arrojan resultados económicos muy positivos.

¿Por qué traemos todos estos datos? Porque creemos que son necesarios y es necesario también recordar que es el marco que tenemos a nivel europeo y también es necesario recordar cuál es el consenso del que partimos en este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento tiene un consenso y por eso también ha aprobado el desarrollo de una estrategia agroalimentaria. También aprobamos y estábamos de acuerdo en que tenemos que reducir los desperdicios alimentarios. También, en breve, tendremos que primero desarrollar y luego aprobar un Plan de Residuos con objetivos también más ambiciosos que los actuales porque partimos además de que no estamos cumpliendo los presentes pero además que tenemos objetivos que van a ser muchísimo más importantes y difíciles de cumplir.

En esta nueva situación, hay que coadyuvar ambos aspectos: dónde, qué se nos está marcando, qué viene desde Europa, dónde partimos y luego qué queremos ser como ciudad y, como ciudad, yo creo que el compromiso que todos tenemos con la green capital nos tiene que llevar también a adoptar compromisos muy concretos en el tema de residuos. El tema de los bio-residuos es la corriente fundamental para conseguir cumplir con los objetivos marcados por la Unión Europea y lo que planteamos es algo previo, sencillo y yo creo que además se puede implementar muy fácilmente con lo que actualmente ya tiene que elaborar el Ayuntamiento, tanto con la estrategia agroalimentaria como con lo que hay que hacer con el Plan de Residuos, y lo que propone simple y llanamente es que adoptemos una ideología estandarizada – que es lo que se acaba de publicar– para esta corriente y que hagamos así la integración de esto en el estudio dentro de los planteamientos del resto de planes que tenemos en el Ayuntamiento.

Pero sobre todo también queremos traer a este Pleno y recordar la importancia que tienen estos residuos, la importancia que tiene esta corriente

y la importancia de que adoptemos pasos imprescindibles tanto en la sostenibilidad como en la adopción y la introducción de las medidas de la economía circular.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- Antes de nada, quiero situar un poco cómo es el sistema alimenticio. En esta crisis global que actualmente afecta directamente a todos los países y de forma más grave a los países más empobrecidos, una de las consecuencias evidentes es que ahora mismo hay 925 millones de personas que corren riesgo de desnutrición y que la población estimada para 2050 está en unos 9.000 millones de habitantes que requeriría un incremento del 70 por ciento en el abastecimiento de alimentos. En el Estado español, por poner un ejemplo, el 21,6 por ciento de la población es considerada pobre al percibir anualmente ingresos inferiores a 7.000 euros al año y que encima está empeorando, como se ha venido diciendo. Organizaciones como Cáritas ya llevan arrojando desde los últimos años datos alarmantes como la pobreza severa, que incluye tanto la malnutrición como la desnutrición, y que ya alcanza a 3 millones de personas en el Estado.

En paralelo a este panorama y a lo que la moción más concretamente habla, está el consumo que se realiza y sobre todo el desperdicio de destinar muchos alimentos a la basura. En Europa, hasta el 50 por ciento de los alimentos sanos se transforman en residuos a lo largo de la cadena agroalimentaria, que es lo que estimamos oportuno. En este sentido y asociado a la problemática del medio rural, ya en 2012, se puso en marcha aquí en Vitoria-Gasteiz, en este municipio, un grupo de trabajo que desarrolló un manifiesto, un grupo de trabajo participativo, "Vitoria-Gasteiz, por un sistema agroalimentario sostenible" y que ha derivado en la famosa estrategia agroalimentaria a la que la señora Larrion ha hecho mención, que conocemos y en la que se está trabajando actualmente.

Si bien aquí muchas veces a este Grupo, y hoy concretamente al señor Cerezuela, se le ha indicado que hay grupos donde algunas cuestiones se pueden llevar, en este sentido, también hago referencia a esto porque entendemos también desde este Grupo que ya se está trabajando en este sentido en el tema de los residuos alimentarios y desde nuestro punto de vista, tendría que tener por lo menos el amparo dentro del Grupo de estrategia agroalimentaria cualquier tipo de acción porque ya estamos trabajando, según he entendido, en este Grupo de estrategia agroalimentaria, porque entre otras cosas se han tomado medidas específicas para la gestión de residuos como la reducción generación de residuos de toda la cadena agroalimentaria, el tratamiento diferenciado de los residuos, la concentración para la corresponsabilización y compromiso de los ciudadanos respecto a los residuos o la reducción de los excedentes alimentarios.

Estando muy de acuerdo con toda la moción y con la propuesta que se recoge, sí que entendemos, aunque no hayamos traído una moción *in voce* por lo menos del Grupo proponente, una acción clara que conste en acta de que se trate este asunto del estudio en ese grupo de trabajo de estrategia agroalimentaria porque con el sentido de la moción y el estudio estamos de acuerdo. Tenemos esa situación de que ya estamos en un grupo de trabajo de

estrategia agroalimentaria donde se están tratando esos temas y creemos que, como antes se ha puesto en situación, en solfa, en otras circunstancias, e incluso alguna vez que he traído alguna moción se nos ha puesto en situación, llevarlo a este grupo de trabajo para priorizar los recursos y para priorizar las medidas a adoptar y, si en la segunda intervención así lo estima, lógicamente apoyaremos esta moción porque la verdad es que estamos totalmente de acuerdo con ella.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Como decía el señor Belakortu en la anterior moción, ¿cómo voy a decir que no? Es evidente que sí. Un par de cositas, que no es que me pase a mí que no entienda, es por el interés general. La descripción, donde pone "en base a metodologías estandarizadas que puedan servir para el diseño de estrategias de situación dentro de la economía circular con especial énfasis en la prevención", igual más explicado queda más bonico.

Hace un par de meses, hablando en serio, nosotros también presentamos en este sentido otra moción. Creo recordar que su Grupo se abstuvo. No lo sé. En fin, que vamos a apoyarles.

.- SR. ZAPATERO BERDONCES (PSE-EE).- La moción que trae EH Bildu respecto a los residuos o desperdicios alimentarios, la verdad es que nos parece una moción interesante. Lo que sí es cierto – y lo he podido comentar con la señora Larrion, lo digo también porque el señor Fernández tenía alguna duda a este respecto– es que en el propio grupo de trabajo relacionado con la estrategia agroalimentaria, entre las cuestiones y los planteamientos que se estaban tratando, estaba precisamente esa: la reducción de los excedentes alimentarios y, además, entre las propuestas que existían en este sentido, una de ellas era "la reducción de excedentes alimentarios, búsqueda activa de soluciones innovadoras, crear una línea municipal de investigación e innovación para explorar fórmulas nuevas y creativas para la reducción y optimización de los excedentes del sistema alimentario, fórmulas que sean compatibles con los criterios de seguridad alimentaria y responsabilidad legal, por ejemplo, en ámbitos como…", etcétera. Esta es una cuestión que han introducido las personas que han participado en ese grupo.

Luego es cierto que queda que se están elaborando las conclusiones y que en breve se podrán presentar las conclusiones o lo que técnicamente se haya ido recopilando al respecto y, evidentemente, una de las líneas de trabajo será esa reducción de excedentes alimentarios mediante la búsqueda activa de soluciones innovadoras. Por ello, entendemos que lo que presenta la señora Larrion hoy aquí entra dentro de estos parámetros y además, tenemos que decir que en el Plan de Prevención y Gestión de Residuos que tenemos que abordar junto con la Diputación Foral de Álava, evidentemente estos estudios pueden tener encaje.

Sí es cierto que tendrán que tener ese encaje de una manera condicionada en el sentido de disponibilidad presupuestaria y el encaje técnico, o que desde el punto de vista técnico se tenga que analizar de estos estudios,

tanto desde el punto de vista de los técnicos de la Diputación Foral de Álava como desde el punto de vista de nuestros propios técnicos y a partir de ahí trabajar en esta línea porque sí es cierto que estos estudios no son algo sencillo, no son algo que se pueda hacer de la noche a la mañana y que tiene en el tiempo un importante trabajo. Primero, el trabajo de preparar cómo se quiere estudiar la metodología – lo ha comentado la señora Larrion, la referencia a las metodologías estandarizadas– , ver cómo puede ser la aplicación de las mismas en nuestro propio municipio y, como he dicho, codo con codo con la Diputación Foral de Álava.

Por ello, sí votamos evidentemente a favor de la moción con ese condicionamiento técnico que le comento, tanto de disponibilidad presupuestaria – muy importante– pero también, cómo no, el punto de vista técnico que creo que, en este punto, estoy seguro que usted lo entiende muy bien lo que se refiere a este ámbito.

.- SRA. COMERÓN REFOJOS (PP).- Brevemente, y en la línea de los que me han precedido anteriormente, efectivamente, desde la Agencia Europea de Medio Ambiente ya se dan datos concretos de que casi una tercera parte de los alimentos que se producen en el mundo se echan a perder o se desperdician y eso no solamente supone una pérdida de recursos de lo que son estrictamente alimenticios, los alimentos, sino también otro tipo de recursos como pueden ser la propia tierra, los cultivos, los recursos energéticos o el propio agua. Esto choca mucho en un mundo donde hay millones de personas que tienen dificultades para poder cubrir sus necesidades alimenticias.

En ese sentido, estamos de acuerdo en participar en esta estrategia junto a Europa y junto al resto del mundo en lo que ya se está avanzando y se ha hecho referencia por los anteriores intervinientes, con lo cual no quiero profundizar mucho más allá. Está la hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos, aprobada en septiembre de 2011, que ya marca una serie de pautas a este respecto pero, aterrizando en lo que es Vitoria, comparto plenamente la intervención del señor Fernández cuando habla de que nosotros aquí, en el Ayuntamiento, tenemos diferentes líneas de trabajo y esto no puede ser una cosa aislada sino que se tiene que incluir en ellas. No me refiero solamente a uno, que es la estrategia alimentaria sino a otros dos más, en este caso la lucha contra el cambio climático y en tercer lugar el Plan de Residuos.

El planteamiento que hacemos desde el Partido Popular es que estamos de acuerdo con esta moción pero que entendemos que se tiene que hacer de forma coordinada con el resto de estrategias porque esta propuesta afecta parcialmente al resto de iniciativas. Entendemos que el lugar donde mejor encaja son los grupos de trabajo de la estrategia alimentaria y aprovechamos esta ocasión para pedir que se avance en el Plan de Residuos porque, según los datos que nos ofrecía el propio gobierno, ya hace meses que se tenían que haber trasladado los datos de la evaluación del plan vigente para poder tomar decisiones y plantear un nuevo plan de cara al 2016 como estamos obligados a hacer y nos hemos comprometido.

Por tanto, aprovechamos la oportunidad para solicitar al gobierno, que ya va con retraso según sus propios planteamientos respecto al Plan de Residuos, que podamos avanzar en esta línea de forma coordinada tanto con la lucha contra el cambio climático, la estrategia alimentaria y el Plan de Residuos.

Entendiendo que es la forma lógica de trabajar y que más o menos es el sentir de todos los Grupos en este Pleno, apoyaremos la moción.

.- SRA. LARRION RUIZ DE GAUNA (EH BILDU GASTEIZ).- Básicamente es para aclarar un par de cuestiones porque, estando además completamente de acuerdo con lo que se ha presentado aquí, porque creo que además lo he dicho la intervención: dice el propio argumentario – pero porque es así– que la Unión Europea pone especial énfasis en definir, medir e informar y precisamente una de las cuestiones que también ha puesto de manifiesto últimamente la Unión Europea es la necesidad de estandarizar los datos que se dan para poder establecer comparativas y poder además certificar cumplimientos.

Es por eso por lo que yo hacía referencia a que adoptemos una metodología que acaba de salir porque acaba de salir, se podrá utilizar, previamente no se podía utilizar y la moción solo hace referencia al estudio previo, a esa parte de medición. La medición es la parte previa necesaria para la posterior implementación de los resultados tanto en el Plan de Residuos como con el planteamiento de la estrategia alimentaria. Con lo cual, no deja de ser más que una herramienta de conocimiento que facilita la posterior toma de decisiones. Estamos planteando medir, cómo medir dado que hay un nuevo marco que nos permite medir de una forma.

Recordábamos también en el argumentario la necesidad o la urgencia de actuar en este plano y además cuáles son los marcos que nos están viniendo o los paradigmas que nos están viniendo de Europa y la pertinencia de dar pasos en este sentido.

Tampoco tenía duda de que el resto de Grupos lo iban a apoyar porque parte de un consenso en este tema. Con lo cual, yo creo que es de agradecer que demos pasos y por supuesto, señor Prusilla, evidentemente esta es una idea; la forma de implementarlo le corresponde al gobierno, que lo podrá hacer un función de los medios que tiene y los ritmos que ha marcado.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO EH BILDU GASTEIZ, SOBRE RESIDUOS ALIMENTARIOS.

Mozioa bozkatuta, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

Sometida a votación la Moción, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Nº 11

“Alkatearen honako Dekretu hauen eta zinegotzi ordezkarien honako ebatzi hauen jakinaren gainean da udalbatzarra:

- ekainaren emandakoak.
- 2016ko maiatzaren emandakoak zerbitzuek atzerapenez igorritakoak.

“Queda enterada la Corporación de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de los Concejales Delegados:

- dictados durante el mes de junio.
- dictados durante el mes de mayo de 2016 remitidos con retraso por distintos Servicios.

Nº 12

GAIA: **GALDE-ESKEAK.**

ASUNTO: **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1. **Pregunta del Grupo EH BILDU GASTEIZ**, sobre la intervención de la Policía Local.

2. **Pregunta del Grupo PP,** sobre la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Política Lingüística a una moción en relación a la Escuela de Artes y Oficios.

Nº 1

ASUNTO: **Pregunta del Grupo EH BILDU GASTEIZ**, sobre la intervención de la Policía Local.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ).- Vamos a hablar de un hecho del que hemos tenido conocimiento esta semana, que nos parece de una gran gravedad y con la relevancia suficiente como para hacerle la pregunta directamente a usted, señor Alcalde.

Era la una menos cinco aproximadamente de la noche del 20 de julio cuando una mujer estaba disfrutando de una noche de verano – raro en Gasteiz– con casi treinta grados, con sus hijos. Una patrulla de Policía Local se paró y, para empezar, le dijo – existe el audio, supongo que muchos de ustedes lo habrán oído– : "tenga cuidado con los niños. No sé cuáles serán sus costumbres pero ¿ve a muchos niños por la calle a estas horas?" La conversación siguió. El policía local le dijo: "si quiere, realizamos un informe a los servicios sociales a ver qué les parece a los servicios sociales que los niños estén a la una de la mañana aquí con su madre. ¿Hacemos un informe?" La madre no entendía nada, esa mujer no entendía nada, y decía "me ha amenazado con llamar a los servicios sociales".

El policía siguió: "porque estoy haciendo mi trabajo, estoy asesorándole". El policía le dice además: "no pueden estar los niños con su madre". "¿Por qué?, le dice la madre. "Porque no, ya se lo dirán los servicios sociales". "¿Porque lo dice usted?, le dice la mujer. "No, porque lo dice el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Yo no, ya se lo dirán los servicios sociales". La mujer insiste: "¿dónde lo pone? Dígamelo". Dice: "Pues la normativa". No sé a qué normativa se refería este policía.

No sé qué es esto, señor Urtaran, no sé si ha habido una estructuración diferente o un cambio en la estructura orgánica de la Policía Local en esta legislatura cuando empezaron ustedes, cuando ha entrado el Partido Socialista, no sé si es que existe ahora una especie de "brigada de moralidad". ¿O es una brigada de asuntos sociales contra madres negras? No sé qué es porque me queda incluso la duda de si este agente de Policía Local habría llamado de la misma manera la atención al padre de las criaturas o incluso si este agente de Policía Local me habría llamado a mí la atención, blanca y autóctona, por estar a la misma hora el mismo día con mis hijos en la calle, como estaba. Esas son las dudas que me quedan.

Me parece que es un hecho de una gravedad impresionante, que entiendo que el gobierno se ha puesto manos a la obra con este asunto, que entiendo que el gobierno está investigando lo que ha pasado, que entiendo que el gobierno, ante la realización de la investigación, abrirá un expediente a esta persona y por tanto, la pregunta en este primer turno, señor Alcalde, es ¿qué ha hecho su gobierno al respecto? ¿Qué conclusiones ha sacado el gobierno de

esta investigación que entiendo que ha puesto en marcha? ¿Y qué pasos va a dar a continuación?

Nº 2

ASUNTO: **Pregunta del Grupo PP,** sobre la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Política Lingüística a una moción en relación a la Escuela de Artes y Oficios.

.- SR. GARCÍA CALVO (PP).- Yo voy a ser también muy breve. Como bien saben, hace un par de Plenos aproximadamente, aprobamos una moción aquí sobre la Escuela de Artes y Oficios donde nosotros instábamos al Gobierno Vasco a formar parte del Patronato de la fundación y, por consiguiente, a financiar de forma estable y continuada los presupuestos del Patronato. A raíz de esa moción y de esa instancia al Gobierno Vasco, hemos tenido constancia hace unas semanas de la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Política Lingüística, la señora Uriarte, donde muy amablemente deniega el pasar a formar parte del Patronato y por tanto a poder financiar y a colaborar con una fundación como la Escuela de Artes y Oficios argumentando que, en base a principios de racionalización y redimensionamiento del sector público vasco, tienen que rechazar tal invitación.

La verdad es que, hasta donde yo sé, la Escuela de Artes y Oficios no forma parte del entramado administrativo vasco y es una fundación con su capacidad jurídica y absolutamente independiente a la Administración vasca y, desde nuestro Grupo, lo que quisiéramos saber es cuál es la opinión que le merece como Alcalde de la ciudad la respuesta por parte de la Consejera del Gobierno Vasco.

.- SR. ALCALDE.- Bueno, dos cuestiones. Al respecto de lo que presentaba la señora López de Aberasturi, estoy al corriente evidentemente de este suceso. Lo que hemos hecho es solicitar la información a Policía Local para conocer exactamente el parte de la intervención a la que usted hacía referencia. A priori, lo que hicieron los agentes es advertir a la madre de que los niños se encontraban en una zona peligrosa cercana a la carretera donde se producía el tráfico y que estaban bastante alejados de su control y, de momento, es la información que tenemos y, si tuviésemos alguna cuestión más y conociésemos algún detalle más evidentemente actuaríamos pero, hasta el momento, lo que se sabe es que los agentes de la policía advirtieron a la madre del peligro que corrían los niños al estar jugando en una zona próxima a la carretera donde estaba circulando tráfico. Evidentemente, creo que eso es una responsabilidad que también le compete a los agentes de la Policía Local, el velar por la seguridad ciudadana y el velar especialmente por la seguridad de los menores.

Yo no voy a entrar en otras cuestiones de otra índole, que evidentemente yo no considero importantes, ni si es mujer ni si es hombre, ni si es de una cultura o de otra, porque todas las personas son iguales y todas las personas merecen el mismo trato, tienen reconocidos los mismos derechos y tienen reconocidas las mismas obligaciones y, por tanto, hasta donde yo sé, la intervención policial ha sido correcta.

No obstante, si hubiese alguna otra cuestión, evidentemente seguiríamos indagando y, en su caso, tomaríamos las medidas oportunas pero, hasta el momento, por lo que se conoce, la intervención fue correcta.

Con respecto a su ruego o pregunta, señor García Calvo, ¿qué le voy a decir de una institución como la Escuela de Artes y Oficios que lleva instalada en Vitoria-Gasteiz doscientos cuarenta años? Desde luego, es algo que forma parte de la cultura vitoriana, de la sociedad vitoriana y también de la alavesa, diría yo. Está además muy relacionada, como usted sabe, con la actividad que la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País ha realizado también durante estos más de dos siglos y que además es una actividad que está muy arraigada en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Creo que, desde las instituciones públicas, desde las instituciones locales, tenemos que velar por el cumplimiento o tenemos que velar por el mantenimiento de las instituciones como la Escuela de Artes y Oficios, que creo que además ha servido para fomentar la cultura, para fomentar la adquisición de habilidades y capacidades en diferentes disciplinas artísticas. Creo que eso es algo que compartimos tanto usted como yo. A mí lo que me parece también oportuno es que, antes de solicitar al resto de instituciones –que evidentemente no son competentes en esta materia– el apoyo, y que me parece adecuado, lo que hay es que garantizar el apoyo por parte de las instituciones locales. Yo le he de recordar que ustedes, cuando estuvieron en el gobierno de la diputación y del Ayuntamiento precisamente dejaron bastante desatendida la Escuela de Artes y Oficios, reduciendo drásticamente los presupuestos.

Creo que primero hay que implicarse y mostrar compromiso, no solo de palabra como usted hoy ha hecho –y no dudo de su palabra– sino sobre todo con hechos, y usted cuando fue Concejal de Cultura, si no llega a ser por algunos acuerdos presupuestarios que alcanzó su Grupo con el nuestro, no habría podido mantener la actividad en la Escuela de Artes y Oficios como la mantiene.

No obstante, seguiremos trabajando con todas las instituciones para que cada una desde su ámbito competencial pueda también participar en el desarrollo de instituciones y de actividades culturales también en Vitoria-Gasteiz. Y desde luego que creo que lo que hay que hacer primero es demostrar con hechos el compromiso, en este caso suyo o de su Grupo, con una institución como es la Escuela de Artes y Oficios y creo que ustedes demostraron con hechos que no estaban muy interesados en mantener esa institución.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (EH BILDU GASTEIZ).- Al principio, cuando ha empezado a decir que se había interesado por el tema, me he quedado bastante más tranquila. Cuando le he oído decir que la actuación había sido correcta, por poco me caigo.

O usted no ha oído el audio o está hablando de otro caso porque no me creo que, habiendo escuchado el audio de esa intervención, me diga que

la actuación ha sido correcta. No me lo creo, señor Urtaran. Que hable de que la intervención fue entre otras cosas para llamarles la atención de si estaban cerca de la carretera o no, ¿usted ha oído el resto? ¿Me está diciendo que es correcto que un policía local se invente una ordenanza? ¿Me está diciendo usted que es correcto que amenace a una madre con llamar a los asuntos sociales por estar los niños con su madre a la una de la mañana? ¿Le van a llamar a usted la atención a la una de la mañana cuando esté con sus hijos? ¿Me está diciendo de verdad que es correcto que haga alusión a las costumbres que puede tener esa mujer?

Voy a pensar que está hablando de otro caso, de verdad, señor Urtaran. No me creo que me diga usted que es correcta la actuación de este policía. No me lo creo. O no ha escuchado nada o está hablando de otro tema. Es imposible. No le creo. No me creo que me diga que esto es correcto. Yo de verdad le pido otra vez que se informe y, una vez que se informe…

Hoy hemos estado hablando con testigos, concretamente, testigos que estaban allí mientras también se grababa el audio y se te ponen los pelos de punta de la churrería de este agente local, de las amenazas de este agente local y de las alusiones a la procedencia de esta madre. Se te ponen los pelos de punta. ¿Y me dice usted que es una actuación correcta? Pues entonces sí que voy a pensar que han puesto ustedes en marcha una brigada de moralidad.

Por lo tanto, le vuelvo a pedir, señor Urtaran, entérese de lo que ha pasado, escuche el audio – que voy a dar por hecho que no lo ha hecho, ni usted ni el señor Zapatero, si mantienen la misma versión, desde luego– y posteriormente voy a volver a pedir, señor Zapatero, que convoque la Comisión Técnico-Política de Policía y que vaya usted allí, señor Urtaran a darnos explicaciones sobre este expediente y sobre las medidas que van a tomar con este agente.

.- SR. GARCÍA CALVO (PP).- No me esperaba otro tipo de respuesta en un intento una vez más de hacer una defensa férrea de las decisiones del Gobierno Vasco.

Me quedo con un dato: ha dicho que el Gobierno Vasco no es competente para participar en el patronato de la fundación de la Escuela de Artes y Oficios, no es competente en la promoción de la cultura en nuestra ciudad y en nuestro territorio, pero sí es competente por ejemplo que se implique en créditos de compromiso desde 2012 hasta 2016 por valor de más de 3 millones de euros con el Centro de Creación Artística Tabacalera en San Sebastián, por ponerle un solo ejemplo.

De todas formas, hay que recordarle que, durante la pasada legislatura, el Ayuntamiento de Vitoria no bajó un céntimo el presupuesto destinado a la Escuela de Artes y Oficios, y también hay que recordarle que fue con ustedes, con el Partido Nacionalista Vasco, con los que cerramos los

presupuestos de 2014 y los de 2015 y que fue precisamente este gobierno el que, durante 2014 y 2015, consiguió que el Gobierno Vasco hiciera una aportación de 75.000 euros cada año. Y también, por hacer un histórico, fue el primer Alcalde de la democracia en este Ayuntamiento quien planteó el cierre de la Escuela de Artes y Oficios, y no precisamente nosotros.

Por eso, esta pregunta o, mejor dicho, ahora se convierte en un ruego, es que siga defendiendo el interés de la ciudad y que no vuelva a decir que el Gobierno Vasco no tiene competencia en la promoción de la cultura o que no tiene competencia en participar del patronato de la Escuela de Artes y Oficios y por tanto, en el sostenimiento de las cuentas de la fundación.

.- SR. ALCALDE.- A ver, señora López de Aberasturi, le he dicho en mi primera intervención que yo he solicitado la información al respecto de esa intervención, que hasta el momento, en lo que yo tengo de los informes que se me han trasladado, no he notado nada raro más allá de la preocupación de un agente por la seguridad de dos menores. Que no obstante, vamos a seguir indagando y que, si detectáramos alguna anomalía en la intervención de cualquier agente de la Policía Local, se tomarían las medidas oportunas.

Hasta ahora, lo que le digo es que de los informes que hemos solicitado todavía no he encontrado pruebas suficientes para decir efectivamente que la intervención no se ajustaba a derecho ni ha sido incorrecta. En el caso de que, como también le he dicho, encontráramos que hubiese alguna anomalía en la intervención o algún trato no correcto ni adecuado, entonces se tomarían las medidas oportunas. Eso es lo que he dicho. De momento, no hemos encontrado nada. No obstante, si así lo hiciéramos, evidentemente tomaríamos las medidas oportunas

Con respecto al señor García Calvo, no sé si me he explicado bien, quizá no, porque con usted y con su Grupo es difícil a veces el poder aclararse. Lo que he dicho es que en ningún Patronato de estas características está el Gobierno Vasco, en ninguna Escuela de Artes y Oficios es al Gobierno Vasco y por lo tanto, tenemos que tener en cuenta esa cuestión.

Por supuesto, yo voy a ser el primero que le va a pedir al Gobierno Vasco que pueda implicarse en los asuntos de la ciudad, y lo estoy haciendo, y también se lo quiero pedir de la misma manera a la Diputación Foral de Álava que, cuando ustedes gobernaron, hace muy poquitos años, redujeron drásticamente el presupuesto destinado a la Escuela de Artes y Oficios y que, como usted bien ha dicho, en el Ayuntamiento, si no llega a ser por el acuerdo presupuestario, usted y su Departamento –el que usted dirigía– habría reducido drásticamente la aportación a la Escuela de Artes y Oficios. Eso es lo que he dicho y eso es lo que ocurrió.

A mí me parece muy bien que usted venga constantemente a solicitar y a exigir la implicación del Gobierno Vasco con la ciudad y eso lo comparto. Lo que pasa es que no es creíble cuando usted siempre se olvida de exigir a las instituciones que su partido gobierna mayor implicación con nuestra

ciudad, con este territorio o con nuestra comunidad autónoma. Usted se olvida siempre – usted y su partido– del ninguneo político al que nos ha sometido su partido, el Partido Popular, cuando ha estado en el gobierno de Madrid, no solo el ninguneo político sino el maltrato económico. Usted se olvida de que ustedes están constantemente recurriendo en Madrid decisiones del Gobierno Vasco o decisiones del Parlamento Vasco que afectan también a los ciudadanos de Vitoria y que les provocan un grave perjuicio económico y político.

Por lo tanto, no es creíble, señor García, que ustedes estén siempre exigiendo al mismo y se olviden de exigir a su partido político un mayor compromiso con nuestra ciudad y con nuestro territorio.

Insisto, con respecto al Patronato de la Escuela de Artes y Oficios, me parece – que es lo importante y lo que al final interesa la ciudadanía– que hay que apoyar a la Escuela de Artes y Oficios, que lo hicimos cuando estuvimos en la oposición y cuando estamos en el gobierno y que me habría gustado de su partido político la misma actitud y sobre todo los mismos hechos.

Eta ez zegoenez beste gairik aztertzeko, bukatutzat eman da bilkura, 13:35ean; neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut hori guztia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:35 horas, de todo lo que yo, la Secretaria, certifico.

D I L I J E N T Z I A.- **Udalbatzak 2016ko uztailaren 22an** egindako ohiko bilkuraren akta honek 113 orri dituela jasotako uzteko.

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que la presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el **Ayuntamiento Pleno el día 22 de julio de 2016** consta de 113 folios.

IDAZKARIA/*LA SECRETARIA,*